

**PROYECTO DE ACUERDO**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

***‘DISTRACCIÓN BIEN ADMINISTRADA’***

**MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

**LA GUAJIRA**

**2012– 2015**

ACUERDO NÚMERO 012  
(Mayo 31 de 2012)

Por medio del cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “DISTRACCIÓN BIEN ADMINISTRADA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN - LA GUAJIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 2, de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 136 y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y demás normas que regulan la planificación territorial.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Adóptese el Plan de Desarrollo 2012-2015 “DISTRACCIÓN BIEN ADMINISTRADA”, contenido en este primer artículo y estructurado en tres partes: Generalidades, Parte General del Plan Estrategia y Metodología, Parte Financiera del Plan.

**GENERALIDADES**

El municipio de Distracción tiene una extensión superficial de 232 km<sup>2</sup> aproximadamente y una temperatura promedio 28°C. Está a una distancia aproximada de 117 Km de Riohacha, la capital del departamento de La Guajira, por la carretera Troncal de Oriente.

La mayor parte del municipio de Distracción es plana, además se encuentra en una extensión territorial de topografía irregular, enmarcada en su zona norte por franjas de terreno de pendientes altas; además, es recorrida por arroyos provenientes de la región norte los cuales se desplazan por todas las zonas drenando al río Ranchería, este río recorre el municipio por la zona central, en dirección oeste-este.

Ocupa una privilegiada posición estratégica que le depara un futuro promisorio con la puesta en marcha de la importante carretera, Distracción - Tomarrazón - Florida - Riohacha que acorta distancia hacia la capital del departamento de La Guajira, lo cual favorece a los municipios del sur del departamento de La Guajira

## **UBICACIÓN GEOESPACIAL**

El municipio de Distracción está ubicado en la baja Guajira, a los 10º 53'47" latitud norte y 72º 50'48" longitud oeste. Límites: al norte con los municipios de Riohacha y Fonseca; al sur con los municipios de San Juan del Cesar y Fonseca; al oriente con el municipio de Fonseca y al occidente con el municipio de San Juan del Cesar.

Extensión superficial: el municipio presenta una extensión superficial de 232 km<sup>2</sup> aproximadamente.

Temperatura promedio: 28º C., la temperatura máxima es de 33ºC y la mínima es de 22ºC.

Altitud: 50 metros sobre el nivel del mar

Distancia de la capital Riohacha: 117 km, aproximadamente por la carretera Troncal de Oriente.

El municipio, tiene una gran extensión de tierras planas, además se encuentra con una extensión territorial de topografía irregular, enmarcada en su zona norte por franjas de terreno de pendientes altas; es recorrida por arroyos provenientes de la región norte, los cuales se desplazan por todas las zonas del municipio drenando al Río Ranchería, fuente hídrica más importante del departamento, el cual recorre la zona central en dirección este – oeste, nace en la laguna de Chirigua de la Sierra Nevada de Santa Marta, alimentado por el Paramo de Quirigua, este nacimiento está localizado entre La Cuchilla de Sapapanguera y el Cerro Buncuabi a una altura de 3.875 m.s.n.m. y desemboca en el Mar Caribe, en el municipio de Riohacha.

## **DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

Fue erigido municipio mediante la Ordenanza número 041 del 30 de noviembre de 1995, antes de ser creado pertenecía como corregimiento al municipio de Fonseca. Por el tamaño de su población se encuentra en la categoría 6. Está dividido en zona rural y zona urbana así:

Zona urbana: Corresponde a la cabecera municipal denominada Distracción, la cual está conformada por los barrios: Ocho de Abril, San Rafael, El Millón, Los Laureles, El Centro, Sal Si Puedes, Rincón Guapo, Las Malvinas, La Plumita, Villa Estrella, Villa Esperanza, Veinte de Noviembre, La Florida y Carmen Sofía. Comprende 14 barrios y 91 manzanas, de acuerdo al último estudio de estratificación socioeconómica realizado en el año 2.003, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación.

Zona Rural:

Conformada por: Los corregimientos de: Chorreras, Buenavista, Los Hornitos y La Duda. Los Resguardos indígenas de: CAICEMAPA: integrado por las comunidades de: El Caimito, La Ceiba, Madre Vieja, y El Paraíso. POTRERITO: Lo conforma una sola comunidad, denominada Potrerito.

Las veredas de: La Loma, El Chorro, Las Comparticiones, Los dos caminos, Santa Rosa de Pulgar y Los Gorros.

## **RESEÑA HISTÓRICA**

La consulta de varios autores relatan que este territorio estuvo ocupado antes de la llegada de los españoles por grupos indígenas que habitaron cerca al río, agrupados por cacicazgos que se distribuyeron así: en las estribaciones de la sierra nevada los Arahuacos y los Wayúu en la orilla del Río Ranchería.

Como en todos los municipios Colombianos, en Distracción la construcción de la Iglesia, dio origen a la plaza principal, sitio a partir del cual se origina la formación del nuevo municipio. Hacia mediados del siglo pasado, cuando Distracción comenzaba a dar sus primeros pasos en la historia de la Guajira y por ende de Colombia, disfrutaba de una paz envidiable, sus casas construidas en bahareques y techos de palma amarga, cogollo de caña, paja de guinea y de enea, eran habitadas sin importar puertas y ventanas, para ello utilizaban esteras elaboradas con cabuya de vástago de la mata de plátano. Sus habitantes eran sencillos, de raza humilde y trabajadora. Fue fundada entre los años 1845 a 1848 por **ANTONIO MARÍA VIDAL**, encontrando un hermoso paisaje a orillas del río Ranchería, donde decidió construir una casa a la que llamó La Distracción, a la que le brindaba un solaz sosiego, por lo que solía expresar “Esta es la Distracción de mi Espíritu”, y poco a poco se fue poblando hasta convertirse en corregimiento.

Las condiciones climáticas que presenta Distracción hacen que personalidades decidan instalarse para realizar sus actividades productivas, llevando a la proliferación de pequeñas propiedades. El crecimiento vertiginoso que estaba presentando Distracción lo muestran las estadísticas de los censos de población, en donde el número de habitante ascendía a 5.000 personas, hecho que permitió darle la categoría de Municipio, independizándose del Municipio de Fonseca.

Con base en estas consideraciones, se propuso como fecha de celebración del surgimiento de este nuevo municipio en el Departamento de la Guajira, el día 4 de enero de 1995. Se puede decir de esta manera que Distracción fue producto del desarrollo que se había ido desarrollando en su proceso histórico.

## **CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL**

La población del Municipio del Distracción muestra un comportamiento de crecimiento progresivo, habiéndose incrementado su población en el quinquenio representado en un 13.8%, pasando de 12,023 habitantes en el año 2005 a 13,944 en el 2010 y para el 2012 es de: 14.695 de los cuales 6875 son mujeres y 783 hombres el 57.5% es menor de 24 años, 65,5 menor de 29 años, el 86.7 está por debajo de los 50 años y adultos mayores solo el 4,6 esto nos indica que la población es mayoritariamente joven.

Según proyecciones del DANE, la población del municipio de Distracción, para el 2012 es de: 14.695 de los cuales 6875 son mujeres y 783 hombres el 57.5% es menor de 24 años, 65,5 menor de 29 años, el 86.7 está por debajo de los 50 años y adultos mayores solo el 4,6 esto nos indica que la población es mayoritariamente joven.

## **TABLA No. 1 DISTRIBUCION POBLACIONAL DEL MUNICIPIO**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

EDAD	2012		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>14.695</b>	<b>7.830</b>	<b>6.865</b>
0-4	1.819	922	897
5-9	1.582	825	757
10-14	1.597	797	800
15-19	1.624	947	677
20-24	1.840	1.157	683
25-29	1.159	608	551
30-34	940	468	472
35-39	802	382	420
40-44	794	382	412
45-49	587	289	298
50-54	507	269	238
55-59	435	244	191
60-64	332	182	150
65-69	214	115	99
70-74	153	76	77
75-79	161	88	73
80 Y MÁS	149	79	70

Fuente: Departamento Administrativo De estadística

## PRIMERA PARTE

### 1. PARTE GENERAL Y ESTRATEGICAMETODOLOGIA

#### 1.1. FUNDAMENTOS LEGALES Y ARTICULACIÓN

“DISTRACCIÓN BIEN ADMINISTRADA” es el Plan de Desarrollo del municipio de DISTRACCIÓN 2012-2015, construido bajo el principio rector de la Constitución de 1991, y las normas reglamentarias surgidas de ésta ley 99 de 1993, ley 131 de 1994, ley 152 de 1994, ley 134 de 1994, ley 136 de 1994, ley 142 de 1994, ley 388 de 1997, ley 617 de 2000, ley 715 de 2001, ley 756 de 2002, ley 1098 de 2006 ley 1151, 1176 de 2007, 1415, 1432, 1438 1450 de 2011, entre otras, que demarcan las nuevas responsabilidades y competencias en los procesos de planeación territorial. Se fundamenta básicamente en el contenido estratégico del Programa de Gobierno inscrito ante la Registraduría Municipal y avalado por el pueblo con su voto. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, Plan Departamental de Desarrollo “La Guajira Primero”, Visión Colombia Bicentenario 2019, Estrategia Juntos, Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, Plan Decenal de Salud Pública, Plan Decenal de Educación, Agenda Departamental de Ciencia y Tecnología,

Visión 2020, Objetivos del Milenio, la participación concertación con el pueblo y mediante un proceso metodológico para priorizar los problemas del municipio, sus potencialidades y debilidades, su escenario financiero, además de dar una respuesta a los grandes desafíos y garantizar las transformaciones que se requieren para darle al pueblo Distraccionense una mejor calidad de vida.

## **1.2. CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y CONCERTACIÓN**

Con el liderazgo del Alcalde municipal, la participación real y efectiva del equipo de gobierno, el equipo técnico, y la coordinación de la Secretaría de Planeación y Obras, se construyó de cara a las realidades y vivencias propias, incorporando instrumentos importantes de planeación estratégica y de prospectiva que permitieron avanzar metodológica y sistemáticamente en la conceptualización de la realidad municipal, y en su definición estratégica, involucrando actores gubernamentales y sociedad civil, permitiendo la concertación y canalización de expectativas, en una reflexión y compromiso hacia las transformaciones y al rol de la administración municipal, para lograr el desarrollo socioeconómico del territorio. Es importante resaltar los ejercicios democráticos y participativos que realizó la administración como mecanismo para vincular a la ciudadanía en la construcción colectiva del Plan e involucrarlo en las tareas de vigilancia, control y evaluación de la gestión pública. La administración se propone reivindicar la Participación Ciudadana en sus diferentes manifestaciones, no sólo con el compromiso como votantes, sino en su participación real y efectiva durante la gestión, ejerciendo una democracia participativa e incluyente, promoviendo un papel más activo de la comunidad en un proceso convalidante de las propuestas expuestas en campaña y refrendadas en el debate electoral del 30 Octubre de 2011.

## **1.3. TRASVERSALIDAD**

Para lograr la eficiencia y la coherencia en todos los programas es necesario realizar un análisis de cada uno de los sectores, para que de manera sincrónica al momento de la ejecución de los proyectos, estos puedan impactar en los indicadores de calidad y cobertura a más de un sector, diferentes del que pertenece la ejecución para lograr la eficiencia, eficacia y la optimización de los recursos.

## **1.4. CRITERIOS DE ENFOQUE**

En desarrollo de este ejercicio de planeación se tomaron en cuenta una serie de criterios que apuntan a la validación del Plan, generando consensos, organización de los recursos, la aplicación y ejecución de forma total de toda la parte estratégica del documento, con dividendos sociales tangibles, estos son:

- **Información:** El proceso inició acopiando toda la información estadística sectorial, indicadores sociales, reconocimiento de la realidad municipal, análisis de ejercicios de planificación anteriores y un ejercicio permanente de verificación y de

retroalimentación permanente de cifras con el equipo de gobierno y personal de apoyo.

- **Participación efectiva y concertación:** Fue un postulado de campaña y una preocupación permanente del Alcalde municipal la participación real y efectiva de la comunidad en el proceso, por lo tanto se participó y se consensuó con los diferentes sectores, logrando concitar el interés colectivo y dándole a este criterio la máxima importancia en el eje estratégico “Municipio bien administrado”.

- **Visión estratégica:** Aprovechando la localización y fortalezas como la represa del Ranchería nos convertiremos en epicentro agrícola pecuario, agroindustria y turístico, con un modelo productivo empresarial competitivo y sostenible que asegura bienestar y progreso de todos sus habitantes reduce las brechas sociales, y garantiza servicios de calidad y oportunos, logrado la convivencia, participación, solidaridad, tolerancia e inclusión, igualmente aprovecharlas potencialidades de posibles aliados estratégicos como la empresa CCX con influencia en el municipio

- **Integralidad:** El desarrollo solo se puede concebir articulando las sinergias del territorio y de ninguna manera como procesos dispares, dispersos, e individuales, este plan pretende convertir al municipio de Distracción en un “territorio inteligente”, de tal manera que las políticas públicas aquí planteadas sean el referente para generar una dinámica de productividad y competitividad, donde a través del conocimiento y del aprendizaje se generen los acuerdos y pactos sociales para que cada organización tenga definido su rol, y la administración en el papel de facilitador de procesos esté más cerca del ciudadano, este sienta la acción del gobierno, se genere confianza y por ende gobernabilidad.

- **Equidad:** El acceso a los servicios y bienes sociales, debe ser con equidad, calidad y oportunidad a fin de cerrar la brecha social, para ello se han integrando estratégicamente todos los sectores sociales para permitir un servicio público sin exclusiones y un proceso e información y socialización de todos los programas y servicios prestados por el municipio.

- **Flexibilidad:** Si bien es cierto, en la formulación de estrategias programas y proyectos se realizo un riguroso análisis de la permanente dinámica social, que en cualquier momento nos puede mostrar otras alternativas, por lo tanto son susceptibles de ser modificas y reglamentadas a través de políticas sectoriales, las cuales serán llevadas al Honorable Concejo Municipal para ser adoptadas a través de acuerdos municipales.

- **Evaluabilidad:** El presente Plan de Desarrollo será la carta de navegación del municipio en la medida que la ejecución sea ajustada a los programas consignados en la parte estratégica y apunten a cumplir las metas definidas, las cuales son de fácil evaluación a través de los indicadores planteados en cada una de ellas, esto permite un ejercicio evaluable, medible y cuantificable en todo momento.

### 1.5. ANÁLISIS DE PLANES ANTERIORES Y COMPORTAMIENTOS FINANCIEROS

Rigurosamente se analizarán los planes de desarrollo de dos gobiernos anteriores, el cumplimiento porcentual de sus metas, el desempeño de los indicadores en calidad y cobertura, el comportamiento de las distintas variables y dimensiones y los factores

que impidieron su materialización, retomando elementos conceptuales y estratégicos que aún mantienen vigencia y que son preponderantes en la verdadera dimensión del desarrollo. El análisis del comportamiento fiscal del municipio nos permite hacer las proyecciones reales para la financiación del presente Plan e implementar políticas de ajuste y replanteamiento del Sistema Tributario del Municipio.

**1.5.1. Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”.**

**TABLA No. 2 ARMOMIZACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b>
<b>IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES BIEN ADMINISTRADOS</b>
Acceso y calidad en salud, universal y sostenible.	La Salud bien administrada.
Formación de capital humano.	Un Pacto por una Educación con calidad.
Red para la superación de la pobreza extrema –Juntos.	Red para la superación de la pobreza extrema –Juntos.
Política para la población víctima del Desplazamiento forzado por la violencia.	Política para la población víctima del Desplazamiento forzado por la violencia.
Población en situación de Discapacidad.	Población en situación de Discapacidad.
Grupos étnicos.	Atención Resguardos Wayuu.
Primera infancia, Niñez y Adolescencia.	Primera infancia, Niñez y Adolescencia.
Promoción de la Cultura.	La administración de la, Cultura.
Deporte y Recreación.	La administración de la Recreación, Cultura y Deporte.
Vivienda.	Vivienda digna como factor de desarrollo.
<b>BUEN GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>	<b>UNA BUENA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DEL CIUDADANO</b>
Buen Gobierno.	Distracción bien administrada y Equipada.
Seguridad –Orden Público y Seguridad Ciudadana.	Justicia, Seguridad y Convivencia Sinónimo De Buena Administración.
Derechos humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Justicia Transicional.	Distracción Reconociendo Los Derechos Humanos.
Participación Ciudadana y Capital Social.	La comunidad bien atendida.
<b>LOCOMOTORAS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO</b>	<b>UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PARA PRODUCTIVIDAD Y PROSPERIDAD</b>
Agricultura y Desarrollo Rural.	Un Campo Prospero.
Turismo como motor de Desarrollo Regional.	Explotación del recurso turístico.
Empleabilidad, Emprendimiento y Generación de Ingresos.	Emprendimiento como Factor de desarrollo.
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN</b>	<b>EN ARMONÍA CON AMBIENTE EL Y</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN

<b>DEL RIESGO</b>	<b>PREVENCIÓN DEL RIESGO</b>
Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible.	En armonía con ambiente.
Gestión del Riesgo de Desastres, buen gobierno para comunidades seguras.	Prevención del riesgo.

**1.5.2. Armonización de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal**

Se parte de unas legítimas aspiraciones locales, que buscan conjugarse con el Plan de Desarrollo Departamental y el Nacional, se analizan estas aspiraciones afines y dentro de la legalidad permitan la gestión de recursos, para la concreción de proyectos y programas de una manera más eficiente.

**TABLA No. 3 ARMOMIZACION CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL**

<b>PLAN DEPARTAMNTAL: LA GUAJIRA PRIMERO</b>		<b>PLAN MUNICIPAL: DISTRACION BIEN ADMINISTRADA</b>	
<b>EJE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>EJE</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>Desarrollo Económico Incluyente</b>	Reorganización y formalización del sector rural.	<b>Una Buena Administración para productividad y prosperidad</b>	Un Campo Prospero.
	Fomento al emprendimiento y empresarismo.		Emprendimiento como Factor de desarrollo.
			Explotación del recurso turístico.
<b>Derecho al Bienestar y a la prosperidad</b>	Fortalecimiento de la educación inicial con calidad en el marco de una atención integral para la primera infancia del departamento de la guajira.	<b>Servicios Sociales bien administrados</b>	Un Pacto por una Educación con calidad.
	Mejoramiento de la calidad educativa.		La Salud bien administrada.
	Acceso y permanencia con equidad.		Bienestar para la Infancia y Adolescencia y Juventud.
	Salud publica.		La administración al servicio de la población vulnerable.
	Prestación y desarrollo de servicios de salud.		Servicios públicos garantizados.
	Gestión del plan departamental de agua y saneamiento básico de la guajira.		Vivienda digna como factor de desarrollo.
			La administración de la Recreación, Cultura y Deporte.
<b>Ordenamiento del Riesgo Buen Gobierno</b>	Modernización de procesos administrativos.	<b>Una Buena Administración</b>	Distracción fortalecida en lo Institucional.
			Distracción Equipada.
	Gestión Pública Efectiva.		En Distracción en las Tecnologías

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

			de la Información y las Comunicaciones.
			La administración de la opinión y participación.
	Seguridad y convivencia.		Justicia, seguridad y convivencia Derechos humanos.
	Apoyar la gestión integral ambiental para el desarrollo sostenible de la guajira.		En armonía con el medio ambiente y prevención del riesgo.
	Reconciliación, Convivencia Pacífica y Seguridad.		

### **1.6. ARMONIZACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

Las metas globales de los Objetivos del Milenio fueron definidas como referentes de acuerdo con las tendencias globales, sin embargo deben ser adaptadas a cada país o región, de acuerdo con su experiencia, contexto y prioridades. En Colombia, el compromiso hacia los ODM se materializó en el documento de política económica y social, Compes, 91 de 2005: Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015, en el que se fijan los 53 indicadores que seguirá el país, las fuentes oficiales para cada uno y las líneas de base y metas propuesta.

Después de Atlántico, San Andrés es el departamento de la región que presenta los mejores indicadores. De hecho, en 18 indicadores presenta la mejor situación dentro de la región Caribe, aunque también en 8 presenta la peor situación. Estos dos departamentos son los únicos que tienen un porcentaje de niños que sufren de desnutrición global y de jóvenes entre 15 y 24 años que son analfabetas, por debajo del promedio nacional. También son los dos departamentos de la región con más bajos porcentajes de violencia psicológica contra la mujer, menor incidencia de malaria, mayor acceso y uso de computadores, y mayor dominio del idioma inglés.

Por el contrario, los habitantes de La Guajira son los que presentan las condiciones de vida menos favorables. En 22 indicadores La Guajira registra la peor situación entre los ocho departamentos de la región, y sólo en 2 (tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino e incidencia de dengue), presenta la mejor situación.

Uribía, en el departamento de La Guajira y cuatro municipios de Bolívar (San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Santa Rosa y San Jacinto del Cauca) son los cinco municipios de la región que tienen un mayor porcentaje de personas pobres por NBI, todos ellos por encima del 90%.

En aras del cumplimiento de los ODM por parte del municipio y en el entendido que están dispersos en los diferentes programas en el siguiente cuadro los agrupamos para

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

ver con claridad que en el Plan de Desarrollo del municipio se le apunta al cumplimiento de todas las metas de los Objetivos del Milenio. En la construcción del plan de desarrollo del municipio de Distracción, por cada indicador nacional hay un indicador local con su respectiva línea base y meta luego en este plan se le está dando cumplimiento estricto en un cien por ciento a los ODM, como se describe en la siguiente tabla:

**TABLA No. 4 ARMONIZACION OBJETIVOS DEL MILENIO PLAN DE DESARROLLO**

<b>INDICADOR COMPES ODM</b>	<b>META</b>	<b>PLAN DE DESAROLOO MUNICIPAL</b>	<b>META</b>
IC. Porcentaje de población/ hogares por debajo de la línea de pobreza.	8.8%	Porcentaje de población/ hogares por debajo de la línea de pobreza.	10%
Coeficiente de la brecha de pobreza (incidencia de la brecha multiplicada por la gravedad de la pobreza).	28.5%	Coeficiente de la brecha de pobreza (incidencia de la brecha multiplicada por la gravedad de la pobreza).	40%
Número de niños menores de cinco años de peso inferior al normal.	3%	Número de niños menores de cinco años de peso inferior al normal.	3%
Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.	7.5%	Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.	11%
Tasa de analfabetismo en personas de 15 y 24 años.	1%	Tasa de analfabetismo en personas de 15 y 24 años.	8%
IC. Años promedio de educación en personas entre 15 y 24 años.	10.63	Años promedio de educación en personas entre 15 y 24 años.	8
Tasa bruta de cobertura por nivel en educación básica I.C. Tasa de asistencia en educación básica.	100%	Tasa bruta de cobertura por nivel en educación básica.	95%
Tasa bruta de cobertura por nivel en educación media I.C. Tasa de asistencia en educación media.	93%	Tasa bruta de cobertura por nivel en educación media.	80%
Tasa de repetición por nivel en educación básica y media.	2.3%	Tasa de repetición por nivel en educación básica y media.	2.3%
IC. Porcentaje de mujeres unidas con experiencia de maltrato físico o violencia sexual por parte de su pareja el último año.		Porcentaje de mujeres unidas con experiencia de maltrato físico o violencia sexual por parte de su pareja el último año.	
IC. Porcentaje de mujeres unidas con experiencia de violencia psicológica ejercida por la pareja el último año.		Porcentaje de mujeres unidas con experiencia de violencia psicológica ejercida por la pareja el último año.	
IC. Tasa Global de Participación de las mujeres en el empleo.	30%	Tasa Global de Participación de las mujeres en el empleo.	
IC. Tasa de Desempleo Femenino.		IC. Tasa de Desempleo Femenino.	
IC. Tasa de ocupación femenina.		IC. Tasa de ocupación femenina.	
IC. Tasa de Participación Femenina en los ingresos altos de la población.		IC. Tasa de Participación Femenina en los ingresos altos de la población.	
Tasa de mortalidad de menores de 5 años.	17	Tasa de mortalidad de menores de 5 años.	17
IC. Razón de mortalidad en menores de un año (mortalidad infantil).	14	IC. Razón de mortalidad en menores de un año (mortalidad infantil).	14
IC. Porcentaje de niños y niñas vacunados con la triple viral.	95%,	Porcentaje de niños y niñas vacunados con la triple viral.	95%
IC. Porcentaje de menores de 1 año vacunados con DPT.	95%,	IC. Porcentaje de menores de 1 año vacunados con DPT.	95%
Razón de mortalidad materna (registrada).	45	Razón de mortalidad materna (registrada).	40
IC. Porcentaje de mujeres con cuatro controles prenatales o más.	90%	IC. Porcentaje de mujeres con cuatro controles prenatales o más.	78
IC. Porcentaje de atención institucional del parto.	95%.	Porcentaje de mujeres con cuatro controles prenatales o más.	90%
Porcentaje de atención del parto por personal calificado.	95%.	Porcentaje de atención institucional del parto.	90%

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

Porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo de su primer hijo.		Porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo de su primer hijo.	0
IC. Prevalencia del uso de métodos de anticoncepción modernos en mujeres actualmente unidas y sexualmente activas no unidas.	75%,	Prevalencia del uso de métodos de anticoncepción modernos en mujeres actualmente unidas y sexualmente activas no unidas.	75%
IC. Prevalencia del uso de métodos de anticoncepción modernos en mujeres actualmente unidas y sexualmente activas no unidas de 15 a 19 años.	65%	IC. Prevalencia del uso de métodos de anticoncepción modernos en mujeres actualmente unidas y sexualmente activas no unidas de 15 a 19 años.	65%
IC. Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres y se encuentran embarazadas al momento de la encuesta.	15%	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres y se encuentran embarazadas al momento de la encuesta.	15%
IC. Tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino.	5.5	IC. Tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino.	10
Número de muertos por malaria por 1.000.	17.4	Número de muertos por malaria por 1.000.	17.4%
Incidencia de malaria.	45%	Incidencia de malaria.	45%
Número de muertes por dengue.	80%	Número de muertes por dengue.	
Prevalencia de infección por VIH / SIDA en población general.	1,2%	Prevalencia de infección por VIH / SIDA en población general.	1.2
Mortalidad anual por SIDA.	20%	Mortalidad anual por SIDA.	20
Incidencia de infección por VIH y/o SIDA adquirido por transmisión vertical.	20%	Incidencia de infección por VIH y/o SIDA adquirido por transmisión vertical.	20
Cobertura Terapia Antirretroviral.	30%	Cobertura Terapia Antirretroviral.	30%
Cobertura de Acueducto Urbano.	99.4%	Cobertura de Acueducto Urbano.	98
Cobertura de Acueducto rural.	97.6%	Cobertura de Acueducto rural.	60
Cobertura de Alcantarillado urbano.		Cobertura de Alcantarillado urbano.	90
Cobertura de Alcantarillado + pozos sépticos + letrinas rural.	70.9%	Cobertura de Alcantarillado + pozos sépticos + letrinas rural.	50
Proporción de superficie cubierta por bosque natural.	48,7%,	Proporción de superficie cubierta por bosque natural.	28%
Tasa de reforestación.		Tasa de reforestación.	
Porcentaje de superficie terrestre bajo el protección del Sistema de Parque Nacionales Naturales.		Porcentaje de superficie terrestre bajo el protección del Sistema de Parque Nacionales Naturales.	
Porcentaje de parques con planes de manejo socialmente acordados.		Porcentaje de parques con planes de manejo socialmente acordados.	

### **1.7. BASES ESTRATÉGICAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Se parte del análisis consignado en el EOT municipal, para definir con matrices un conjunto de aspectos de Integración y desarrollo territorial, desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental, concibiendo el desarrollo como un proceso articulando las sinergias del territorio y de ninguna manera como procesos dispares, dispersos e individuales. Este Plan pretende convertir al municipio de Distracción en un “Territorio Inteligente”, de tal manera que las políticas públicas aquí planteadas, sean el referente para generar una dinámica de productividad y competitividad, donde a través del conocimiento y del aprendizaje se generen los acuerdos y pactos sociales, en los que cada organización tenga un rol definido, afín con el Plan Nacional y el Plan Departamental. También la formulación de acciones que articulen con los demás municipios de la región la solución de problemas comunes, que permitan la consolidación municipal y departamental.

### 1.7.1. Del análisis del territorio ala formulación del Plan

El Plan de Desarrollo Municipal, PDM, se formula con información técnica primaria y secundaria y todos los componentes, que enmarcan el concepto de territorialidad con las propuestas del Programa de Gobierno y lo filtrado en las mesas de trabajo temáticas, desarrolladas con la población. La utilización de matrices y tablas (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) más el cuadrante de tipologías territoriales, que se convierten en herramientas de planificación para afrontar el anhelo de desarrollo del municipio y que ayuden en la elaboración de unas acciones acordes al marco posible realizable, evitando convertir este Plan en un libro de anaquel.

### 1.7.2. Armonización de Planes

**Programa De Gobierno y Plan De Desarrollo Municipal  
“Distracción Bien Administrada” 2012-2015**

**TABLA No. 5 ARMONIZACION PROGRAMA DE GOBIERNO PLAN DE DESARROLLO**

SECTOR	PROGRAMA DE GOBIERNO PROPUESTA	PLAN DE DESARROLLO PROPUESTA
<b>EDUCACION</b>	<b>Pacto por una educación con calidad</b>	<b>Un Pacto por la educación con Calidad</b>
	Pruebas saber o las de ingreso a la educación superior.	Capacitación para pruebas ICFES y pruebas Saber.
	Infraestructura física de los establecimientos educativos.	Fortalecimiento de la infraestructura física de las instituciones y centros educativos.
	Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.	Un Programa de apropiación de las TIC para el contenido y desarrollo de las clases en las Instituciones educativas del Municipio.
	Bibliotecas virtuales con acceso a bases de datos.	Salas de sistemas de las instituciones educativas en convenio con Computadores para Educar.
	Bilingüismo.	Programa de Bilingüismo.
	Articular con las instituciones de educación superior.	Convenios de articulación en educación con énfasis en emprendimiento.
	Formación y actualización docente.	Capacitación a docentes con el fin de mejorar los procesos educativos y la calidad de la Educación.
	Reducción del analfabetismo.	Fortalecimiento de programas de alfabetización y aceleración.
<b>SALUD</b>	Programas de prevención de enfermedades,	Actividades de Promoción y Prevención y ejecución eficiente del Plan de Intervenciones Colectivas, PIC.
	Acceso de todos los habitantes al sistema de seguridad social en salud.	Aumentar la cobertura de Seguridad Social en Salud.
	Infraestructura física.	Mejoramiento de la infraestructura del Hospital Santa Rita de Cassia y puestos de Salud.
	Dotación de equipos.	Mejoramiento y dotación del Hospital Santa Rita de Cassia y puestos de Salud.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	El adulto mayor contará con la protección en áreas como salud, alimentación, recreación y vivienda.	Plan integral de Protección del adulto Mayor.
<b>VIVIENDA</b>	Proyectos de vivienda nueva.	Proyectos de vivienda de interés social sector urbano y rural.
	Proyectos de mejoramiento de vivienda.	Programa de Mejoramiento de vivienda.
	Proyectos de legalización de suelos.	Implementar un programa para la habilitación legal de títulos de predios urbanos, rurales.
	Proyectos de la adquisición de tierras.	Plan integral de vivienda.
<b>CULTURA</b>	Apoyaremos las escuelas musicales.	Una escuela de formación artística y de creación cultural.
	Eventos folklóricos y culturales.	Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.
<b>DEPORTE Y RECREACION</b>	Mejoraremos los escenarios deportivos y recreativos.	Recuperar la Infraestructura Deportiva.
	Mantener en la gente una buena salud física y mental.	Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva.
	Apoyaremos talentos deportivos para que se conviertan en deportistas de alta competencia.	Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas Apoyar a los deportistas de Alto rendimiento.
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	Ampliaremos las redes de acueducto.	Articulación con el Plan Departamental de Agua para optimización del servicio de acueducto y alcantarillado.
	Ampliaremos las redes de alcantarillado.	Articulación con el Plan Departamental de Agua para optimización del servicio de acueducto y alcantarillado
	Ampliaremos las redes energía eléctrica.	
	Ampliación de las redes de gas domiciliario.	Gas natural en la zona urbana.
	Mejoraremos la frecuencia de recolección de basuras.	Programa de Disposición y Reciclaje.
	Seremos estrictos en vigilar la calidad del agua.	Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua en el 90%(Decreto 1575 de 2007).
	Internet de banda ancha en el municipio.	Implementación de las TIC.
<b>MEDIOAMBIENTE</b>	Daremos aplicación a las disposiciones gubernamentales en materia de medio ambiente.	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas. Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente. Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía. Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
	Mejorar la calidad de vida en aspectos como calidad del agua.	Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua. Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

		factor de desarrollo económico y de bienestar social.
	Manejo de basuras.	Plan Integral de Manejo de residuos sólidos.
<b>EMPLEO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO</b>	Promocionaremos las empresas asociativas.	Facilitar el acceso al crédito, mediante el apalancamiento financiero. Elaboración del Plan de Desarrollo Agropecuario, como política pública agropecuaria municipal. Realizar extensión con experiencias exitosas y buenas prácticas agropecuarias.
	Fomentaremos en el área de la agricultura alimentaria.	Asistencia técnica a los pequeños y medianos productores del sector rural. Implementar proyectos para la siembra de cultivos transitorios y permanentes.
	Nuevos procesos productivos que implementaremos una vez se construya el distrito de riego.	Organizar a productores para ayudarles a acceder ha recursos del orden nacional, como las alianzas del Ministerio de Agricultura.
	Patios productivos para garantizar la seguridad alimentaria.	Desarrollar parcelas demostrativas que le permitan a los productores tener acceso a las tecnologías y manejo de la poscosecha.
	Proyecto turístico sobre el río Ranchería en las zonas del corregimiento de Los Hornitos, Chorreras y la Represa del río Ranchería.	Proyecto turístico sobre el río Ranchería en las zonas del corregimiento de Los Hornitos, Chorreras y la Represa del río Ranchería.
	Fomentaremos la pesca en la represa del río Ranchería y capacitaremos a las personas que lo requieran en esta actividad.	Replamamiento y pesca artesanal.
<b>TRANCITO Y TRANSPORTE</b>	Pavimentación de calles y carreras.	Programa de Mejoramiento Vial.
	Mejoramiento de parques, mejoramiento de la sede del palacio municipal.	Mejoramiento de parques, mejoramiento de la sede del palacio municipal.
	Mejoraremos las vías terciarias que conducen a corregimientos, veredas y resguardos indígenas.	Plan Vial Municipal.
<b>PRIMERA INFANCIA</b>	Preservaremos los derechos de los niños y niñas sobre los demás.	Plan Integral de atención a la primera infancia.
	Implementaremos la política pública de la juventud.	Implementaremos la política pública de la juventud.
	Programas para la salud sexual y reproductiva.	Plan de Intervenciones colectivas.

### **1.8. ALCANCES DEL PLAN**

En su formulación se estructuraron políticas públicas de largo plazo con una visión de desarrollo que soporte las futuras administraciones. Se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades, posibles amenazas. Para garantizar el acceso a los servicios y bienes sociales del estado, con equilibrio, calidad y oportunidad, a fin decerrar la brecha social, integrando estratégicamente la Salud, la Educación, Vivienda, Servicios Públicos, Equipamiento Municipal y Ordenamiento Territorial como tareas

básicas y eje fundamental de este gobierno. Se le apunta a la generación de condiciones para el desarrollo, la productividad y la competitividad mediante el impulso a los sectores, Turístico, Agroindustrial, Manufacturero y Comercial, el fomento de la asociatividad, transferencia de conocimientos y tecnología, acceso a financiamiento y mercadeo. Poniendo en práctica la democracia participativa e incluyente, con amplios espacios de concertación, coadyuvar para la eficacia en la aplicación de justicia, garantizar la eficiencia administrativa y la prevención del riesgo, para generar confianza en las instituciones y recobrar la gobernabilidad, rescatar nuestro legado cultural y artístico, facilitar la práctica deportiva, la sana recreación, el desarrollo armónico con el medio ambiente, para construir un entorno de paz, tranquilidad, como herencia para las nuevas generaciones.

La problemática que afronta el Municipio se aborda de manera integral por cada uno de los tres ejes estratégicos que se han definido, permiten obtener una visión y formular a partir de allí los objetivos estratégicos, programas y metas, acorde con los recursos financieros para su materialización y los indicadores que permitirán su medición y cuantificación.

#### **1.8.1. Sinergias de los planes, instituciones y actores**

**Sinergia del Plan del municipio “Distracción Bien Administrada, con las prioridades del Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos” y el Departamental “La Guajira Primero”**

Es claro que el Plan de Desarrollo de Distracción tenga contexto con la directrices contempladas en el Plan Departamental y el Nacional, para poder hacer viables y reales las propuestas que se deben articular sincrónicamente, bajo los principios de eficacia, eficiencia, concurrencia y celeridad, enfocado a mejorar conjuntamente la calidad de vida de nuestro pueblo, optimizando recursos, esfuerzos y logrando escenarios de gobernabilidad.

#### **1.8.2. Consolidación del Plan de Desarrollo**

El Plan obedece a las necesidades del municipio e identifica de manera concertada la visión del mismo, consolidado propuestas de cohesión social y desarrollo productivo, para alcanzar un modelo de desarrollo humano sostenible, en una articulación de esfuerzos para mejorar las condiciones de vida, zanjar la brecha social y recobrar la confianza en la instituciones, potenciándolo como un territorio altamente dinámico.

#### **1.8.3. Responsabilidad de las instituciones y de los actores**

La búsqueda del desarrollo también es un ejercicio que hace parte del dilema del bien público. El consenso democrático con la herramienta de los consejos comunitarios de gobierno, se dibujan como el conducto regular donde el colectivo municipal exige por

resultados. El pueblo también cuenta con la capacidad de liderazgo de su elegido, y el poder de convocatoria que este imponga, ante las instituciones privadas y públicas.

### **1.9. MISIÓN**

Mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables y de la sociedad Distraccionense en general; fortalecer y organizar los sectores productivos, generando una actividad agroeconómica cimentada en la producción factible, sostenible, competitiva; apoyar las minorías étnicas; planear estrategias para el desarrollo y bienestar común; apoyar y fortalecer los derechos fundamentales; todo lo anterior bajo los principios de transparencia, equidad, inclusión y cumplimiento, además de garantizar la participación ciudadana y el buen manejo de los recursos.

### **1.10. VISION**

Distracción será un territorio altamente productivo y competitivo que aprovechará fortalezas como la represa del Ranchería para convertirse en epicentro **agrícola, pecuario, agroindustrial, turístico y minero**, con un modelo productivo empresarial competitivo y sostenible, que asegure el bienestar y el progreso de todos sus habitantes, en especial la infancia adolescencia y juventud, reduciendo las brechas sociales, y garantizando servicios de calidad y oportunos; cimentando convivencia, participación, solidaridad, tolerancia e inclusión y la generación de alianzas estratégicas con las empresas con influencia en el municipio

### **1.11. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

#### **1.11.1. Objetivo Principal**

Mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables y de la sociedad Distraccionense en general; mediante un proceso de desarrollo productivo, optimización y eficiencia en la prestación de servicios sociales, propiciando la cohesión social; apoyar las minorías étnicas y fortalecer los derechos fundamentales, todo lo anterior bajo los principios de transparencia, equidad, inclusión y cumplimiento, garantizando la participación ciudadana y el buen manejo de recursos, para alcanzar un modelo de desarrollo humano sostenible.

#### **1.11.2. Objetivos Generales**

- 1.** Asegurar bienestar de todos los habitantes mejorado la calidad de vida de los sectores vulnerables, mediante la optimización y eficiencia en la prestación de servicios sociales y la cohesión social, teniendo la educación como el elemento fundamental de todo el proceso, al igual que el rescate de nuestro legado cultural y artístico, facilitando la práctica deportiva y la sana recreación y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos

domiciliarios.

2. Un municipio bien gobernado mediante la práctica de la democracia participativa e incluyente, con amplios espacios de concertación. Garantizar la eficiencia administrativa para generar confianza en las instituciones y recobrar la gobernabilidad, para construir un entorno de paz, tranquilidad, en armonía con el medio ambiente y la prevención del riesgo.
3. Mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables y de la sociedad Distraccionense en general; mediante el fortalecimiento y organización de los sectores productivos, generando una actividad agroeconómica cimentada en la producción factible, sostenible, competitiva; impulso a los sectores, Turístico, Comercial, Agroindustrial, Manufacturero y el fomento de la asociatividad, transferencia de conocimientos, tecnología, acceso a financiamiento y mercadeo, e infraestructura productiva para mejorar el ingreso.

## **1.12. EJES TEMATICOS DEL PLAN**

Desde la visión colectiva en la concepción del Programa de Gobierno, se identificaron tres ejes temáticos, los cuales de forma articulada y coherente orientan una acción de gobierno. Como el gran decálogo de principios rectores, establecen la coherencia en las dimensiones social, económica y político administrativa y nos permite potenciar e implementar la gestión oficial y convocar la participación ciudadana para la recuperación de la confianza, construcción de tejido social y generar sinergias dentro y fuera del gobierno, estos ejes son:

### **1.12.1. Servicios sociales bien administrados**

En este eje temático se agrupo toda la política social del gobierno, buscando que las políticas sociales tengan un objetivo más amplio que el de prestar asistencia y se utilicen como instrumentos dinámicos, para ello tomamos como fundamental la Educación, reducir las deficiencias de cobertura y calidad en los programas de Salud Pública y Seguridad Social, atender de forma prioritaria y desde la perspectiva de la equidad de género, a la infancia, adolescencia y población vulnerables, asegurar, el acceso oportuno y universal al disfrute de prestaciones y servicios públicos de calidad,gestar procesos de Cultura, Deporte y Recreación para todos. Para de una vez por todas romper con la mala calidad de la Educación y la Salud, la imposibilidad de acceso a los programas de vivienda y las limitaciones en los servicios públicos domiciliarios.

### **1.12.2. Una buena administración al servicio del ciudadano**

Una gestión pública se orientará a la calidad cuando se encuentre referenciada a los fines y propósitos de un buen Gobierno, esto es, cuando se constituya en una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano.

La calidad en la gestión pública implica la práctica de la eficacia y eficiencia administrativa, mediante una formulación de políticas públicas convenientes a toda la comunidad, dentro de parámetros equilibrados de racionalidad política, técnica y económica. Trabajando por una sociedad con bienestar, con justicia y equidad, en la que se garantiza el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, fortaleciendo la cohesión social y la garantía del cumplimiento efectivo e integral de los derechos humanos.

Estamos empeñados en el fortalecimiento institucional, en lograr una administración transparente y en promover los instrumentos necesarios para una mayor participación de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.

En consideración a que la prioridad de esta administración es el bienestar de los Distraccionense, se requiere fortalecer la capacidad institucional para dar satisfacción a los requerimientos ciudadanos de integración y pertenencia. A tal efecto, es necesario fortalecer la calidad de la gestión pública, para que sea un real instrumento al servicio de la cohesión social.

### **1.12.3. Una buena administración para la productividad y la prosperidad**

El único camino para que un gobierno local pueda crecer y aumentar su credibilidad social es aumentando su productividad y el instrumento fundamental que origina una mayor productividad, es la combinación de acciones y participantes públicos y privados es un requerimiento permanente.

Nuestra propuesta productiva está fundada en aprovechar las potencialidades locales como son la ubicación geoestratégica, su belleza paisajística, la represa del Rio Ranchería con su distrito de riego, la explotación carbonífera por parte de CCX, para ello proponemos un esquema de desarrollo local basado en la asociatividad, conocimiento, capital de trabajo, y un marketing territorial.

## **PARTE II**

### **2. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

#### **2.1. EJE SERVICIOS SOCIALES BIEN ADMINISTRADOS**

##### **2.1.1. Objetivo**

Asegurar bienestar de todos los habitantes, mejorado la calidad de vida de los sectores vulnerables, mediante la optimización y eficiencia en la prestación de servicios sociales, la cohesión social, teniendo la educación como elemento fundamental de todo el proceso, al igual que el rescate de nuestro legado cultural y artístico, facilitando la práctica deportiva y la sana recreación y la eficiencia en la prestación de los servicios

públicos domiciliarios.

### 2.1.2. Objetivos Sectoriales

1. Un pacto por una educación con calidad.
2. La salud bien administrada.
3. Bienestar para la infancia, adolescencia y juventud.
4. La administración al servicio de la población vulnerable.
5. Servicios públicos garantizados.
6. Vivienda digna como factor de desarrollo.
7. La administración de la Recreación, Cultura y Deporte.

## 2.2. UN PACTO POR LA EDUCACIÓN CON CALIDAD

**Situación de la Educación en el Municipio:** La población escolar matriculada en las cinco instituciones es de 2.285 estudiantes, comparando esta cifra con la proyección poblacional del DANE corresponde al 55.40% de la población en edad escolar, de los cuales la Institución Educativa Margoth Maestre de Ariza es la institución que presta los servicios educativos al **40.83% (933)** a la población escolar del municipio de Distracción. Las demás instituciones y centros educativos del municipio están ubicados en la zona Rural con una población de **(1352)** estudiantes equivalentes al **59.17%**, no se registran de manera oficial instituciones de carácter privado a continuación detallamos la matrícula por institución:

**TABLA No. 6 MATRICULA TOTAL POR INSTITUCION**

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PREES	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
I.E. Margoth Maestre de Ariza	87	450	301	95	933
I.E. Rural de Buenavista	60	302	186	61	707
I.E. Rural Gladys Bonilla de Gil	20	121	71	-	212
C.E. de Distracción	18	123	-	-	141
C. Etnoeducativo de Caicemapa	31	240	21	-	292
<b>TOTAL:</b>					<b>2285</b>

**Cobertura rural:** En la zona rural hay cobertura en todos los corregimientos y veredas la gran dificultad radica en la tardanza de los nombramientos de los docentes por parte del departamento a continuación podemos ver la matrícula en la zona rural.

**TABLA No. 7 MATRICULA TOTAL PRIMARIA ZONA RURAL**

GRADO	MATRICULADOS	PORCENTAJE
Transición	130	10.00
Primero	170	18.10
Segundo	150	11.53
Tercero	160	12.30
Cuarto	150	11.53

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

Quinto	120	9.23
<b>TOTAL</b>	<b>880</b>	

Fuente Secretaría de Salud, Educación, Cultura y deporte

En el municipio de distracción se trabaja como modelos flexibles para la población en edad escolar con los ciclos. Estos ciclos son atendidos en la Institución Rural de Buenavista los días sábados, la matrícula para el año 2011 fue la siguiente:

**TABLA No. 8 MATRICULA TOTAL POR CICLOS**

GRADO	MATRICULADOS	PORCENTAGE
<b>CICLO 3</b>	<b>30</b>	2.3
<b>CICLO 4</b>	<b>27</b>	2.1
<b>CICLO 5</b>	<b>43</b>	6.8
<b>TOTAL</b>	100	

Fuente Secretaría de Salud, Educación, Cultura y deporte

La Población escolar matriculada en secundaria en la zona rural se puede apreciar en el siguiente cuadro incluido los porcentajes por nivel.

**TABLA No. 9 MATRICULA TOTAL SECUNDARIA ZONA RURAL**

GRADO	MATRICULADOS	PORCENTAGE
Sexto	94	7.0
Séptimo	69	5.3
Octavo	48	3.7
Noveno	53	4.1
Decimo	26	2.0
Undécimo	30	2.3
<b>TOTAL</b>	<b>320</b>	

Fuente Secretaría de Salud, Educación, Cultura y deporte

**Etnoeducación:** En el Municipio de distracción existe la Etnoeducación en el Centro Educativo de Caicemapa el cual está comprendido en dos resguardos el de Caicemapa y el de Potrerito. En el centro se estaba desarrollando el proyecto ANAA AKUAIPA en su primer ciclo dirigido a la primaria y a partir del año 2011 se está manejando el segundo ciclo porque se empezó con el grado sexto. En el Centro Etnoeducativo de Caicemapa ha prevalecido la enseñanza de las costumbres wayúu en los estudiantes de primer grado hasta quinto, lo que abarca el primer ciclo de este proyecto realizándoles nuevos ajustes en su implementación.

**Personas en condición de analfabetismo en programas de alfabetización:** El Municipio de Distracción para el 2005 tenía una tasa de analfabetismo del 28.2% de la población de 5 años y más y el 27.8% de 15 años y más, la administración municipal estableció la meta programada con el apoyo del Ministerio de Educación y el Departamento de La Guajira de reducir el índice de analfabetismo del 28.2% según el Censo 2005, al 7.1% en 2010. (no se Cumplió).

Pese a que habido una pequeña reducción del analfabetismo esta tasa sigue siendo alta del 28.2% en la población de 5 años y más; y el 27.8% de 15 años y más no sabe leer y escribir, en comparación con las cifras de la Nación que son del 8.9% y 8.4% respectivamente, pero ligeramente inferior a las cifras del Departamento las cuales son del 31.9% y 31.4% respectivamente, por lo que se requiere continuar con una política agresiva para erradicar el analfabetismo en el corto plazo con la ayuda y colaboración del Gobierno Nacional y Departamental.

**TABLA No. 10 TASA DE REPITENCIA Y DESERCIÓN POR NIVELES**

GRADO	INSTITUCIÓN								TOTAL	
	RURAL GLADIS BONILLA		RURAL DE BUENAVISTA		LICEO SAN JORGE		CENTRO EDUCATIVO DE DISTRACCIÓN			
	RP	DS	RP	DS	RP	DS	RP	DS	RP	DS
T		4	-	1	-	5	-	1	-	11
1º	9	4	-	5	-	5	2	-	11	14
2º	4	5	-	4	-	2	-	-	4	15
3º	1	3	-	2	-	5	-	-	4	10
4º	4	3	-	1	-	2	-	-	4	6
5º	-	1	-	3	-	1	-	-	-	5
6º	1	-	-	2					1	2
7º	-	1	-	7						8
8º	-	2	-	5						7
9º	1	3	-	2					1	5
10º			-	2						2
11º			-	-					-	-

Nomenclatura: RP: Repitente, DS: Desertor Fuente Secretaría de Salud, Educación, Cultura y deporte

El porcentaje de alumnos del grado 11 con dominio de inglés es del 0%.

**Establecimientos de educación media que desarrolla programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano:** Las dos instituciones que manejan la educación media en el municipio desarrollan programas de articulación con la educación superior tales como la Universidad tecnológica de bolívar en convenio con EDUPOL y la UTB y el Sena. Lo que corresponde a un manejo del 100%.

**Resultados de las pruebas ICFES:** El nivel del municipio de distracción y sus instituciones educativas según resultados ICFES año 2011 es BAJO.

Para el caso del municipio de Distracción el promedio es de **54.85** con una desviación estándar de **6.8**, y se toma como grupo de referencia para realizar el respectivo análisis el promedio nacional que es de **52.82** con una desviación estándar de **8.59**.

**Causas:** una de las principales causas es el sistema de evaluación, ya que se efectúan con el sistema tradicional y no tipo ICFES y la cualificación docente en áreas específicas como el Inglés.

No se detectaron causas administrativas ya que la Administración viene cooperando con la capacitación para las pruebas.

**Educación Superior:** Hay oportunidades de estudio para la educación superior en los municipios vecinos, como son la extensión de la Universidad de la Guajira en Fonseca, el instituto de formación superior en San Juan del Cesar INFOTEC y el centro multisectorial del SENA regional Guajira en Fonseca.

La principal causa para la baja cobertura de educación superior es la pobreza y de carácter administrativo no se tienen los recursos necesarios para atender este sector.

**Estado físico y dotación de las instituciones:** En términos generales el estado físico de las Instituciones Educativas Margoth Maestre de Ariza en la zona urbana y la Institución Educativa Gladis Bonilla de Gil en la zona rural es aceptable, teniendo en cuenta que necesitan mejoras en su infraestructura y ampliación de la misma, de igual manera se encuentran los centros, pero en estos hay que resaltar que escuelas como Dos Caminos y Las Comparticiones necesitan urgente la construcción de los salones de clases, baterías sanitarias y restaurante escolar. Por último la Institución Educativa Rural de Buenavista carece de un espacio físico propio para la sede del Liceo San Jorge, y para la sede de la plaza principal, se encuentran en un hacinamiento total. En el municipio solo las tres instituciones tienen bibliotecas pero estas carecen de un espacio físico acorde para el número de estudiantes que tienen y la dotación de libros están obsoletos y desactualizados para las exigencias en sector educación. La relación computador estudiantes fue la siguiente para el año 2011:

**Relación de estudiantes por computador:** Es importante señalar que las instituciones y los centros cuentan con una sala de informática y computadores excepto Centro Etnoeducativo de Caicemapa en promedio es de 18 estudiantes por computador.

**TABLA No. 11 RELACIÓN DE COMPUTADORES/ESTUDIANTES**

NOMBRE DE LA INSTITUCION	NÚMERO DE ESTUDIANTES	Nº DE COMPUTADORES	RELACIÓN COMP. /ESTUDIANTES
Institución Margoth Maestre De Ariza	933	40	23
Institución Rural De Buenavista	609	20	30
Institución Rural Gladis Bonilla De Gil	212	17	13
Centro Etnoeducativo De Caicemapa	292	0	0
Centro Educativo De Distracción	141	6	24

Fuente Secretaría de Salud, Educación, Cultura y deporte

### **Objetivo Sectorial Un Pacto Por La Educación**

Reducir las deficiencias de cobertura y calidad, cubrir prioritariamente las necesidades educativas de los niños mediante el mejoramiento de la eficiencia interna del sistema de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en condiciones

equidad, buscando el mejoramiento integral del ser humano.

### Programas

1. Programa de dotación de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.)
2. Programa de mejoramiento y/o ampliación en la infraestructura Educativa
3. Programa de con estrategias flexibles pertinentes y Etnoeducación
4. programas de educación para adultos alfabetización y aceleración
5. Programa de Dotación de Material Didáctico
6. Programa Transporte Escolar
7. Programa Alimentación Escolar
8. Programa de técnicas y refuerzos para pruebas ICFES y pruebas Saber.
9. Programa de articulación en educación con énfasis en emprendimiento
10. Programa Plan de Infraestructura del sector

**TABLA No. 12 OBJETIVO INDICADOR META DE RESULTADO**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
01	Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	001	Tasa de cobertura bruta en transición.	69.83%	100%
		002	Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	70.92%	95%
		003	Tasa de cobertura bruta en educación media.	46.18%	95%
		004	Tasa Cobertura Red Unidos	NR	100%
02	Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años).	005	Tasa de analfabetismo.	18%	5%
03	Disminuir la tasa de deserción escolar.	006	Tasa de deserción escolar intra-anual.	2.9%	2.3%
04	Mejorar la calidad educativa.	007	Porcentaje de pruebas SABER 5.	59MEDIO	50
		008	Porcentaje de pruebas SABER 9.	57	41
		009	Porcentaje de pruebas SABER 11.	54.85	40
05	Fortalecimiento del desarrollo de las competencias.	010	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (preintermedio).	0	20
		011	Tasa de cobertura en educación superior.	5%	15%
06	Capacitación docente.	012	Porcentaje Docentes Capacitados.	0	100%

**TABLA No. 13 OBJETIVO INDICADOR META DE PRODUCTO EDUCACION**

CÓD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROD
-----	-------------------	-----	-----------------------	-----------

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

001	Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.).	001	Número de instituciones y centros dotados de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.).	5
002	Aumentar las instituciones educativas con mejoramiento y/o ampliación en la infraestructura, general y recreativa	002	Número de instituciones y centros educativos mejorados, ampliados y/o construidos	5
003	Aumentar el número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales en programas etnoeducativos.	003	Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales en programas etnoeducativos.	325
004	Aumentar el número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades.	004	Número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades.	210
005	Aumentar el número de programas de educación para adultos implementados.	005	Número de programas de educación para adultos implementados.	2
006	Aumentar el número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada.	006	Número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada.	5
007	Aumentar el número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico.	007	Número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico. y de consulta	5
008	Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar.	008	Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar.	100
009	Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar.	009	Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar.	100
010	Aumentar el número de los niños con dificultades de aprendizaje que están en procesos de reforzamiento del aprendizaje.	010	Número de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con dificultades de aprendizaje.	1
011	Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER.	011	Número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER.	50
012	Aumentar el Número de Docentes Cualificados y capacitados.	012	Número de docentes capacitados.	116
013	Elaborar plan de infraestructura del sector.	015	Plan de infraestructura elaborado.	1
016	Garantizar la Educación Beneficiarios Red Unidos	016	Numero de Beneficiarios Red Unidos en el Sistema Educativo	725

### 2.3. SALUD

**Situación de la Salud en el Municipio:** La salud en el municipio presenta las siguientes características, el promedio de cobertura en el Sistema de Seguridad Social en Salud del departamento es del 87,51%. De los 15 municipios que lo conforman, siete municipios superan el promedio, entre ellos: Maicao (118,65%), Dibulla (109,55%) Distracción ocupa el último lugar a nivel departamental y el 953 a nivel nacional con 51,34% en el subsidiado y 4.42% al contributivo. Esto quiere decir que en materia de cobertura la

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

situación del municipio es crítica la tabla que vemos a continuación nos muestra la posición del municipio en el departamento y el país.

**TABLA No.14 POSICIÓN DEL MUNICIPIO EN SALUD**

POSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO	POSICIÓN EN EL PAÍS	MUNICIPIO	PORCENTAJE
1	20	MAICAO	118,65
2	29	SAN JUAN DEL CESAR	114,34
3	44	DIBULLA	109,55
4	58	ALBANIA	105,91
5	83	FONSECA	102,31
6	121	BARRANCAS	98,59
8	320	LA JAGUA DEL PILAR	83,87
9	352	EL MOLINO	82,19
10	372	HATONUEVO	81,42
11	382	RIOHACHA	81,08
12	473	VILLANUEVA	76,62
13	754	URIBIA	62,72
14	938	URUMITA	53,00
15	953	DISTRACCION	51,58

Fuente Minprotección Social

El mayor número de afiliados al sistema de seguridad social se encuentran en el régimen subsidiado con 7.246 usuarios corresponde al 51,34,650 personas al contributivo que corresponde al 4.42% de la población afiliado a este régimen esto de acuerdo a la información suministrada por el FIDUFOSYGA. Esto nos indica que la cobertura universal en Seguridad social en Salud está en el 55.76.

**TABLA No.15 DISTRIBUCION REGIMEN SUBSIDIADO POR EPSS**

EPS-S	AFILIADOS	PORCENTAGE
CAJACOPI	936	12.40
COMPARTA	3051	40.43
DUSAKAWI	2537	33,62
CAPRECOM	1021	13.53
<b>TOTAL</b>	<b>7.545</b>	<b>100%</b>

Fuente Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deporte.

**Cartera con las EPS-S:** La cartera con las EPSS presenta acreencias por valor de \$455.404.265,69 como se detalla en la siguiente tabla:

**TABLA No. 16 CARTERA DETALLADA CON LAS EPS S**

EPS-S	DETALLE VIGENCIA	VALOR
<b>EESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO</b>		
COMPARTA	Contrato Abril-Diciembre 2011	108.785.025,63
DUSAKAWI	Contrato Abril-Diciembre 2011	87.056.969,02
CAPRECOM	Contrato Abril-Diciembre 2011	32.385.869,80

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

CAJACOPI	Contrato Abril-Diciembre 2011	49.330.527,18
	SUBTOTAL	<b>277.558.391,63</b>
<b>RECURSOS ETESA</b>		
COMPARTA	Contrato Abril-Diciembre 2011	1.503.115,11
DUSAKAWI	Contrato Abril-Diciembre 2011	1.224.733,91
CAPRECOM	Contrato Abril-Diciembre 2011	451.293,28
CAJACOPI	Contrato Abril-Diciembre 2011	408.244,64
	SUB TOTAL	<b>3.587.386,94</b>
<b>SALDOS DE LIQUIDACION</b>		
COMPARTA	Liquidación Marzo de 2011	100.985.065,41
DUSAKAWI	Liquidación Marzo de 2011	40.010.496,11
CAPRECOM	Liquidación Marzo de 2011	28.837.933,49
CAJACOPI	Liquidación Marzo de 2011	4.361.128,11
COMFACOR	Liquidación vigencias anteriores	63.864,00
	SUBTOTAL	<b>174.194.623,12</b>

Fuente Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deporte

La Población pobre no asegurada atendida y reportada por la ESE es de 802 personas cifras que corresponde al 5.45% cuando el 48.42 % de la población no cuenta con afiliación al SGSSS.

**Perfil epidemiológico:** Un gran problema en el departamento de La Guajira son los subregistros en las tasas de morbimortalidad y el municipio no escapa a esta situación, lo que dificulta la planeación pues no se tiene una línea base confiable. Partiendo del perfil epidemiológico 2011 la mayor incidencia fue en ERA con 1086 y EDA 330 casos, como se aprecia en la siguiente tabla:

**TABLA No. 17 MORBILIDAD Y MORTALIDAD 2011**

MORBILIDAD	CASOS
Cólera	0
Dengue	12
Dengue Grave	0
Fiebre Amarilla	0
Malaria Por Falciparum	0
Malaria Por Vivax	0
Malaria Asociadas	0
Hepatitis A	1
Hepatitis B	0
Hepatitis C	0
Meningitis Meningococcica	0
Meningitis Tuberculosa	0
Otras Formas De T.B.C. Extrapulmonar	0
Tuberculosis Pulmonar	0
Meningitis Por Hemophilus Influenzae	0
Parálisis Flácida Aguda	0
Rubeola	0
Rubeola Congénita	0
Sarampión	0

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

Parotiditis	1
Sífilis Gestacional	0
Sífilis Congénita	0
Sífilis	0
Tétanos Neonatal	0
Tos Ferina	0
Rabia Humana	0
VIH-Sida	0
Leishmaniasis Cutánea	2
Chagas	0
Lepra	0
Malnutrición	0
EDA <5 Años	121
EDA de 5 y más años	209
IRA <5 Años	531
IRA de 5 y más años	555
Influenza (Esi)-Irag Probables	0
Influenza (Ah1n1) Confirmados	0
Intoxicación Por Alimento	0
Intoxicación Por Plaguicida	0
Accidente Rábico	3
Accidente Ofídico	1
Leptospirosis	0
Anomalías Congénitas	0
Carbunco	0
Fiebre Tifoidea Y Paratifoidea	0
Varicela	8
<b>MORTALIDAD</b>	<b>3</b>
Mortalidad Materna	0
Mortalidad Perinatal	3
Mortalidad Por EDA <5 Años	0
Mortalidad Por IRA <5 Años	0
Mortalidad Neumonías <5 Años	0
Mortalidad Malaria	0
Mortalidad Por Dengue	0

Fuente Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deporte

En el análisis de de la tabla anterior se puede concluir que el municipio presenta una baja tasa de morbilidad y mortalidad, pero el trabajo de campo nos muestra otra cosa especialmente porque el 48% de la población no tiene seguridad social, los casos no son conocidos por las autoridades, por lo tanto los subregistros en salud son una realidad.

**TASAS de mortalidad:** Las tasa de mortalidad no están definidas con claridad para el presente diagnostico, se toman las que según el reporte de la Secretaria de Salud tienen un alto indicador.

**TABLA No. 18 TASAS DE MORTALIDAD**

Infantil 1.000 Nacidos Vivos	Menores de 5 años. 100.000 Hab.	Cáncer de Cuello Uterino. 100.000 Mujeres	Deficiencias Nutricionales en menores de 5 años 100.000 Hab.
16,2	223,3	26,5	0,0

Fuente Secretaría de Salud, Educación, Cultura y Deporte

**Prevención y Promoción:** las tareas de P y Pson adelantadas por el hospital local, todas las EPS'S tienen contratado estos servicios con la ESE y las cifras que mostramos a continuación nose ajustan al número de contratados que es de 7246.

**TABLA No. 19 ESTADÍSTICAS ANUALES PRESENTADAS POR LA IPS MUNICIPAL EN LOS PROGRAMAS DE P Y P**

AÑO	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	CONTROL DE EMBARAZO	PLANIFICACION FAMILIAR	HIPERTENSION	PARTOS VAGINALES
2008	944	348	780	717	75
2009	1.546	659	718	1.074	49
2010	1.893	498	509	876	68
2011	2.296	738	572	1.121	63

Fuente: Hospital Santa Rita de Casia

**Porcentajes de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales:** Los controles de nacidos vivos son muy bajos pues en el 2011 se atendieron 68 partos y 56 controles, pero de conformidad con las cifras DANE la población menor de un año es 398 lo que implica una atención únicamente al 17%, dato que tomamos como línea base.

**TABLA No. 20 PORCENTAJES DE NACIDOS VIVOS CON 4 O MÁS CONTROLES PRENATALES**

2008	2009	2010	2011
Partos 57 Controles: 48 Para un 84%	Partos: 45 Controles: 39 Para un 86%	Partos 70 Controles: 63 Para un 90%	Partos 68 Controles: 56 Para un 82%

Fuente: Hospital Santa Rita de Casia

**Porcentaje de embarazo de mujeres adolescentes 15 a 19 años:** Este tiene una alta incidencia aunque no hay registros fidedignos si tomamos como muestra aleatoria el promedio de los partos atendidos institucionalmente vs partos de menores para el 2011, que fue del 25% como se muestra en la siguiente tabla:

**TABLA No. 21 PORCENTAJE DE EMBARAZO DE MUJERES ADOLESCENTES 15 A 19 AÑOS**

2008	2009	2010	2011
25%	27%	39%	25%

Fuente: Hospital Santa Rita de Casia

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

**Niños con esquema básico de vacunación:** De Acuerdo a las cifras reportadas por el hospital no tienen coincidencia con lo reportado por el Ministerio de la protección social, a continuación incluimos los promedios mes de vacunación reportados por el ministerio:

**TABLA No. 22 DOSIS Y PORCENTAJE DE VACUNAS APLICADAS**

VACUNACION	DOSIS	PORCENTAJE
VOP <DE1 AÑO 3RAS + VIP <1AÑO 3AS	96	24,6
DPT MENOR DE UN AÑO 1RAS	70	17,9
DPT MENOR DE UN AÑO 2DAS	89	22,8
DPT MENOR DE UN AÑO 3RAS	95	24,4
BCG RECIEN NACIDO (HASTA 28 DÍAS) + MENOR UN AÑO (29 DÍAS A 11 MESES 29 DIAS) UNICA	40	10,3
HB MENOR DE UN AÑO + (HB < 1 AÑO (ÚNICAMENTE CUANDO NO SE PUEDE COLOCAR PENTAVALENTE POR REACCION A LA DPT) 3RAS	96	24,6
HIB MENOR DE UN AÑO 3RAS	95	24,4
ROTAVIRUS DE 2 A 7 MESES 29 DIAS 1RAS	70	17,9
ROTAVIRUS DE 2 A 7 MESES 29 DIAS 2DAS	112	28,7
FLU DE 6 A 11 MESES 2A	71	18,2
SRP (T.V.) DE UN AÑO D. UNICA	98	26,4
F.A. 1 AÑO DOSIS UNICA	64	17,3
NEUMO (11 MESES 29 DIAS) 1RAS	121	31,0
NEUMO (11 MESES 29 DIAS) 2DAS	93	23,8
NEUMO DE 12 MESES 3RA	61	16,4
NEUMO DE 12-23 MESES 1RAS	19	5,1
NEUMO DE 12-23 MESES 2DAS	20	
NEUMO DE 24- 35 MESES UNICA	52	
VOP AL AÑO DE LA 3RA DOSIS 1ER. REF.	102	27,5
DPT AL AÑO DE LA 3RA DOSIS 1ER. REF.	65	17,5
VOP 5 AÑOS 2DO. REF.	112	35,6
DPT 5 AÑOS 2DO. REF.	90	28,6
SRP (T.V.) 5 AÑOS 2DO REF.	101	32,1
<b>TOTALES</b>	<b>1.761</b>	

Fuente Ministerio de la Protección Social

**Bajo peso al nacer:** AL Igual que los demás indicadores en el tema de salud las cifras aportadas no corresponden a la realidad social del municipio:

**TABLA No. 23 BAJO PESO AL NACER**

2008	2009	2010	2011
0	0	2	3

Fuente: Hospital Santa Rita de Casia

**DESNUTRICIÓN:** El tema nutricional está muy relacionado con los índices de pobreza y las malas prácticas alimenticias, teniendo su mayor incidencia en la población indígena.

**TABLA No. 24 NUMERO DE CASOS DE DESNUTRICIÓN GLOBAL Y CRÓNICA**

TIPO	2008	2009	2010	2011
GLOBAL	32	35 S	38	45
CRONICA				19

Fuente: Secretaria de salud Departamental

De conformidad con estadísticas del hospital las mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional en el periodo 2008-2011 fue del 20%. No se registran estadísticas de muertes maternas.

Aunque en un bajo porcentaje, pero todavía nuestras comunidades conservan esta tradición de sus ancestros y encontramos en nuestro Municipio los rezanderos o curanderos, botánicos o yerbateros.

#### **Red de Servicios:**

**Hospital santa Rita de Cassia:** El Hospital Santa Rita de Cassia es la Empresa Social del Estado, ESE, de primer nivel de carácter municipal contrata los servicios asistenciales a los usuarios de las Empresas Promotoras de Salud de Régimen Subsidiado, EPS'S, en primer nivel y unos pocos del Régimen Contributivo, los pobres no asegurados son atendidos, responde el Municipio con recursos de la Oferta.

Tiene habilitados los siguientes servicios:

**TABLA No. 25 SERVICIOS HABILITADOS HOSPITAL LOCAL**

SERVICIOS	HABILITADO
Hospitalización General de Adultos y Pediátricos de baja complejidad.	SI
Consulta Externa de Enfermería, Fisioterapia, Nutrición y Dietética, Odontología.	SI
General y Terapia Respiratoria ambulatoria de baja complejidad.	SI
Servicio de Urgencias ambulatorias de baja complejidad.	SI
Transporte Asistencial Básico, TAB, ambulatorio, móvil de baja complejidad.	SI
Laboratorio Clínico ambulatorio de baja complejidad.	SI
Radiología e Imágenes Diagnósticas ambulatorios de baja complejidad.	SI
Toma de Muestras ambulatorios de baja complejidad.	SI
Servicio Farmacéutico ambulatorio de baja complejidad.	SI
Toma de Muestras Citologías Cervico-Uterinas ambulatorios de baja complejidad.	SI
Esterilización ambulatoria de baja complejidad.	SI
Toma e Interpretación Radiografías Odontológicas ambulatorias de baja complejidad.	SI
Sala de Rehidratación Oral hospitalizada de baja complejidad.	SI
Vacunación.	SI
Atención preventiva Salud Oral – Higiene Oral.	SI
Planificación Familiar ambulatoria de baja complejidad.	SI
Promoción en Salud.	SI

**TABLA No. 26 RED DE SERVICIOS PÚBLICA**

CONCEPTO	PUESTOS DE SALUD			HOSPITAL		
	CANT.	ESTADO	FUNCIONA	CANT.	ESTADO	FUNCIONA
DISTRACCIÓN	*	*	*	1	B	SI
BUENAVISTA	1	B	SI	0	*	*
CHORRERAS	1	B	SI	0	*	*
CEIBA	1	M	SI	0	*	*
PARAISO	1	R	SI	0	*	*
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>*</b>	<b>*</b>	<b>1</b>	<b>*</b>	<b>*</b>

FUENTE: E.S.E Santa Rita de Casia

**VIH:** En el municipio de Distracción se tiene información estadística del 2009, en el cual se logro que el 100% de las mujeres gestantes que asistieron a controles prenatales se practicaron la prueba de Elisa, no se tiene estadística de la transmisión perinatal, mas por problemas culturales y sociales.

No se pueden determinar problemas administrativos ya que hay toda la disposición oficial para atender esta problemática.

### **Objetivo Sectorial La Salud Bien Administrada**

Mejorar la respuesta en la salud, con calidad, equidad, eficiencia y efectividad, creando las condiciones que aseguren una buena salud para toda la población, logrando cambios en el comportamiento individual y de los estilos de vida, garantizando una gestión ética, transparente, participativa y concertada entre niveles de gobierno, sector público y privado, y con la sociedad.

### **Programas**

1. Universalización del aseguramiento de Seguridad Social en Salud.
2. Programa de Gestión y supervisión al acceso a la prestación de servicios de salud con calidad y oportunidad.
3. Programa de políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.
4. programa articulado y transversal para Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
5. Programa de Salud Pública.
6. Mejoramiento y dotación de la infraestructura de red pública hospitalaria.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

7. Programa integral de nutrición y seguridad alimentaria.
8. Implementar el Sistema de Información Integral en Salud del municipio.

**TABLA No. 27 OBJETIVO INDICADOR LINEA BASE Y META DE RESULTADOSALUD**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
01	Universalización del aseguramiento.	001	Porcentaje de población asegurada al SGSSS	70	95%
		002	Porcentaje Asegurados Red Unidos	NR	100
		003	Porcentaje Afiliación PRUD	NR	100
02	Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.	004	Porcentaje de cumplimiento EPS	NR	100%
03	Formular políticas públicas intersectoriales de que permitan impactar los determinantes sociales de la salud.	005	Políticas públicas formuladas intersectorialmente con enfoque de determinantes sociales de la salud	1	1
04	Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.	006	Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial formulado en el segundo semestre del 2012 e implementado de acuerdo a las directrices que para el efecto expedirá el Ministerio de Salud y Protección Social.	1	1
05	<p>Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la desnutrición infantil.</li> <li>• Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.</li> <li>• Reducir la tasa de mortalidad materna.</li> <li>• Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Reducir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.</li> </ul>	007	Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año	77.9%	95%
		008	Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año	56.0%	95%
		009	Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad	56.0%	95%
		010	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos).	<b>23,3</b>	17
		011	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos).	16.2	14
		012	Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)	75	40
		013	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	17%	50%
		014	Porcentaje de atención institucional del parto.	82	90%
		015	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.	82	90%
		016	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	60	80
		017	Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas.	55	80
		018	Porcentaje de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo.	2	0
019	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	25.3%	15%		

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

		020	Tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).	26,5	17
		021	Prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	NR	1
		022	Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	NR	1..2
		023	Porcentaje transmisión materno -infantil del VIH.		
		024	Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años (numero de muertes anual)	NR	5
		025	Mortalidad por diarreica aguda (EDA) menores 5 años (numero de muertes anual)	NR	5
		026	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición global	10%	3%
		027	Porcentaje P y P red Unidos		100%
		028	Cobertura de tratamiento antirretroviral	56.0%	95%
		029	Prevalencia de la Lactancia materna		
		030	Mortalidad por malaria.	0	0
		031	Mortalidad por dengue.	0	0
		032	Letalidad por dengue.	12	4
06	Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud	033	Sistema de información que de cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud	1	1
07	Mejoramiento y adecuación infraestructura hospitalaria	034	Porcentaje de infraestructura mejorada	50	90

**TABLA No. 28 OBJETIVO INDICADOR Y META DE PRODUCTO SALUD**

CÓD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROD
001	Aumentar las Personas Aseguradas.	001	Personas Aseguradas.	13.235
		002	Numero de Pobres extremos asegurados	1.350
	Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad.	003	Interventoría Programas de Salud.	1
003	Formular Políticas intersectoriales.	004	Políticas formuladas.	1
004	Formular el Plan de Salud Publica.	005	Plan de Salud Pública Formulada.	1
05	Realizar actividades para Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:  ➤ Desnutrición infantil.  ➤ Mortalidad infantil y en la niñez.	006	Número de niños menores de un año vacunados con DPT .	378
		007	Número de niños menores de un año vacunados con Triple Viral.	378
		008	Cobertura útil con esquema completo de vacunación para la edad.	378
		009	Número de menores de 5 años fallecidos.	0
		010	Número de menores de 1 año Fallecidos.	0
		011	Número de Muertes Maternas.	0
		012	Numero de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.	378

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mortalidad materna.</li> <li>➤ Acceso universal a la salud sexual y reproductiva.</li> <li>➤ VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades</li> </ul>	013	Número de partos atendidos institucionalmente	355
		014	Número de partos atendidos por personal calificado	355
		015	Número de mujeres adolescentes (15 a 19 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas usando métodos modernos de anticoncepción	542
		016	Número de mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas usando métodos modernos de anticoncepción	2884
		017	Número de mujeres de 12 a 14 años que han sido madres o están en embarazo.	4
		018	Número de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.	156
		019	Número de muertes por cáncer de cuello uterino.	2
		020	Número de casos de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.	2
		021	Número de muertes asociada a VIH/SIDA.	2
		022	Número de casos de transmisión materno -infantil del VIH.	3
		023	Número de muertes por infección respiratoria aguda (IRA) menores 5 años.	7
		023	Número de muertes por diarreica aguda (EDA) menores 5 años.	8
		024	Número de niños menores de 5 años con desnutrición global.	11
		025	Numero de tratamientos antirretroviral.	
		026	Numero De pobres extremos atendidos en P y P	1350
			Meses de Lactancia materna.	6
		027	Número de muertes por malaria.	0
		028	Número de muertes por dengue.	0
		029	Número de casos registrados de dengue.	4
06	Actualizar el Sistema de información	030	Sistema de información que de cuenta del avance municipal frente a indicadores de salud.	1
07	Mejorar y/o construir la infraestructura hospitalaria	031	Numero de insfraestrura mejoradas	5

#### **2.4. LA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE**

Situación de la Vulnerabilidad: Para abordar el problema de vulnerabilidad es necesario partir de los índices de necesidades básicas insatisfechas, NBI, que permiten dimensionar la pobreza a través de indicadores estructurales agregados como: hacinamiento, vivienda inadecuada, servicios insuficientes (agua y saneamiento), baja educación y dependencia económica.

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas en el departamento de la Guajira, supera en un 37.45% el promedio nacional, el municipio de Distracción, con un NBI 52.40% supera al promedio nacional en 8.1%, está equilibrado con el departamental.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

Este índice identifica la proporción de personas y/o hogares que tienen insatisfecha alguna (una o más) de las necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece el hogar. Capta condiciones de infraestructura y se complementa con indicadores de dependencia económica y asistencia escolar. La primera posición se asigna al municipio que menor porcentaje de necesidades básicas insatisfechas.

**TABLA No. 29 INDICE DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS**

<b>POSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>VALOR DEL ITEM</b>
1	FONSECA	31.80%
2	VILLANUEVA	34.37%
3	SAN JUAN	36.30%
4	HATONUEVO	37.74%
5	URUMITA	42.87
	NACION	44.30%
6	DISTRACION	52.40%
7	LA JAGUA	52.93%
	DEPARTAMENTO	53.51%
8	RIOHACHA	57.70%
9	URUMITA	59.90%
10	EL MOLINO	60.20%
11	ALBANIA	60.93%
12	DIBULLA	65.03%
13	MAICAO	68,28%
14	DISTRACION	86.89
15	URIBIA	96.09%

**Fuentes: Departamento Administrativo Nacional de estadística**

En el caso de los municipios del departamento de La Guajira a la fecha del último cálculo del índice de NBI, los porcentajes presentados se encuentran en un rango entre 31,80% (Fonseca) y 96,09% (Uribía). Todos los municipios tienen porcentajes superiores al 30%: Villanueva (34,37%), San Juan del Cesar (36,30%), Hatonuevo (37,74%) y Albania (60,93%), son algunos ejemplos. Esto indica que se debe llevar a cabo un mayor esfuerzo por parte de estos municipios para garantizar mejores condiciones.

Todos los municipios que conforman el departamento de La Guajira, están fuera de las cien primeras posiciones a nivel nacional. Fonseca es quien posee el mejor puesto, ocupando la posición 317 dentro de los 1100 municipios colombianos. Se encuentra en menor posición Uribía ocupando el puesto 991.

La red unidos esta operando en el municipio, en la siguiente tabla mostramos la distribución poblacional de los beneficiarios, igualmente en la parte estratégica se establecieron unas metas específicas en cada uno de los sectores.

**BENEFICIARIOS RED UNIDOS**

GENERALIDADES	Número de personas	1,350
	Número de familias	304
	Promedio de integrantes	4.4
	Porcentaje de Mujeres	50.7%
	Porcentaje	5.8%
	Promedio edad	27
	Porcentaje ruralidad	4.9%
	Jefatura femenina	30%
	Porcentaje menores edad	41.0%

**2.4.1. BIENESTAR PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

**Situación de la Infancia y Adolescencia y Juventud:** En el municipio existe una población proyectada por el DANE para el 2012 de 14.695, de los cuales 8.462 están por debajo de los 26 años, es decir un 57.5%, 4.658 son hombres y 3.804 mujeres como lo muestra la siguiente grafica.

**TABLA No. 30 SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

EDAD	2012		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>8.462</b>	<b>4.658</b>	<b>3.804</b>
0-4	1.819	922	897
5-9	1.582	825	757
10-14	1.597	797	800
15-19	1.624	947	677
20-24	1.840	1.157	683

Se considera pertinente mencionar que en el período comprendido entre los años 2005 a 2010, se encuentra en mayor porcentaje la población femenina en relación con la masculina, lo cual, ha impactado los índices de natalidad o fecundidad, esto entendiéndose también que el mayor porcentaje de población en el Municipio es juvenil, es decir, se encuentra en edad sexual reproductiva activa, lo cual se ve representado en las altas tasas de natalidad y en el alto porcentaje de las NBI del Municipio.

El Municipio de Distracción presenta un alto porcentaje de fecundidad, lo cual, se ve reflejado en que sea un municipio conformado mayoritariamente por población en ciclo de vida infantil, adolescente y juvenil, de las cuales se analiza el inicio precoz de vida sexual reproductiva, produciéndose embarazos a temprana edad y paralelo a las características de inmadurez propias del periodo evolutivo se pueden encontrar consecuencias como las altas tasas de natalidad y problemáticas de desnutrición y maltrato infantil. De este modo, se deben tener en cuenta los factores sociales que se

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

presentan en el Municipio, como la recepción de población en situación de desplazamiento, presencia y aperturas de multinacionales, auge de empleo informal como el mototaxismo, los casos de explotación sexual y actos carnales abusivos, aspectos que influyen en el porcentaje de natalidad y en la situación de la salud en la región, en términos de demandas de necesidades por parte de la población, como por ejemplo en atención a primera infancia. En lo que respecta a la tasa bruta de mortalidad nos muestra que en el período 2000-2005 para el municipio fue de 18.49 por 1000 habitantes, para el departamento fue de 31.87 y la nación 21.66; mientras que para el período 2005-2010 fue de 23.63, 31.19 y 19.86 respectivamente.

El municipio si cuenta con el plan integrado a la primera infancia con 1.344 beneficiarios atendidos por el ICBF discriminados así:

**TABLA No. 31 PLAN INTEGRADO A LA PRIMERA INFANCIA**

PROGRAMA	CANTIDAD
Desayunos En Ceren (Recuperación Tradicional)	85
Programa Materno Infantil	500
Hogares Comunitarios De ICBF Tradicional	144
Hogares Agrupados Fami	48
Centros De Desarrollo (Buenavista Y Distracción)	<b>156</b>
Desayunos Infantiles	481

Teniendo en cuenta que la población de primera infancia proyectada por el DAN es de 1.819, se atienden a 1.344 es decir el 73.8% lo cual se toma como línea base.

**Nacimientos 2011:** Los Datos que reporta el DANE para el 2011 no coinciden con sus propias proyecciones pues registra 36 nacimientos como lo muestra la siguiente tabla, cuando la población proyectada es de 398:

**TABLA No. 32 NACIMIENTOS 2011**

CONDICION	TOTAL	SITIO DE PARTO			
		INSTITUCIÓN DE SALUD	DOMICILIO	OTRO SITIO	SIN INFORMACIÓN
<b>Total</b>	36	36	0	0	0
<b>Contributivo</b>	0	0	0	0	0
<b>Subsidiado</b>	23	23	0	0	0
<b>Excepción</b>	0	0	0	0	0
<b>Especial</b>	0	0	0	0	0
<b>No asegurado</b>	13	13	0	0	0
<b>Sin información</b>	0	0	0	0	0

Fuente DANE año 2011(30 de Dic.)

**Población entre 0 y 6 años sin atender:** A continuación enumeramos las causas por las cuales no se les brinda la atención integral a la población de 0 a 6 años:

- Contratación extemporánea de docentes.
- Población Rural muy dispersa.
- Dificultad de acceso hacia las escuelas satélites.
- Alta tasa de analfabetismo en la zona rural.
- Bajo nivel de la calidad académica.
- Falta o inadecuada infraestructura (Física y de saneamiento básico) en los Centros y en las Instituciones Educativas.

#### **Mortalidad Materna:**

En el año 2008 la razón de mortalidad materna en el país estaba estimada en 73,1 por cada 100.000 nacidos vivos, según este parámetro se observa que para el año 2010 el Departamento de La Guajira supera dicha cifra en 49,5. Según la gráfica se observa que el Municipio de Distracción en el periodo comprendido entre los años 2005 – 2010, no reporta casos de muertes maternas, ante esta realidad creemos que estas cifras no se ajustan dado que es un municipio con bajas coberturas en salud.

**TABLA No. 33 TASAS DE MORTALIDAD MATERNA**

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
NACION	73.1	75	75.6	73.1	0	0
LA GUAJIRA	130.2	108.5	101.8	124.5	165.8	122.6
DISTRACION	0	0	0	0	0	0

Fuente: Vigilancia Epidemiológica, Sec. Salud Departamental

Este análisis nos permite inferir que la situación tanto a nivel requiere una intervención integral e inmediata, para ello se ha formulado la Política Pública para la Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materno-Perinatal en el Departamento de La Guajira, la implementación efectiva de esta política debe estar encaminada a lograr reducir en el año 2015 la razón de Mortalidad Materna en Colombia a 45 por cada 100.000 nacidos vivos, según meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, igualmente para el municipio está en cero es necesario una revisión a fondo para tener registros reales y una política para tal fin.

#### **Mortalidad infantil:**

Relación que existe entre el número de muertes de Niños, Niñas menores de un año y el número de nacidos vivos. Indica el número de defunciones ocurridas de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, en un período de tiempo determinado.

**TABLA No. 34 TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (EN MENORES DE 1 AÑO)**

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009
LA GUAJIRA	39,9	39,6	39,1	38,6	38,5
DISTRACCIÓN	38,3	37,90	46,4	16,2	25

**Bajo peso al nacer:** En el Departamento en el periodo comprendido entre el año 2005 a 2009 se observa un alto porcentaje de bajo peso al nacer, con cifras que superan la cifra nacional; en cuanto al comportamiento de los Municipios durante el mismo periodo de tiempo, lo que evidencia las falencias en la calidad de la prestación del servicio de atención en los controles prenatales por parte de los prestadores, influye también aspectos como: el nivel educativo de las gestantes y que sea prime gestantes (adolescentes), la falta de recursos económicos y el aumento de la urbanización por población en condición de desplazamiento.

Este indicador se mide por la prevalencia de bajo peso al nacer (peso inferior a 2.500 gramos) por 100 nacidos vivos.

**TABLA No. 35 NIÑAS Y NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER**

	Año	2005	2006	2007	2008	2009
La Guajira	Nacidos vivos	11.447	12.250	12.276	12.821	12.701
	Con bajo peso al nacer	863	876	1.039	1.139	1.030
	% Bajo peso	7,5%	7,2%	8,5%	9,1%	8,1%
Distracción	Nacidos vivos	156	89	82	185	178
	Con bajo peso al nacer	7	6	5	12	16
	% Bajo peso	4,5%	6,7%	6,1%	6,5%	9,0%

Fuente: SSN Regional La Guajira 2011

Ante esta situación se crea la necesidad por parte de los tomadores de decisión de destinar esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo de las niñas y los niños menores de 6 años; esta inversión es la que tiene mayores retornos sociales que se verán a largo plazo, en el transcurso de sus vidas y de las generaciones siguientes. Garantizar una atención integral en primera infancia, es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano de una sociedad.

**TABLA No. 36 ESTADO NUTRICIONAL POR GRUPO ETAREO**

ESTADO NUTRICIONAL PESO/TALLA	DESNUTRICIÓN AGUDA	SOBREPESO
MENOR DE 1 AÑO	4.7	40.5
1 – 2 AÑOS	3.3	43.7
MAYOR DE 2 A 5 AÑOS	2.7	30.5

Fuente: SSN Regional La Guajira 2011

La prevalencia de desnutrición aguda es mayor en el grupo etéreo de menores de un año, situación inversa con la prevalencia de sobrepeso, el cual es mayor en grupo etéreo de 2 a 5 años. Información que permite deducir la atención prenatal precaria, baja tasa de lactancia materna, inadecuada utilización del tiempo libre.

Esta situación convoca a tomar decisiones de manera inmediata entorno a garantizar a la población acciones que permitan impactar de manera positiva dichas problemáticas entre las que se resaltan:

- Programas de complementación alimentaria dirigida a madres gestantes y lactantes.
- Promoción de Lactancia materna.
- Programas de Promoción de Hábitos Alimentarios saludables.

Programas de Promoción de Aprovechamiento del tiempo libre en actividades físicas.

**Embarazos en adolescentes:** El municipio de Distracción para los años 2008 y 2009 registra 46 y 45 casos de embarazos en adolescentes el año 2010 a nivel Departamental se registraron 7.552 embarazos en Adolescentes, de las cuales el Municipio de Distracción reporta 35 casos.

**TABLA No. 37 NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS NACIDOS DE MADRES ENTRE LOS 10 Y 19 AÑOS DE EDAD**

	2008	2009
<b>LA GUAJIRA</b>		
<b>Total Nacimientos</b>	<b>12.821</b>	<b>12.701</b>
<b>Número de niñas y niños nacidos de madres entre:</b>		
<b>10 y 14 años de edad</b>	136	136
<b>15 y 19 años de edad</b>	2.444	2.556
<b>Total 10 a 19 años de edad</b>	2.580	2.692
<b>Porcentaje de niñas, niños nacidos de madres entre los 10 y 19 años</b>	20,1%	21,2%
<b>DISTRACCIÓN</b>		
<b>Total nacimientos</b>	185	178
<b>Número de niñas y niños nacidos de madres entre:</b>		
<b>10 y 14 años de edad</b>	1	5
<b>15 y 19 años de edad</b>	45	40
<b>Total 10 a 19 años de edad</b>	46	45
<b>Porcentaje de niñas, niños nacidos de madres entre los 10 y 19 años de edad</b>	24,9%	25,3%

FUENTE: Estadísticas Vitales - DANE

**Coberturas de Vacunación:** Las coberturas en vacunación en el municipio están por debajo del promedio nacional y muy a la par del departamento que tiene uno de

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN

los más bajos índices de cobertura a nivel nacional, la situación es tan grave que ni aun los afiliados al SSS reciben las dosis necesarias.

**TABLA No. 38 COBERTURAS DE VACUNACIÓN AÑO 2010**

2010	COBERTURA DE VACUNACIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS <u>MENORES DE 1 AÑO</u>					
	POLIO (3 dosis)	DPT (3 dosis)	BCG (1 dosis)	HB (3 dosis)	HIB (3 dosis)	Rotavirus (2 dosis)
NACIONAL	88%	87.9%	83.5%	87.9%	87.9%	74.1%
DISTRACCIÓN	78,5%	77,9%	57,3%	77,9%	77,9%	45,8%
LA GUAJIRA	87.2%	87.2%	63.4%	87.1%	87.2%	42.8%
2010	COBERTURA DE VACUNACIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS DE 1 AÑO					
	Triple viral (1 dosis)	Fiebre Amarilla (1 dosis)	Neumococo 12 meses (3 dosis)	Polio (1er refuerzo)	DPT (1er refuerzo)	Triple Viral (1er refuerzo)
NACIONAL	88.5%	78.6%	21,7%	80.1%	79.7%	74.4%
DISTRACCIÓN	56,7%	58,6%	0%	68,5%	67,9%	30.2%
LA GUAJIRA	73.2%	59.5%	4.5%	67%	66.6%	48.7%

**Cinco Primeras Causas de Morbilidad**

En el Municipio de Distracción de acuerdo a las cinco primeras causas de morbilidad en Niñas y Niños menores de cinco años, se observa que no hay información disponible, por lo tanto debemos reiterar que se debe mejorar los sistemas de información

**TABLA No. 39 CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE LOS 0 Y 5 AÑOS – AÑO 2010**

		1	2	3	4	5
La Guajira	Causas	Rinofaringitis aguda resfriado común	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infecciosa	Otros síntomas y signos generales especificados	Fiebre, no especificada	Infección aguda de las vías respiratorias superior
	Casos	3.266	2.066	1.640	1.084	554
Distracción	Causas	ND	ND	ND	ND	ND
	Casos					

Fuente: SIVIGILA – Secretaria de salud de Departamento de La Guajira

**Morbilidad por EDA y ERA:** En el Departamento entre los años 2005 y 2010, todos los municipios presentan altas tasas de morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda y Enfermedad Respiratoria Aguda, incluido el Municipio de Distracción, según se muestra en la siguiente tabla, siendo la infraestructura sanitaria, específicamente el consumo de agua no potable, la deficiencia en la recolección de basuras, los altos índices de pobreza, el bajo nivel de escolaridad de los padres y cuidadores, hábitos higiénicos inadecuados y bajas coberturas de educación en acciones de promoción y prevención, entre otros factores, los de mayor incidencia en el incremento de estos eventos.

**TABLA No. 40 NÚMERO DE CASOS DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 0 Y 5 AÑOS CON ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) ENFERMEDAD RESPIRATORIAS AGUDAS (ERA)**

DISTRACCIÓN	2005	2006	2007	2008	2009	2010
EDA	187	248	300	194	129	196
ERA	325	391	1036	608	535	835

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

**Educación Inicial:** Según el análisis de los datos se puede determinar que en el Municipio de Distracción en el año 2010, solo el 6,0% de las Niñas y Niños entre 0 y 5 años se encuentran vinculados a programas de educación inicial. Es decir, de una población de 2.097 niñas y niños solo 127 están vinculados, observándose una brecha del 94,0%.

**TABLA No. 41 NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 0 A 5 AÑOS VINCULADOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL.**

	2007	2008	2009	2010
La Guajira	4,7%	13,5%	10,8%	11,5%
Distracción	5,4%	10,9%	6,7%	6,2%

**Cobertura Escolar:** La Cobertura Neta en el Departamento pasó del 64% en 2007 al 75% en 2011, presentando un incremento de 11 puntos porcentuales, es decir, un crecimiento real del 17,2%. Tal como se observa en la gráfica siguiente. Los niveles educativos con mayor impacto son transición y básica primaria.

**TABLA No. 42 COMPARATIVO COBERTURA NETA POR NIVELES**

ENTE	NIVELES	2007	2008	2009	2010	2011
DISTRACCIÓN	Primaria	42,57%	49,40%	54,85%	55,06%	55,74%
	Media	37,89%	44,73%	28,86%	29,05%	29,56%
	Básica	23,37%	23,82%	28,40%	28,76%	29,14%
	Transición	41,02%	52,05%	56,41%	57,05%	57,64%
	Secundaria	9,88%	11,53%	14,60%	14,97%	15,09%
DEPARTAMENTO	Transición	33%	39%	34%	50%	49.00%
	Primaria	61%	65%	66%	75%	76.00%
	Secundaria	39%	38%	37%	41%	40.00%
	Media	21%	21%	22%	22%	20.00%
	Básica	65%	68%	68%	78%	78.00%
	Total	64%	67%	68%	77%	75.00%

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

En lo que corresponde al Municipio de Distracción en el nivel de transición se registra un aumento en el año 2011 con un 57.64% con relación al año 2007 que registro un 41.02% de cobertura escolar.

**Deserción Escolar:** Gracias a las diferentes estrategias implementadas en el Departamento, se logró reducir la deserción en la totalidad de municipios incluido Distracción, El promedio general de la tasa de deserción pasó de 3,9 en 2007 a 3.3 en 2011, es decir, un total de 18%.

**TABLA No. 43 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR**

Año	2007	2008	2009	2010	2011
La Guajira	3,9%	4,0%	3,6%	3,3%	3,3%
Distracción	3,0%	3,0%	2,9%	2,9%	2,9%

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

**Repitencia Escolar por Niveles:** La tasa de Repitencia tiene mayor impacto en los municipios. Distracción registra cifras bajas en Repitencia escolar en lo que respecta al último cuatrienio.

**TABLA No. 44 TASA DE REPITENCIA ESCOLAR**

ENTE	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>BÁSICA PRIMARIA</b>						
<b>LA GUAJIRA</b>	6,4%	6,4%	6,5%	6,1%	5,6%	5,4%
<b>DISTRACCIÓN</b>	4,5%	4,5%	4,5%	5,0%	5,0%	5,0%
<b>BÁSICA SECUNDARIA</b>						
La Guajira	3,4%	3,3%	3,1%	3,0%	2,6%	2,4%
Distracción	2,6%	2,2%	2,0%	2,0%	1,9%	1,9%
<b>BÁSICA MEDIA</b>						
La Guajira	2,7%	2,5%	2,4%	2,1%	2,1%	2,0%
Distracción	2,6%	2,5%	2,4%	2,3%	2,0%	2,0%

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

Analizando por niveles el Municipiopresenta una mayor tasa de deserción en Básica primaria, superando, ampliamente a los niveles de Básica secundaria y Básica media.

**Maltrato Infantil:**En lo que respecta al maltrato infantil en el Municipio de Distracción, se registra un porcentaje considerable de denuncias, presentándose en 2010 (13 casos) un 15% del total de los casos denunciados. Es importante anotar que dentro de la información por maltrato infantil registrado en el Municipio de Distracción se refleja la información de Comisaria de familia, por inasistencia alimentaria. Para los años 2007, 2008, y 2009, no se registran denuncias ante el Instituto de Medicina legal, lo cual se toma como subregistros en la información real del Departamento, toda vez que se han adelantado acciones de promoción y prevención que han motivado a la ciudadanía a denunciar los casos ante las autoridades competentes.

**TABLA No. 45 CASOS DE DENUNCIA POR MALTRATO INFANTIL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE ENTRE 0 Y 17 AÑOS**

AÑOS	2007	2008	2009	2010
LA GUAJIRA	0	60	108	153
DISTRACCION	0	0	0	13

Fuente: Secretaria de salud Departamental- INMLF

**Abuso sexual:** En el Departamento de la Guajira las denuncias por abuso sexual se han incrementado en los últimos 2 años, para el año 2009 el Municipio de Distracción reportó un 4% del total de los casos denunciados del Departamento, en el año 2010 reportó un 5.1% del total de los casos denunciados en el Departamento de La Guajira.

**TABLA No. 46 CASOS DE DENUNCIA POR ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE ENTRE 0 Y 17 AÑOS**

AÑOS	2007	2008	2009	2010
LA GUAJIRA	0	59	110	207
DISTRACCION	0	0	4	6

Fuente: Secretaria de salud Departamental- INMLF

## 2.4.2. DESPLAZADOS

Según el DANE el municipio de Distracción a expulsado 335 personas y ha recibido por causa del desplazamiento forzado como consecuencia de las acciones de los grupos armado al margen de la ley a 166 personas desplazadas.

**2.4.2.1. Población expulsada a causa del desplazamiento forzado:** El Municipio se ubica en el quinto lugar en el departamentocomo expulsor de personas en situación de desplazamiento como lo muestra la siguiente tabla:

**TABLA No. 47 POBLACIÓN EXPULSADA A CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO**

POSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR DEL ITEM
1	DISTRACCION	202 personas
2	LA JAGUA	232 personas
3	HATONUEVO	290 personas
4	ALBANIA	321 personas
5	DISTRACCION	335 personas
6	URIBIA	336 personas
7	EL MOLINO	480 personas
8	URUMITA	892 personas
9	RIOHACHA	Dato no definido.
9	BARRANCAS	Dato no definido.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

9	DIBULLA	Dato no definido.
9	FONSECA	Dato no definido.
9	MAICAO	Dato no definido.
9	SAN JUAN DEL	Dato no definido.
9	VILLANUEVA	Dato no definido.

Fuentes: Departamento Administrativo Nacional de estadística

**2.4.2.2. Población Recibida a causa del desplazamiento forzado:** En Materia de municipio receptor presenta una bajo promedio ocupa el cuarto lugar en el departamento con 166 personas.

**TABLA No. 48 POBLACIÓN RECIBIDA A CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO**

POSICIÓN EN EL DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR DEL ITEM
1	LA JAGUA	40 personas
2	URIBIA	49 personas
3	DISTRACION	101 personas
4	DISTRACCION	166 personas
5	HATONUEVO	366 personas
6	ALBANIA	418 personas
7	EL MOLINO	667 personas
8	RIOHACHA	Dato no definido.
8	BARRANCAS	Dato no definido.
8	DIBULLA	Dato no definido.
8	FONSECA	Dato no definido.
8	MAICAO	Dato no definido.
8	SAN JUAN	Dato no definido.
8	URUMITA	Dato no definido.
8	VILLANUEVA	

Fuentes: Departamento Administrativo Nacional de estadística

Lalínea base para el desplazamientos de 335 como expulsor y 155 comoreceptor. Dentro de los planteamientos generales de la ruta de atención se plantean tres etapas, fases o momentos de la prevención de la siguiente manera:

**Prevención temprana:** Donde básicamente se busca evitar el impacto de la presión armada o acontecimientos que generen un impacto sobre la población, reduciendo el riesgo de un desplazamiento forzado inminente.

**Prevención urgente:** En esta etapa se encaminan esfuerzos generales para aminorar y en lo posible neutralizar los efectos que sobre la población ya han tenido el impacto del desplazamiento forzado.

**Garantías de no repetición:** Para este momento del desplazamiento se busca evitar que se repitan los hechos que causaron la situación inicial de desplazamiento forzado.

**Estabilización Socioeconómica:** La administración entiende por la estabilización socioeconómica de acuerdo con lo estipulado en la ley 387 de 1993 “la situación mediante la cual [la población desplazada] accede a programas que garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas en vivienda, salud, alimentación y educación a través de sus propios medios o de los programas que para tal efecto desarrollen el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales, en el ámbito de sus propias competencias y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

**Capacidad de respuesta de la administración:** La oferta institucional de la entidad territorial y recursos humanos, financieros y logísticos disponibles para la atención, asistencia y reparación a las víctimas es insuficiente porque del orden central se delegan competencias mas no recursos, sin embargo el municipio hace ingentes esfuerzos para poder dar cumplimiento.

### **Beneficiarios programa de Red Unidos**

#### **2.4.3. Adulto Mayor**

Se consideran adultos mayores aquellas personas mayores de 65 años. En el municipio de Distracción para el año 2012, la población de adulto mayor según estimación del DANE es de 677358 hombres y 319 mujeres que corresponde al 4.60% de la población total, el índice de envejecimiento es de 11,73.

**TABLA No. 49 POBLACION ADULTO MAYOR TOTAL**

<b>RANGO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
65-69	214	115	99
70-74	153	76	77
75-79	161	88	73
80 Y MÁS	149	79	70

**Fuentes: Departamento Administrativo Nacional de estadística**

En el Municipio se vienen desarrollando dos programas dirigidos a atender a los adultos mayores, impulsados por el Ministerio de Protección Social, uno es el programa, **de Protección Social al Adulto Mayor y Potenciales Beneficiarios del Consorcio PROSPERAR:** A existen 142 beneficiarios, 104 PPSAM y 38 PPSAMI, en el Municipio y una lista de Priorizados en espera de cupos de 102 para PPSAM, 25 para PPSAMI CAICEMAPA y 9 PPSAMI POTRERITO; este beneficio consiste en un subsidio en efectivo, por valor de \$80.000 cada dos meses. En el mes de Noviembre de 2011, se le asignaron 7 nuevos cupos al Programa PPSAM, para iniciar entonces la Vigencia 2012 con un total de 149 cupos. **Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor “Juan Luís Londoño de la Cuesta”:** tiene dos programas manejados por el ICBF, el de “RP” ración preparada, que son atendidos 76 en el Comedor del Adulto Mayor del Municipio, quienes reciben diariamente un almuerzo balanceado y el de “RPP” ración

por preparar, consistentes en mercados entregados a los adultos mayores para un total de 34 beneficiarios los programas están suspendidos.

La línea base para adulto mayor es de 259 usuarios.

#### 2.4.4. Población en Situación de Discapacidad

Se considera discapacitada, toda persona con “Reducción total o parcial de la capacidad para realizar una actividad compleja o integrada, representada por tareas, aptitudes y conductas. Esta reducción de la capacidad puede ser considerada como una deficiencia cognitiva, auditiva, visual, de habla y lenguaje, motora y de destreza, o asociada a la edad”<sup>1</sup>.

Según cifras del DANE en el municipio hay 402 personas con alguna discapacidad, de los cuales 175 son hombres y 227 mujeres, 316 viven en el área urbana y 86 en el área rural como lo muestra la siguiente tabla:

**TABLA No. 50 POBLACION DISCAPACITADA POR EDADES Y AREAS DE RESIDENCIA**

GRUPOS DE EDAD (AÑOS)	TOTAL			CABECERA MUNICIPAL			CENTRO POBLADO		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	402	175	227	316	130	186	86	45	41
Menores de tres	6	4	2	3	2	1	3	2	1
De 3 a 4	3	2	1	1	1	0	2	1	1
De 5 a 9	14	10	4	7	5	2	7	5	2
De 10 a 14	21	14	7	16	10	6	5	4	1
De 15 a 19	13	8	5	10	6	4	3	2	1
De 20 a 24	16	5	11	10	3	7	6	2	4
De 25 a 29	14	7	7	9	4	5	5	3	2
De 30 a 34	23	13	10	20	10	10	3	3	0
De 35 a 39	14	9	5	10	5	5	4	4	0
De 40 a 44	29	10	19	24	10	14	5	0	5
De 45 a 49	27	11	16	21	9	12	6	2	4
De 50 a 54	22	7	15	21	6	15	1	1	0
De 55 a 59	27	7	20	22	6	16	5	1	4
De 60 a 64	29	12	17	27	10	17	2	2	0
De 65 a 69	30	8	22	25	5	20	5	3	2
De 70 a 74	35	13	22	31	11	20	4	2	2
De 75 a 79	30	13	17	25	12	13	5	1	4

<sup>1</sup> Ángela Hernández Posada. Las Personas con Discapacidad, Su Calidad de Vida y la de su Entorno. Revista Aquichan, Año 4 No. 4. Bogotá D.C. 2004.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

De 80 a 84	24	11	13	18	9	9	6	2	4
De 85 y más	25	11	14	16	6	10	9	5	4

Fuente Departamento administrativo nacional de estadística

**Funciones corporales que presentan alteraciones:** La mayor discapacidad en la visión con 175 casos le sigue el sistema cardiorrespiratorio y las defensas con 168 casos, El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con 127 casos y el de menor incidencia, los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto) con 7 casos enfermedades de la piel con 4 casos como se muestra en la siguiente tabla:

**TABLA No. 51 ALTERACIONES EN LAS FUNCIONES CORPORALES**

ESTRUCTURAS O FUNCIONES CORPORALES	TOTAL			CABECERA MUNICIPAL			CENTRO POBLADO		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	720	298	422	563	223	340	157	75	82
El sistema nervioso	84	38	46	59	26	33	25	12	13
Los ojos	175	72	103	134	54	80	41	18	23
Los oídos	47	20	27	32	10	22	15	10	5
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	7	5	2	6	5	1	1	0	1
La voz y el habla	40	20	20	30	16	14	10	4	6
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	168	61	107	150	52	98	18	9	9
La digestión, el metabolismo, las hormonas	42	16	26	36	12	24	6	4	2
El sistema genital y reproductivo	16	8	8	14	8	6	2	0	2
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	127	51	76	93	36	57	34	15	19
La piel	4	2	2	1	0	1	3	2	1
Otra	10	5	5	8	4	4	2	1	1

Fuente Departamento administrativo nacional de estadística

**Acceso de población en condición de discapacidad al servicio educativo:** El sistema educativo tiene garantizada el acceso de todo niño sin importar la discapacidad que presente. En la actualidad en el municipio se están atendiendo 14 niños con discapacidad en edades de 8 a 15 años Y de los cuales 11 pertenecen a la etnia WAYUU. Las discapacidades que padecen son las siguientes:

- Deficiencia cognitiva (Retardo Mental)
- Sordera profunda, Hipoacusia o baja audición
- Lesión Neuromuscular.

Estos niños pertenecen a las Instituciones Rural de Buenavista, Margoth Maestre de Ariza y el Centro Etnoeducativo de Caicemapa.

En el Municipio existe el comité de Creación del Comité Municipal de Discapacidad en el Municipio de Distracción "COMDIS.

#### 2.4.5. Población Indígena

En el Municipio de Distracción existe la etnia Wayuu, concentrados en los resguardos indígenas de Caicemapa, Potrerito y las veredas La Loma y El Chorro, más exactamente en La Vigía.

No cuentan con servicio de acueducto, se abastecen de agua a través de pozos profundos con la ayuda de turbinas pero el servicio es malo, el sector de CAICEMAPA cuenta con el servicio de energía eléctrica las otras comunidades indígenas no lo tienen, también presentan problemas de salud y las vías de acceso se encuentran en pésimo estado, su principal actividad económica es la cría de caprino, bovino y labores artesanales como elaboración de chinchorros, mochilas y guaireñas.

En el municipio de Distracción, de la población total el 42.1% son indígenas y el 11.4% son Afrodescendientes.

**TABLA No. 52 DISTRIBUCION DE LA POBLACION ETNICA**

EDAD/AÑOS	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	TOTAL POBLACIÓN ÉTNICA	TOTAL POBLACIÓN ÉTNICA	PORCENTAJE
0 a 17	2.880	352	1	3.233	5.702	56,7%
18 o más	2.043	976	0	3.019	6.321	47,8%
Total	4.923	1.328	1	6.252	12.023	52,0%

#### La Administración al Servicio de la Población Vulnerable

Atender a la población vulnerable captarlos y canalizarlos a los servicios sociales según sus necesidades y situaciones de vida, con un enfoque integral de reactivación socioeconómica.

##### Programas

1. Programa de atención integral a la primera infancia de Cero a Siempre.
2. Programa de atención integral adulto mayor.
3. Programa de atención integral población desplazada.
4. Programa de atención a la población es situación de discapacidad.
5. Programa de equidad de género.
6. Programa de asuntos Indígenas.
7. Plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
8. Programa de Articulación red unidos.
9. Atención integral y el apoyo a niños y jóvenes en conflicto con la ley penal, a

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

través de modalidades preventivas.

**10. Programa Ludotecas y Bibliotecas Naves Itinerantes.**

**TABLA No. 53 OBJETIVOS INDICADORES LINEA BASE Y META DE RESULTADO  
POBLACION VULNERABLE**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta.	001	Número de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) que han sido atendidos (se les ha brindado una oferta institucional) de manera pertinente, estratégica y de acuerdo con la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	1	0
		002	Porcentaje de adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible (delitos) que son vinculados a la oferta institucional, reduciendo vulnerabilidades, neutralizando riesgos y garantizando el ejercicio de sus derechos.	10%	2%
002	Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.	003	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido protegidos de su reclutamiento y utilización (y de las peores formas de trabajo infantil, al igual de la guerra y los conflictos).	0	0
003	Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	004	Porcentaje de mujeres que han sido protegidas y atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra.	100%	100%
		005	Número de iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres.	2	4
004	Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.	006	Brecha en la tasa de participación femenina.	50	50
		007	Brecha de ingresos laborales.	0	0
005	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	008	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual).	99%	100
		009	Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento.	99%	100%
		010	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento.	100%	100%
		011	Porcentaje de hogares incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal.	100%	100%
		012	Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	100%	100%
		013	Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial.	NR	20%
		014	Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral.	78%	95%
		015	Tasa de cobertura neta de educación en población desplazada por nivel educativo.	90%	100%
	016	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género.	NR	100%	

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

		017	Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero.	NR	100%
		018	Proporción de hogares que necesitaban y recibieron las tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia).	NR	100%
		019	Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado.	NR	20
		020	Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza.	NR	90
		021	Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio.		60
		022	Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado.	2	2
006	Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural.	023	Porcentaje de programas de afianzamiento cultural	1	1
007	Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.	024	Porcentaje de población grupos étnicos atendida.		80%
		027	Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad por grupos etarios.	6	2
		028	Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla por grupos etarios.	4	2
		029	Porcentaje de población total en subnutrición.	25	10
		030	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.	9	3
		031	Número de niños y adolescentes en abandono por grupos etarios.	NR	0
		032	Número de niños y adolescentes que viven en familias con dificultades para cumplir su función protectora.	NR	23
		033	Número de niños y adolescentes que viven en las calles.	0	0
		034	Tiempo promedio en lactancia materna.		6
		035	Numero de adultos mayores atendidos.	259	359
008	Formular el plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.	036	Plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.	NR	1
009	Capacitar y prestar acompañamiento a la población juvenil	037	Porcentaje de Jóvenes atendidos	NR	50%
010	Superar la pobreza a través de la Estrategia Unidos	038	Porcentaje de familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superando pobreza	NR	40%

**TABLA No. 54 OBJETIVOS INDICADOR Y META DE PRODUCTO POBLACION VULNERABLE**

<b>CÓD</b>	<b>OBJETIVO PRODUCTO</b>	<b>CÓD</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>META PROD</b>
001	Brindar, de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del SRPA.	001	Número de programa que apoya el desarrollo de medidas no privativas de la libertad del adolescente.	2

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

		002	Número de proyectos que apoyan o desarrollan servicios de infraestructura del SRPA.	1
		003	Número de programa de apoyo y acompañamiento a las víctimas, familias, y comunidades afectadas por la conducta punible en la que incurrió el adolescente en conflicto con la ley.	1
002	Evitar que los adolescentes del municipio incurran en conductas punibles y sean capturados por redes y organizaciones delictivas.	004	Número de programas o iniciativas que desarrollan el componente preventivo del SRPA para evitar que adolescentes incurran en una conducta punible.	4
003	Proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes).	005	Diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados legales.	1
		006	Número de campañas de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y utilización.	2
		007	Apropiación y desarrollo de las rutas de prevención.	2
		008	Número de iniciativas ciudadana de movilización en contra del reclutamiento.	4
		009	Número de acciones de intervención para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescente por parte de los grupos armados al margen de la ley.	4
004	Cualificar al Consejo Municipal de Política Social	010	Consejo Municipal de Política Social capacitado en prevención del reclutamiento forzado.	100%
		011	Articular el mecanismo de prevención (mesas de trabajo, alarmas, etc.) con las directrices del Consejo Municipal de Política Social	100%
005	Fomentar la denuncia de casos de reclutamiento	012	Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad para incentivar la denuncia del reclutamiento ante las autoridades competentes.	3
		013	Número de campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.	10
006	Difundir las normas para la protección de las mujeres	014	Número de capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres.	20
		015	Número de campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres.	10
007	Incorporar en el plan de desarrollo programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia.	016	Número de programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer.	1
008	Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres.	017	Número de espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados.	X
009	Realizar eventos para formar a la mujer sobre liderazgo político.	018	Número de eventos realizados.	8
010	Crear alianzas con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres	019	Número de alianzas creadas.	2
011	Crear estímulos a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral.	020	Número de estímulos creados a las empresas que vinculen mujeres en la actividad laboral.	2
012	Fortalecer a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado	021	Planes de Contingencia comunitarios implementados en zonas de riesgo identificadas.	1
		022	Número de proyectos de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo ejecutados.	4

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

		023	Número de capacitaciones realizadas a comunidades en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos.	8
013	Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia	024	Número de campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año incluidos en el RUPD.	8
		025	Número de programas de apoyo psicosocial para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	1
		026	Número de niños beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo.	102
		027	Número de establecimientos educativos con modelos educativos especiales para la población desplazada.	5
		028	Número de establecimientos educativos que asisten a población desplazada con modelos educativos especiales para minoría étnicas.	5
		029	Número de personas desplazados que han recibido alimentación y alojamiento.	246
		030	Número de campañas de cedulación para la población desplazada.	8
014	Garantizar la generación de ingresos y el derecho a la vivienda a la población desplazada Estabilización socio económica.	031	Población desplazada ocupada que está laborando dentro de las jornadas legales.	100
		032	Familias desplazadas con vivienda Propia.	60
015	Garantizar la participación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	033	Asociaciones de desplazados participando.	2
016	Afirmar el sentido de auto reconocimiento y valoración étnica y cultural.	034	Numero de programas de afianzamiento cultural.	2
017	Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo de los grupos étnicos.	035	Numero de población grupos étnicos atendida.	
		036	Número de casos desnutrición global o bajo peso para la edad por grupos etarios.	12
		037	Númerode casos desnutrición crónica o retraso en talla por grupos etarios.	56
		038	Número de casos de población total en subnutrición.	8
		039	Númerode niños con bajo peso al nacer.	11
		040	Número de niños y adolescententes en abandono por grupos etarios.	0
		041	Número de niños y adolescententes que viven en familias con dificultades para cumplir su función protectora.	23
		042	Número de niños y adolescententes que viven en las calles.	0
		043	Tiempo promedio en lactancia materna.	6
		044	Numero de adultos mayores atendidos.	359
018	Formular el plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.	045	Plan de acción para establecer medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.	1
019	Capacitar es a jóvenes en políticas públicas democracia, las iniciativas, el estilo de vida y la participación juvenil.	046	Funcionarios capacitados en líneas de política pública.	2
		047	Jóvenes capacitados identidad, la democracia, las iniciativas, el estilo de vida y la participación.	500
		048	Jóvenes capacitados en política pública de juventud.	500

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

020	Implementar sistema de información y gestión.	049	Sistema de gestión de indicadores de juventud adoptado por el municipio.	1
		050	Base de datos de organizaciones juveniles.	1
021	Conformar el Consejo Municipal de Juventud.	051	Consejo de juventudes municipales instalado.	1
022	Incentivar a los y las Jóvenes a participar de los programas de manejo del tiempo libre.	052	Jóvenes participando en programas de manejo del tiempo libre.	500
023	Levantar línea base de Vulnerabilidad.	053	Elaborar un censo de vulnerabilidad.	1
024	Promovedor la identificación	054	Numero de Campanas de Identificación	8
		054	Porcentaje de Niños niñas, adolescentes y jóvenes identificados	100%
		055	Numero de Beneficiarios Red Unidos identificados	1.350
025	Garantizar atención Prioritaria beneficiarios Red unidos	056	Numero de Adultos Mayores Red Unidos atendidos integralmente	65
		057	Numero de familias aplique pautas de crianza y genere espacios de diálogo y convivencia familiar	513
		058	Numero de familias red unidos en el sistema financiero y generar cultura de ahorro.	321
		059	Numero de familias cumpliendo los logros priorizados en el plan familiar.	642
		060	Numero de niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	420
		061	Numero de Familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	513
026	Mejorar la Nutrición de la población Indígena	062	Numero de Unidades de producción	1
027	Promover las ludotecas itinerantes	063	Menores atendidos por ludoteca	400

## 2.5. CULTURA

**Situación del Sector:** En Distracción existe el Consejo Municipal de Cultura, hay instructores en diferentes áreas (Acordeón, guitarra, artes plásticas, percusión, música de viento, bandas cívicas, danza, instructor de tejidos wayúu) sin contratación. Están creadas las escuelas de formación artística y cultural.

La planta física de la Casa de la Cultura, hay que realizarle mantenimiento como pintura, arreglos en general. La biblioteca es de carácter público y tiene 3852 libros, menos 250 libros que están deteriorados por diferentes causas como el comején y la humedad, revistas son 260, hay un computador con el software de Sistema Integral Automatizado de Bibliotecas de la Universidad de Colima, Siabuc.

No existe el Inventario del patrimonio cultural, mueble, inmueble, arqueológico e inmaterial.

Se trabaja en la articulación con el Plan Nacional de Música para la convivencia.

Existe el Plan Nacional de Cultura, se hace emprendimiento cultural, se está implementando, llevar el libro y cine a los barrios.

La principal problemática en los procesos culturales es la falta de recursos económicos y la deficiente infraestructura locativa.

**Causas:** A pesar de ser un municipio con una gran tradición cultural y artística los indicadores son muy bajos con una gran incidencia de la parte administrativa ya que no hay una política pública municipal para el sector y las acciones son aisladas y dispersas, igualmente no se asignan recursos adicionales ni se gestionan proyectos ante las instancias nacionales.

### 2.5.1. OBJETIVO LA ADMINISTRACION DE LA CULTURA

Fortalecer e Impulsar los procesos de expresión, formación, divulgación cultural la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información el conocimiento, y la apropiación del patrimonio cultural.

#### Programas

1. Escuela Municipal de Formación Artística y Cultural.
2. Programa de apoyo para el acceso, a la innovación, la creación y la producción artística.
3. Programa de Dotación Mejoramiento Y construcción Infraestructura cultural.
4. Programa de ejecución y difusión de eventos culturales y artísticos.
5. Programa para el desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.

**TABLA No. 55 OBJETIVO, INDICADOR, LINEA BASE Y META DE RESULTADO SECTOR CULTURA**

COD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
01	Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	001	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía.	520	850
02	Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.	002	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales.	20	50
03	Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.	003	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista.	70	120

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

04	Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.	004	Porcentaje de Personas en procesos de formación de apropiación de patrimonio cultural.	0	5
05	Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales.	005	Porcentaje de industrias culturales.	0	5
06	Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.	006	Sistema cultural integrado	0	1
07	Mejorar la infraestructura Cultural.	007	Número de bienes de interés cultural restaurados.	0	2

**TABLA No. 56 OBJETIVO, INDICADOR Y META DE PRODUCTO SECTOR CULTURA**

<b>COD</b>	<b>OBJETIVO PRODUCTO</b>	<b>CÓD</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>META PROD</b>
001	Aumentar el número de bibliotecas con acceso a internet.	001	Número de bibliotecas con acceso a internet.	6
002	Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública.	002	Número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública.	6
003	Aumentar el número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública.	003	Número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública.	6
004	Aumentar el número de bibliotecarios formados.	004	Número de bibliotecarios formados.	6
005	Aumentar el número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal).	005	Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal).	1
006	Aumentar el número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.	006	Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.	1
007	Aumentar el número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños.	007	Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños.	1
008	Aumentar el número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia.	008	Número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia.	50
009	Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia.	009	Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia.	1
010	Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música).	010	Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música).	60
011	Aumentar el número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia.	011	Número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia.	2
012	Aumentar el número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro.	012	Número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro.	3
013	Aumentar el número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes.	013	Número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes.	5
014	Aumentar el número de artistas formados.	014	Número de artistas formados.	5
015	Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos.	015	Número de grupos culturales creados y fortalecidos.	3

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

016	Aumentar el número de programas culturales en circulación en el municipio.	016	Numero de programas culturales en circulación en el municipio.	2
017	Aumentar el número de programas culturales realizados en la zona rural.	017	Número de programas culturales realizados en la zona rural.	2
018	Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas.	018	Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas.	10
019	Aumentar el número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas.	019	Número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas.	20
020	Aumentar el número de bienes de interés cultural identificados.	020	Número de bienes de interés cultural identificados.	5
021	Aumentar el número de personas formadas en Vigías del Patrimonio.	021	Número de personas formadas en Vigías del Patrimonio.	5
022	Aumentar el número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial.	022	Número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial.	2
023	Aumentar el número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural.	023	Número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural.	2
024	Aumentar el número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados.	024	Número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados.	1
025	Aumentar el número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio.	025	Número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio.	1
026	Aumentar el número de personas que acceden a las actividades culturales programadas.	026	Número de personas que acceden a las actividades culturales programadas.	350
027	Aumentar el número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva.	027	Número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva.	2
028	Aumentar el número de programas dirigidos al fomento de la memoria local.	028	Número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	2
029	Aumentar el número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local.	029	Número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local.	850
031	Aumentar el número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural.	030	Número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural.	3
032	Aumentar el número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional.	031	Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional.	3
033	Aumentar el número de organizaciones culturales apoyadas.	032	Número de organizaciones culturales apoyadas.	3
034	Crear el Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento.	033	Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento.	
035	Apoyar la realización de las sesiones del consejo municipal de cultura realizadas.	034	Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas.	24
036	Aumentar el número de construcciones para el desarrollo de actividades culturales.	035	Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales.	1

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

037	Realizar mantenimiento o reparación de infraestructura cultural.	036	Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural.	2
037	Garantizar la continuidad de la escuela de formación	037	Escuela en funcionamiento permanente	1

## 2.6. RECREACIÓN Y DEPORTE

**Situación Actual:** Hay en el municipio una cultura por las prácticas deportivas especialmente en la juventud, la actividad deportiva de mayor prevalencia es el fútbol, los eventos que se realizan son, campeonatos vacacionales, en las diferentes modalidades deportivas y eventos recreativos con la comunidad, gimnasia rítmica y lúdica para adultos mayores y participación en competencias departamentales con las diferentes modalidades deportivas.

Existe el Club deportivo Distracción y una sede de formación de la escuela de Arnoldo Iguaran.

En materia de escenarios deportivos en la zona urbana hay estadio, en óptimas condiciones, dos canchas de fútbol sala, de piso y una de arena. En la zona rural cuatro canchas de fútbol en condiciones regulares. Chorreras, Buenavista, Caicemapa y la Duda y con cuatro canchas de fútbol sala, una en chorreras, dos en Buenavista y una en El Caimito en condiciones regulares.

**TABLA No. 57 ESCENARIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO**

CONCEPTO	ESCENARIOS DEPORTIVOS		PARQUES		JUEGOS INF.	
	CANT.	ESTADO	CANT.	ESTADO	CANT.	ESTADO
<b>DISTRACCIÓN</b>	*	*	*	*	*	*
Cancha de futbol	1	B	*	*	*	*
Parque Plaza principal	*	*	1	M	1	M
Parque 20 de Nov.	*	*	1	M	0	*
Parque de la virgencita	*	*	1	M	0	*
Cancha poli funcional	3	R	*	*	*	*
<b>BUENAVISTA</b>	*	*	*	*	*	*
Cancha de futbol	1	M	*	*	*	*
Parque Plaza principal	*	*	1	M	0	*
Cancha poli funcional	1	M	*	*	*	*
<b>CHORRERAS</b>	*	*	*	*	*	*
Cancha de Futbol	1	R	*	*	*	*
Parque Plaza principal	*	*	1	R	1	M
Cancha poli funcional	1	R	*	*	*	*
<b>LOS HORNITOS</b>	0	0	0	0	0	0

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

Cancha poli funcional			*	*	*	*
<b>LA DUDA</b>	*	*	*	*	*	*
Cancha de Futbol	1	M	*	*	*	*
Cancha poli funcional	0	*	*	*	*	*
<b>CAIMITO</b>	*	*	0	0	0	0
Cancha de Futbol	1	M	*	*	*	*
Cancha poli funcional	1	R	*	*	*	*
<b>CEIBA</b>	*	*	0	0	0	0
Cancha de Futbol	1	M	*	*	*	*
Cancha poli funcional	0	*	*	*	*	*
<b>MADRE VIEJA</b>	0	0	0	0	0	0
Cancha poli funcional	0	*	*	*	*	*
<b>PARAÍSO</b>	0	0	0	0	0	0
Cancha poli funcional	0	*	*	*	*	*
<b>POTRERITO</b>	0	0	0	0	0	0
Cancha poli funcional	0	*	*	*	*	*
<b>SANTA ROSA</b>	*	*	*	*	*	*
Cancha poli funcional	0	*	*	*	*	*
<b>EL CHORRO</b>	0	*	0	*	0	*
<b>LAS COMPARTICIONES</b>	0	*	0	*	0	*
<b>LOS DOS CAMINOS</b>	0	*	0	*	0	*
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>*</b>	<b>5</b>	<b>*</b>	<b>2</b>	<b>*</b>

Fuente Oficina de Planeación y Obras

El deporte en el municipio desde la parte organizacional muestra buen desempeño, hay organización de eventos auspiciados por la administración municipal.

### **OBJETIVO RECREACIÓN DEPORTE PARA TODOS**

Fomentar la práctica deportiva el aprovechamiento del tiempo libre, rescatar las prácticas tradicionales e integrando a toda la comunidad en el ejercicio del deporte y la recreación.

#### **Programas**

1. Programa de recuperación y construcción Infraestructura Deportiva.
2. Plan Decenal del Deporte y la Actividad Física.
3. Programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo Patrocinar Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población.
4. proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas.
5. Programa de Capacitación a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

**TABLA No. 58 OBJETIVO, INDICADOR, LINEA BASE Y META DE RESULTADO SECTOR DEPORTE Y RECRACION**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
01	Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva	001	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	200	500
		002	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	5	5
002	Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas	003	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	0	5
		004	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales	0	10

**TABLA No. 59 OBJETIVO, INDICADOR Y META DE PRODUCTO SECTOR DEPORTE Y RECRACION**

CÓD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROD
001	Aumentar el número de programas de actividad física realizados.	001	Número de programas de actividad física realizados.	48
002	Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados	002	Número de campeonatos organizados y patrocinados	8
003	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	003	Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	1
004	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	004	Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	1
005	Aumentar el número de escenarios deportivos en funcionamiento	005	Número de escenarios deportivos en funcionamiento	13
006	Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados	006	Número de escenarios deportivos recuperados	12
007	Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos	007	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	2
008	Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	008	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	1
009	Aumentar el número de jóvenes deportistas de alto rendimiento capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	009	Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	8
010	Incentivar la Recreación a las familias vinculadas red unidos	010	Numero de personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	675
011	Brindar capacitación en diferentes disciplinas	011	Numero de monitores	5
		012	Numero de deportistas capacitados	300
012	Incentivar deportistas de alto rendimiento	013	Numero de incentivos otorgados	8

## 2.7. VIVIENDA DIGNA COMO FACTOR DE DESARROLLO

**Situación Actual de la Vivienda:** Distracción de conformidad con información suministrada por el Instituto Agustín Codazzi cuenta con 1050 viviendas en el casco urbano y 1450 en la zona rural. De conformidad con estas cifras se puede establecer un déficit cuantitativo de 750 viviendas y un déficit cualitativo del 50%. Entre las causas de la problemática de vivienda se puede destacar las de carácter administrativo, por la poca gestión de proyectos, el no ajuste al EOT que no permite la expansión de la cabecera municipal. No hay un organismo municipal responsable de la política de vivienda.

El conflicto de interés y costumbres de las autoridades indígenas tradicionales en el resguardo de CAICEMAPA.

Existe un número importante de viviendas en el casco urbano que no han legalizado los predios sobre los que construyeron, esto hace necesario desarrollar programas de titulación de predios. Las políticas y gestión de viviendas han sido poco efectivas y podemos cuantificar que nuestros indicadores registran solo cinco proyectos de viviendas en toda la historia del municipio, con un bajo número de beneficiarios del subsidio de vivienda.

Hay proyectos radicados en el Ministerio y el Banco Agrario con el fin de la consecución de recursos y subsidios de vivienda de interés social urbano y rural.

El municipio actualmente cuenta con 2 lotes, de 1 hectárea cada uno disponibles para la construcción de viviendas de interés social en la cabecera municipal, y un lote en el corregimiento de Los Hornitos de 2 hectáreas aprox.

Existe en estos momentos una invasión por parte de desplazados, que requieren urgentemente la reubicación en un lote legalmente urbanizado, para enfrentar esta problemática se cuenta con un lote debidamente urbanizado. En materia de recursos se proyectó el costo de la preinversión y el de los predios con recursos del ente territorial, los recursos de los subsidios propiamente dichos no se incorporan al presupuesto por ser de carácter individual.

El municipio está comprendido por:

Cabecera municipal Tipo II

Centros poblados Tipo III. Buenavista, Chorrera, Los hornitos y la duda

Rural – Área dispersa Tipo IV. Rural fuera de los centros poblados

### **Objetivo Vivienda Digna Como Factor De Desarrollo**

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda con soluciones dignas, que

mejoren calidad de vida e impulsen el desarrollo socioeconómico del municipio

**Programas**

1. Proyectos de vivienda de interés social sector urbano y rural.
2. Programa para la habilitación legal de títulos de predios urbanos, rurales.
3. Programa de Mejoramiento de vivienda.
4. Reglamentación del espacio público.

**TABLA No. 60 OBJETIVOS INDICADOR, LIMEA BASE Y METAS DE RESULTADO  
VIVIENDA**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio	001	Número de viviendas VIP iniciadas	1050	1.350
		002	Número de viviendas VIP terminadas	0	400
		003	Numero de Familias Red unidos beneficiadas	0	213
002	Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio	004	Número de viviendas mejoradas	0	200
003	Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	005	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	Nr	4

**TABLA No. 61 OBJETIVOS INDICADOR, LIME Y METAS DE PRODUCTO VIVIENDA**

CÓD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROD
001	Formular proyectos de vivienda VIP Habilitar suelo para vivienda Gestionar cierre financiero para proyectos de vivienda VIP	001	Número de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente	4
			Número de proyectos de vivienda a mejorar.	4
		002	Has Habilitadas para vivienda durante el cuatrienio	3
		003	Numero de Subsidios Asignados (diferentes fuentes)	300
002	Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables	004	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda	200
003	Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el POT	005	Número de proyectos formulados y ejecutados de espacio público	2
004	Mejorar la habitabilidad de las familias red Unidos	004	Numero de familias en pobreza extrema que reciben subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	243
005	Elaborar el Plan peatonal de accesibilidad en la entidad territorial	006	Plan peatonal de accesibilidad implementado	1
		007	Número de kilómetros de vía adecuados como camino peatonal	4

**2.8. SERVICIOS PÚBLICOS**

**Situación de los servicios Públicos:** Los servicios públicos son operados por la empresa aguas del sur presenta dos escenarios diferentes. El primero presenta la cabecera con unos servicios públicos donde el servicio de acueducto es aceptable, el alcantarillado presenta deficiencias y una gran problemática en la recolección de basuras.

A nivel rural presenta un déficit solo los centro poblados cuentan con servicios públicos domiciliarios.

Distracción ocupa el puesto 675 a nivel nacional en cobertura de alcantarillado. La construcción del emisario final Distracción – Fonseca para el servicio de alcantarillado, se encuentra aproximadamente en 30% de avance.

**2.8.1. Acueducto:** La fuente principal de abastecimiento para el sistema de acueducto es el río ranchería, este sistema cuenta con dos plantas de tratamiento una ubicada en el sector del paso ancho que abastece a la cabecera municipal de Distracción, al corregimiento de Buenavista y algunos sectores del Municipio de Fonseca, la segunda planta está ubicada a la altura del sitio denominado mete susto a orillas de la vía que conduce a la represa del río ranchería, la cual abastece al corregimiento de Chorreras, algunos barrios de la cabecera municipal, al Municipio de Fonseca y al municipio de Barrancas, estas plantas necesitan de mantenimiento periódico, de algunas ampliaciones, de un laboratorio para la realización de análisis constante del agua y de insumos para poder brindar un servicio de excelente calidad.

La línea de conducción que se deriva de las dos plantas hasta llegar a los consumidores en cada una de sus comunidades, está fabricada en asbesto cemento, material no recomendable para la prestación de este vital servicio, se hace necesario realizar de manera urgente la reposición total de cada una de estas líneas, el sistema que opera totalmente a gravedad. El servicio no es constante y el agua que consume el usuario no es apta para el consumo humano.

Existen sectores en la zona urbana que presentan problemas con el servicio y otros que no lo reciben por falta de infraestructura, lo mismo sucede con los corregimientos de Chorreras, Buenavista y los Hornitos, el resto de comunidades de la zona rural principalmente la zona indígena adolecen de este servicio, tienen que aprovisionarse de agua a través de pozos profundos o de los pocos manantiales que quedan.

En cuanto a la cobertura de acueducto en el Municipio de Distracción, desde el año 2007 al 2010 se observa una leve disminución con una cobertura del 80% en 2010, por debajo del promedio nacional, estimado según censo DANE 2005 en 83,0%.

En los corregimientos de Buenavista, la Duda, las comparaciones, los Gorros, los Hornitos, actuales son de capacidad insuficiente para suministrar agua a todos los usuarios. Ya que parte de estos corregimientos no cuentan con un acueducto. No todos los acueductos con fuente de agua superficial cuenta con tanques

desarenadores en la estructura de captación (bocatomas). Esto genera en época invernal arrastre de lodos suspendidos que afectan las características del agua suministrada, a pesar de ser tratada con hipoclorito. Los corregimiento que se abastecen de pozos profundos hay dotarlos de bomba dosificadora de cloro.

**TABLA No. 62 COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO**

DETALLE	2007	2008	2009	2010
% de cobertura	85%	84%	81%	80%
Número de viviendas con servicio	1.479	1.425	1.378	1.358
Promedio días a la semana con suministro de agua	7	7	7	7
Promedio horas al día con suministro de agua	24	24	24	24

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

**2.8.2. Alcantarillado:** El sistema de alcantarillado existe en el municipio de Distracción es predominante de tipo combinado. La cobertura estimada con base en el número de suscriptores, dentro del perímetro de servicio, se estima mayor del 80%. La topografía predominante del terreno establece un drenaje con sentido oriente – occidente. En el sistema de alcantarillado actual, con desarrollo urbanístico, las corrientes superficiales tienen un origen común en el río.

El Municipio de Distracción en cobertura de alcantarillado durante los años 2007 – 2010, presenta una cifra bastante preocupante, con una cobertura por debajo del promedio nacional, es decir, le falta el 16,0% para alcanzar el promedio Nacional estimado según censo DANE 2005 EN 73,0%.

Características morfológicas: Existe una red instalada estimada de 225 Km. (sin incluir domiciliarias) repartidas en concreto (218) y ladrillo (7), de los cuales el 98% corresponde a tubería prefabricadas y el 2% a colectores de ladrillo, estos últimos por lo general muy antiguo (edad >20 años) y de reposición a mediano plazo.

El sistema de alcantarillado presenta las siguientes condiciones: no son totalmente satisfactorias (50%), requieren inversión económica para elevar el nivel técnico de evaluación y disposición (75%), el vertimiento de aguas grises y excretas se realiza a cielo abierto, en fuentes de agua superficiales y en pozos sépticos y la existencia de pozos sépticos en cercanías de pozos profundos que abastecen acueductos rurales pone en riesgo la salud de la comunidad (45%).

**TABLA No. 63 COBERTURA SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

DETALLE	2007	2008	2009	2010
% de cobertura	58.0%	57,0%	57,0%	57,0%

<b>Número de viviendas con servicio</b>	964	964	962	963
---	-----	-----	-----	-----

(Fuente: RAM catastro de redes de alcantarillado)

**2.8.3. Aseo:** El Servicio de aseo presenta una gran problemática en el municipio debido a que los recursos del Sistema General de Participaciones, no lo ejecuta directamente el municipio y es manejado por el departamento, a la fecha no ha sido contratado.

Producción, manejo, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios. Los residuos domiciliarios representan el mayor porcentaje del total municipal. Seguido el sector comercial, oficial, educativo. La producción per cápita diaria (PPC) domiciliaria urbana de Distracción se calcula entre 650 y 750 gramos, no cuenta con un programa de reciclaje. Tampoco en hogares, la inexistencia de estos programas origina que los residuos registren mezcla de vidrios, latas, papel, cartón, tierra, restos de cocina, vegetales, plásticos hasta desechos hospitalarios (equipos de transfusión, jeringas y agujas).

**2.8.4. Energía eléctrica:** El servicio es prestado por la empresa Electricaribe, la cobertura de energía eléctrica en la zona rural asciende al 35.91 %, ocupando el puesto número 817 a nivel nacional y en la zona urbana o cabecera municipal el servicios se le presta al 98% y en los centros poblados del 97%.

Línea Base 35% Rural, 97% centros Poblados y 98% Urbano.

Los factores admirativos como la poca gestión ante la UPME (Unidad Minero Energética) hacen que las coberturas sean muy bajas.

**2.8.5. Gas Natural:** Este servicio se presta de manera constante y eficiente en la zona urbana y en el corregimiento de Buenavista, algunos barrios de estas comunidades no lo reciben, las demás poblaciones como el corregimiento de Chorreras y los Hornitos no cuentan con las redes de gas.

**2.8.6. Servicio de Telecomunicaciones:** En telefonía fija de la cabecera municipal, Distracción tenía una cobertura del 18.35% y solo un 0.54 5 de los habitantes de la zona rural tienen acceso al servicio de telefonía fija, actualmente el servicio está suspendido por hurto de las líneas de conducción, en cuanto a telefonía celular hay cubrimiento en todo el territorio de los operadores, Movistar, Comcel y Tigo.

El servicio de internet es completamente precario, solo se hace a través de modem, los telecentros no operan y ni siquiera las Instituciones oficiales cuentan con este servicio  
Línea Base Telefonía fija 18.5%, Internet 7% telefonía celular el 90%.

**OBJETIVO SERVICIOS PÚBLICOS GARANTIZADOS Y BIEN ADMINISTRADOS**

Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en condiciones de eficiencia y calidad, mediante un manejo gerencial de los mismos.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

**Programas**

1. Programa Articulación con el Plan Departamental de Agua para optimización del servicio de acueducto y alcantarillado y Disposición final (plan Maestro).
2. Programa de Alcantarillados no convencionales para la zona Rural.
3. Programa de Manejo integral de residuos sólidos.
4. Programa convenios para ampliación con empresas prestadoras, de gas, energía y telecomunicaciones.
5. Programa de cultura ciudadana sobre el uso eficiente y responsable de los servicios públicos.
6. Programa Agua potable y saneamiento Básico centros rurales poblados.
7. Programa Regional de servicios públicos.

**TABLA No. 64 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE Y METAS DE RESULTADO**

<b>CÓD</b>	<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>CÓD</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META RES</b>
001	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto	001	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto	11.568	12.824
002	Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado	002	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado	8.242	9.442
003	Suministrar agua apta para el consumo humano	003	Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	Nr	0
004	Garantizar la continuidad del servicio de agua	004	Promedio de horas de prestación del servicio diario	18	22
005	Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud	005	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	20	70
006	Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas	006	Tasa de tratamiento de aguas residuales	30	60
007	Aumentar la cobertura del servicio de gas natural en la zona urbana	007	Cobertura total de gas natural en la zona urbana	85	98
008	Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica	008	Cobertura en servicio de energía eléctrica	97.5	99
		009	Cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	35	45
		010	Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectadas	35.91	50
		011	Horas diarias promedio de servicio de energía en Zonas No Interconectadas	18	20
009	Aumentar la cobertura del servicio de telefonía celular	012	Cobertura de telefonía celular	100	100%
010	Integrar regionalmente para la prestación de servicios públicos	013	Porcentaje de servicios prestados regionalmente	NR	60
011	Estado de la prestación de los servicios públicos.	014	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD)	NR	67%

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

		015	Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley.	nR	80%
--	--	-----	--	----	-----

**TABLA No. 65 OBJETIVO, INDICADOR Y METAS DE PRODUCTO SERVICIOS PUBLICOS**

<b>CÓD</b>	<b>OBJETIVO PRODUCTO</b>	<b>CÓD</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>META PROD</b>
001	Aumentar los metros de red de acueducto construidos	001	Metros de red de acueducto construidos	500
002	Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	002	Conexiones intradomiciliarias instaladas	200
003	Aumentar el número de acueductos veredales construidos	003	Número de acueductos veredales construidos	2
004	Aumentar el número de suscriptores legalizados	004	Número de suscriptores legalizados	257
005	Aumentar los metros de red de alcantarillado construidos	005	Metros de red de alcantarillado construidos	300
006	aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	006	Conexiones intradomiciliarias instaladas	280
007	Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	007	Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	10
008	Aumentar las planta Construidas	008	Planta Construidas	1
009	Aumentar los tanques de almacenamiento	009	Tanques de almacenamiento	1
010	Aumentar la tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	010	Tasa de cobertura de recolección de residuos sólidos en el casco urbano	70
011	Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	011	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	60
012	Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de gas	001	Número de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana	98
013	Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía	002	Número de usuarios nuevos en Energía	90
014	Aumentar la cobertura de telefonía celular	003	Número de nuevos usuarios con el servicio de telefonía celular	200

## **2.9. TRANSPORTE Y TRANSITO**

**Situación actual:** Las características del municipio y su ubicación hacen que la actividad del transporte se realice por los vehículos que transitan por la vía troncal que cruza el municipio, por lo tanto no hay empresas de pasajeros y de carga con oficinas en el municipio, solo existe una empresa de transporte intermunicipal llamada COCODIS. Que presta servicios en recorridos muy cortos a corregimientos y municipios vecinos, no hay transporte público urbano, este es suplido por mototaxis y ciclotaxis.

**2.9.1. Sistema Vial:** El sistema vial es el elemento fundamental en la forma del pueblo, debe ser objeto de un estudio detallado que permita optimizar la actual infraestructura vial.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

El sistema vial está integrado por: las vías vehiculares (sistemas longitudinales, sistemas de anillos, vías de enlaces), ciclo vías (vías paisajísticas paralelas y al río Ranchería que atraviesen el pueblo Transversalmente), vías peatonales y (zona central y algunas conexiones hacia el exterior del anillo).

El municipio cuenta con un inventario vial de manera detallada que da cuenta del estado de cada una de las vías como se puede observar en la siguiente tabla

**TABLA No. 66 INVENTARIO VIAL**

DE/DISTRACION	DISTANCIA		SIN PAVIMENTAR		PAVIMENTADAS	
	KMS	%	ESTADO	%	ESTADO	
<b>BUENAVISTA</b>	2			100	B	
<b>CHORRERAS</b>	7			100	B	
<b>LOS HORNITOS</b>	3			100	<b>B</b>	
<b>LA DUDA</b>	7	100		0		
<b>CAIMITO</b>	5	100	R	0		
<b>CEIBA</b>	4	100	R	0		
<b>MADRE VIEJA</b>	4.5	100	M	0		
<b>PARAISO</b>	3	100	M	0		
<b>POTRERITO</b>	4	100	M	0		
<b>SANTA ROSA</b>	2.5	100	M	0		
<b>EL CHORRO</b>	12	100	M	0		
<b>LAS COMPARTICIONES</b>	27	100	M	0		
<b>LOS DOS CAMINOS</b>	20	100	M	0		
<b>LOS GORROS</b>	31	100	M	0		

Fuente: Secretaria de Planeación y Obras

**Causas:** Entre las principales causas vial y de transportes esta la ubicación del municipio ya que toda la problemática de la carretera troncal que cruza el municipio no es de competencia local pero si genera afectación a los habitantes, en cuanto a la red vial terciaria que si es competencia del municipio, este no cuenta con los recursos necesarios para su mantenimiento por lo que es necesario adelantar un proceso de formulación y gestión de proyectos para garantizar las inversiones necesarias.

En materia de transporte es muy difícil el surgimiento de empresas locales ya que se utilizan los vehículos en tránsito que vienen de otros destinos y no hay rutas que se originen en el municipio.

El terminal de transporte desde ningún punto de vista es operativo. En cuanto a transporte de carga no fue posible encontrar información que permitiera crear una línea base

**OBJETIVO VÍAS PARA EL DESARROLLO**

Mejorar la accesibilidad del transporte, mediante la adecuación vial urbana y rural,

como factor de desarrollo.

**TABLA No. 67 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE Y META DE RESULTADO**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Mejorar la accesibilidad del transporte.	001	Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial.	25%	50%
002	Mejorar y recuperar la red vial	002	Kilómetros Pavimentados vías careteables	7	14
		003	Kilómetros mantenidos vías carreteables		31
		004	Kilómetros de placa huella		10
		005	Metros lineales de pavimentos urbanos	0	2000
		006	Demarcación y señalización		1
003	Prevenir la accidentalidad	007	Capacitación en prevención vial.	0	4
004					

**TABLA No. 68 OBJETIVO, INDICADOR META DE PRODUCTO**

CÓD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRO
001	Conservar y mejorar la infraestructura de transporte a cargo de la entidad territorial.	001	Kilómetros de la red vial pavimentados.	7
		002	Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado.	14
		003	Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario.	30
		004	Kilómetros de red vial rehabilitados.	20
002	Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial.	005	Kilómetros de red vial construidos.	5
		006	Metros lineales de pavimentos urbanos	2000
		007	Puentes construidos	4
		008		
		009	Centro de Despacho de Transporte Terrestre construido.	1

## 2.10. EJE UNA BUENA ADMINISTRACION AL SERVICIO DEL CIUDADANO

### 2.10.1. Objetivo

Una gestión pública se orientará a la calidad cuando se encuentre referenciada a los fines y propósitos últimos de un Gobierno, esto es, cuando se constituya en una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano y para presentar resultados.

La calidad en la gestión pública implica la práctica del buen gobierno, mediante una formulación de políticas públicas convenientes a toda la comunidad, dentro de parámetros equilibrados de racionalidad política, técnica y económica y esto tiene sentido si su fin último es alcanzar una sociedad del bienestar, con justicia y equidad, garantizando el desarrollo de la persona y el respeto su dignidad, la cohesión social y la garantía del cumplimiento efectivo e integral de los derechos humanos.

Estamos empeñados en el fortalecimiento institucional, en lograr una administración

más eficaz y transparente y en promover los instrumentos necesarios para una mayor participación de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.

En consideración que la prioridad de esta administración es el bienestar de los Distraccionense se requiere fortalecer la capacidad institucional para dar satisfacción a los requerimientos ciudadanos de integración y pertenencia. A tal efecto, es necesario fortalecer la calidad de la gestión pública para que sea un real instrumento al servicio de la cohesión social.

### **2.10.2. Objetivos Sectoriales**

1. Distracción fortalecida en lo Institucional.
2. Distracción Equipada.
3. En Distracción en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
4. La administración de la opinión y participación.
5. Justicia, seguridad y convivencia Derechos humanos.
6. En armonía con el medio ambiente y prevención del riesgo.

### **2.11. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Situación Institucional: Sin duda alguna el municipio tiene falencias institucionales que no permiten un buen desempeño.

**Estructura administrativa:** La estructura administrativa se compone de las siguientes dependencias

#### **Nivel central**

1. Despacho del Alcalde.
2. Secretaria de Planeación e Infraestructura.
3. Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.
4. Secretaria de Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deportes.
5. Secretaria de Hacienda y Tesorería.

#### **Coordinación**

1. Inspección de Policía y Comisaria de Familia.

#### **Asesoría**

1. Consejo de Gobierno.
2. Consejo Territorial de Planeación.

Al analizar esta estructura administrativa se concluye que es completamente débil y no esta acorde con las nuevas demandas de la administración publica, no existe oficina de control interno, ni de apoyo jurídico.

En cuanto al gasto, los gastos de Funcionamiento presenta el 7.40% del total de los Gastos La Los Gastos de Inversión presentaron los siguientes comportamientos: en Salud el 22.88%; en Agua Potable y Saneamiento Básico el 30.64%; en Transporte el 4.29%; en Atención a Grupos Vulnerables el 1.51%; en Fortalecimiento Institucional el 2.04%; en Educación el 16.51%; en Justicia el 2.04%; en Deporte y Recreación el 1.05%; en Servicios Públicos diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo 5.07%; en Cultura el 0.75%; en Equipamiento el 0.00%; en Desarrollo Comunitario el 0.75%; en Alimentación Escolar el 0.77%; en Agropecuario el 0.81%; en Vivienda el 1.74%, en Centros de Reclusión el 0.21%; en Prevención y Atención de Desastres el 1.05% y en Promoción del Desarrollo el 0.66% de lo presupuestado para Gastos en relación con la vigencia 2011.

En lo Financiero no presenta Servicio de la Deuda con el sector Financiero.

### **Estrategia De Integración Regional o Subregional**

Para fortalecerse Institucionalmente el municipio ante los cambios generados del sector central promueve la integración regional mediante la creación de la Región de Planificación y Gestión consagrada en la ley 11254 de 2011 con la integración de los municipios del área fe influencia de la represa del Ranchería.

Aprovecharemos las alianzas con socios estratégicos como la empresa CCX en programas como:

### **PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Apoyar a las entidades territoriales en la consolidación de procesos administrativos, técnicos, financieros y comunitarios, con el objeto de fomentar la planificación, el desarrollo y el fortalecimiento de la gestión pública en las localidades que comprenden el área de influencia del Proyecto con la participación de las comunidades y de los grupos de liderazgo local.

### **Objetivo Una Administración Fortalecida en Lo Institucional**

Mejorar la efectividad organizacional, y potenciar las relaciones del factor humano, estableciendo prioridades institucionales y formular proyectos que permitan aprovechar las fortalezas y potencien el desarrollo logrando la transformación y el cambio estratégico

### **Programas**

1. Programa de Fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados.
2. Programa de implementación de una estructura administrativa apropiada al municipio.
3. Programa de estructura financiera sana y sostenible.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

4. Programa Sistema de Servicio al Ciudadano.
5. Programa de transparencia y rendición de cuentas.
6. Programa de actualización catastral.
7. Programa de calidad, seguimiento monitoreo y evaluación.

**TABLA No. 69 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE Y META DE RESULTADO  
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	001	Porcentaje de Cumplimiento Metas PMD	NR	100%
002	Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial	002	Porcentaje Cumplimiento Procesos y procedimientos	NR	80%
003	Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial	003	Porcentaje Implementación Programa	NR	100%
004	Garantizar una estructura financiera sana y sostenible	004	Porcentaje Cumplimiento Metas Financieras	NR	90%
005	Garantizar el mejor equipo de trabajo, ene l marco de la aplicación de la carrera administrativa	005	Porcentaje funcionarios en carrera	60	80
006	Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano	006	Porcentaje sistema implementado	NR	100
007	Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	007	Porcentaje implementación Programa	NR	100%
008	Realizar una actualización catastral urbana y rural	008	Porcentaje implementación	NR	100%
009	Mejorar la focalización del gasto social	009	Porcentaje focalización	NR	100
010	Fortalecer los sistemas de información	010	Porcentaje implementación programa	NR	100
011	Mejorar el desempeño fiscal	011	Indicador de Desempeño Fiscal	69,41	85
012	Mejorar el índice de desempeño integral municipal	012	Índice de desempeño integral municipal	11	5
013	Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	013	Porcentaje de avance de implementación/mantenimiento del MECI	20%	90%
		014	Porcentaje de implementación del SGC	30%	70%
014	Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo	015	Visión construida 1	1	1
015	Acceder a los contratos Plan	015	Porcentaje avance de los convenios	NR	89%

**TABLA No. 70 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE DE PRODUCTO SECTOR  
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

CÓD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROD
001	Fortalecer una gestión pública orientada a resultados	001	Plan Monitoreable	100
002	Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial	002	Reestructuración administrativa	1
003	Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial	003	Porcentaje implementación Programa	80%
004	Garantizar una estructura financiera sana y sostenible	004	Programa de estructura financiera	1

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

005	Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa	005	Equipo capacitado y estable	80%
006	Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano	006	Sistema Implementado	1
007	Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	007	Proceso reglamentado	1
008	Realizar una actualización catastral urbana y rural	008	Actualización catastral	100%
009	Mejorar la focalización del gasto social	009	Porcentaje aplicación	100
010	Fortalecer los sistemas de información	010	Un sistema operando	70%
011	Aumentar los ingresos tributarios de la entidad territorial	011	Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento	100
		012	Solvencia para pagar el servicio a la deuda	100
		013	Dependencia del Sistema General de Participaciones y de regalías	80
		014	Esfuerzo fiscal propio	10
012	Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial	015	Magnitud de la inversión	100
		016	Generación de ahorros propios	5
013	Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	017	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	8
014	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	018	Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	1
015	Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- asignados por el Compes Social acorde con los objetivos definidos por la Ley	019	Cumplimiento óptimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP	1
		020	Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	1
016	Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno	021	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	1
		022	Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	8
017	Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC	023	Equipo SGC conformado	1
		024	Misión de la entidad concertada	1
		025	Política y objetivos de calidad definidos	1
		026	Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009	4
		027	Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional	4
		028	Convenio firmado con la entidad certificadora	1
018	Gestionar la integración Regional	029	Una región de planificación y gestión conformada	1

## 2.12. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El esquema de seguimiento del Plan de Desarrollo, está estructurado en tres niveles: en el primero, se establecen indicadores estratégicos, a través de los cuales la administración monitorea las prioridades del Gobierno, detalladas en el plan en su conjunto; en el segundo nivel indicadores de programa, que permiten monitorear el progreso de los sectores y las entidades en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores de gestión, a través de los cuales el Gobierno monitorea el desempeño interno, su eficiencia administrativa y financiera, y su mejoramiento continuo.

La monitoreabilidad del plan de desarrollo y en la elaboración de los tableros de control, se hará de conformidad con el Manual de Seguimiento y Evaluación para Entes

Territoriales, los tableros de control son instrumentos de gerencia para el municipio, que hacen parte de todo el esquema de seguimiento al Plan de Desarrollo, que reflejan las prioridades del Plan a través de indicadores, metas y avances.

La Cadena de Valor es la columna vertebral del marco conceptual de los tableros de control.

<b>INSUMOS</b>	<b>SEGUIMIENO</b>			<b>IMPACTOS</b>
	<b>PROCESOS</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>RESULTADOS</b>	
	<b>EVALUACION</b>			

Fuente: DEPP-DNP

La cadena de valor ofrece un análisis de la oferta y demanda de la política pública mediante el seguimiento de los indicadores en cada uno de sus eslabones. Por el lado de la oferta, se encuentran los insumos, los procesos y los productos, principal área de actuación del municipio; y por el lado de la demanda, los resultados e impactos de la intervención pública sobre los beneficiarios. En tal sentido, el seguimiento enfoca su atención principalmente en las etapas de procesos, productos y resultados de la cadena de valor (oferta), mientras que la evaluación, además de los elementos anteriores, se remite a los impactos (demanda).

A cada uno de los programas definidos en el PD, se le enlistara el nombre de las entidades que deben participar para su implementación. En caso que la respuesta sea más de una, este tema programa deberá ser catalogado como “Transversal”.

Frente a los temas identificados como transversales, se convocara una reunión o varias reuniones con todas las entidades participantes, invitando a que cada entidad presente sus acciones en el marco del tema transversal, una vez presentado cada tema, identifiquen los puntos de coincidencia y las diferencias.

Se definirá un Plan de acción de manera conjunta, en el que se identificarán:

1. Cronograma
2. Responsable

Frente a los temas sectoriales, cada sectorial elaborara un plan de acción frente al programa, en el que se identifique:

1. Cronograma
2. Responsable

Con base en el listado de indicadores adjunto (Ver Anexo), se asignara el indicador que más se ajuste a cada programa, ubicándolos según corresponda en la cadena de valor. Teniendo presente la siguiente tipología de indicadores, según la cadena de valor:

**1. Resultado**

Mide los cambios en el tiempo producidos por la entrega de los bienes y servicios del programa. Lo que permite verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y su

contribución al desempeño de la estrategia y política pública donde el programa está inscrito.

## **2. Producto**

Mide los bienes y servicios obtenidos con las actividades del proyecto, así como los cambios directos en la situación de los beneficiarios. Específicamente, este tipo de indicadores permiten diagnosticar el rendimiento de la implementación del programa.

## **3. Gestión**

Mide el comportamiento y desempeño de los procesos e insumos asociados a un programa necesario para alcanzar una meta determinada.

En caso que los indicadores identificados tengan periodicidades mayores a tres meses, se explorara un Proxy, que permita conocer en periodos cercanos a un mes el comportamiento estimado del indicador principal.

El seguimiento implementando por Sinergia y aplicado por el municipio no solamente vela por los resultados y la oferta institucional, sino que tiene en cuenta la demanda y la percepción ciudadana. De esta forma, se cuenta con una batería combinada de diferentes tipos de indicadores según su importancia (trazadores, subindicadores y proxies):

**Indicadores trazadores**, que reflejan el objetivo primordial de la política y por ende deben describir el avance de las mismas.

**Subindicadores**, los cuales complementan y explican los trazadores.

**Indicadores proxy**, que se utilizan como sustitutos de los trazadores cuando no es posible tener información en el corto plazo de estos indicadores.

Considerando el presupuesto previamente definido para cada programa durante el cuatrienio, se procederá a asignar metas totales para el cuatrienio y su responsable. (Ideal es tener las metas por año) ad **Insumos Procesos Productos Resultados Impactos**.

En una matriz, discriminada por programas, se debe incluir el indicador, su valor inicial y su meta. Esta matriz debe actualizarse cada mes con la información pertinente al avance obtenido en el programa con respecto al indicador. **Meta 2015 Avance 2012** Considerando el interés del gobierno, se debe establecer una periodicidad para adelantar la revisión de los tableros de control, la cual debe primar en la agenda de todos los secretarios y el alcalde o gobernador.

Se Realizara un acuerdo público entre la administración y la ciudadanía de la periodicidad de las reuniones de control. A la salida de cada reunión, El alcalde dará una declaración sobre los resultados gruesos de la reunión.

## Indicadores y Metas Estratégicas del Gobierno

Se trabajara un anexo en Excel con el siguiente contenido

Objetivos / INDICADORES ESTRATÉGICOS	LINEA BASE	2012	2013	2014	2015

### 2.13. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

**Situación actual:** En Cuanto a equipamiento municipal podemos relacionar los siguientes bienes:

**Palacio municipal:** se encuentra en buen estado, necesita remodelaciones y ampliaciones.

**Comando de policía:** se encuentra en regular estado, solamente existe uno solo para todo el municipio.

**Casa de la cultura:** El espacio existente es insuficiente para la prestación de los servicios que brinda a la comunidad y los que se proyectan prestar a corto plazo, además se encuentra en regular estado.

Por otro lado las comunidades en la zona rural, no cuentan con casas de la cultura.

**Auditorio municipal:** se encuentra en regular estado.

**Terminal de transporte:** se está deteriorando con el paso de los años y no está en funcionamiento.

**Plaza públicade mercado:** no está funcionando y se encuentra en mal estado.

**Matadero público:** se le han realizado muchas inversiones y tampoco ha sido puesto en funcionamiento, su estado es regular.

**Centro vida:**Antigua sede Escuela Oficial de Varones. Se encuentra en regular estado, está actualmente en funcionamiento, existe uno solo para todo el municipio.

**Cementerio:** En la cabecera municipal existe un cementerio ubicado en dirección sur, salida hacia Buenavista, los diferentes corregimientos también cuenta con este tipo de infraestructura.

**Construcción del hogar agrupado segunda etapa en el corregimiento de chorreras,** el cual se encuentra aproximadamente en 85% de avance.

**CAUSAS:** Por los altos costos que representa la construcción del equipamiento municipal necesario la gestión de proyectos ante las entidades del orden central y en este aspecto el municipio se ha quedado corto en la formulación de los respectivos proyectos por lo que se puede determinar como una causa la poca gestión administrativa.

#### Objetivo Distracción bien Equipada

Satisfacer la demanda de espacios que la administración requiera de acuerdo a los escenarios propuestos, cubrir los déficits acumulados, ejecutando una serie de

mejorar para progresivamente satisfacer la demanda tanto de los equipamientos esenciales.

**Programas**

Mejoramiento de la infraestructura municipal.

**TABLA No. 71 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE Y META DE RESULTADO  
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio	001	Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones	0	6

**TABLA No. 72 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE Y META DE RESULTADO  
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

CÓD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRO
001	Mejorar la infraestructura del Municipio.		Planta de sacrificio de ganado para consumo humano adecuada a los lineamientos expresados en la Ley vigente	1
			Auditorio remodelado	1
			Número de dotaciones de mobiliario realizadas al palacio municipal	1
			Plaza de mercado municipal adecuada	1
			Estaciones de policía	1
			Casa de la cultura	

**2.14. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**Situación Actual:** La conectividad de carácter oficial ésta muy ligada al Programa Compartel existe un telecentro y las instituciones oficiales están conectadas de manera muy precaria, en la alcaldía no hay señal de internet, no hay intranet ni operación en línea, lo que hace que este municipio este completamente rezagado en éste tema.

**Causas:** Las causas de que este sector sea totalmente insipiente en el municipio son de carácter administrativo, pues es un municipio que no se apropió de las nuevas tecnologías, a manera de ejemplo ni siquiera la administración tiene conectividad, ni telefónica y mucho menos acceso a internet.

### Objetivo Distracción Las Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones

Alcanzar un nivel de desarrollo mediante la apropiación y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones apostándole a su masificación.

#### Programas

1. Programa Masificación del uso de Internet y apropiación de la Tecnología.
2. Programa estrategias de DISTRACION Vive Digital, apoyados en los lineamientos del Ministerio de las tecnologías y las comunicaciones.
3. Programa centro de datos que albergue de manera segura y confiable a todos los sistemas de información y base de datos del Municipio.
4. Programa conectividad de las dependencias y Modernización de la plataforma telefónica.
5. Programa canales de comunicación interna a través de la intranet municipal.
6. Programa sistema de información de seguimiento a la inversión, ejecución, metas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal para aumentar la transparencia y el control de la inversión.
7. Programa Formación básica y especializada en TIC, apropiación de las TIC para el contenido y desarrollo de las clases.
8. Programa de incorporación de las TIC en la cultura.

**TABLA No. 73 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE Y META DE RESULTADO TIC.**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet.	001	Usuarios de internet por cada 100 habitantes.	5	15
		002	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet.	0	5
002	Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC.	003	Computadores por cada 100 habitantes.	NR	5
003	Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas.	004	Estudiantes por computador en establecimientos educativos.	18	12
		005	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores.		100
		006	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas.	0	4
004	Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos.	007	Equipos de cómputo obsoletos dispuestos apropiadamente.	0	
005	Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial.	008	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea.	20	52%
006	Implementar políticas para la reducción del consumo de papel.	009	Política para la reducción del consumo de papel implementada.	0	50%

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

**TABLA No. 74 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE Y META DE PRODUCTO EN LA IMPLEMENTACION DE LAS TIC**

<b>CÓD</b>	<b>OBJETIVO PRODUCTO</b>	<b>CÓD</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>META PROD</b>
001	Provisión de infraestructura para el acceso a las TIC.	001	Cabeceras municipales con cobertura de fibra óptica.	1
002	Dotación de equipos de cómputo a bibliotecas y casas de cultura	002	Computadores entregados a bibliotecas y casas de cultura	60
003	Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos	003	Computadores entregados a establecimientos educativos,	240
003	Formar a docentes y servidores públicos en el uso de las TIC.	003	Docentes formados en el uso profesional de las TIC.	126
		004	Servidores públicos certificados en el uso de TIC.	30
004	Formar a la población en el uso dado a equipos de cómputo obsoletos.	005	Campañas de sensibilización en la disposición y manejo de equipos de cómputo obsoletos.	1
005	Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos.	006	Manual de Gobierno en Línea implementado.	1
006	Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de las entidades territoriales).	007	Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política y en los ejercicios de rendición de cuentas y de planeación.	1
007	Promover las transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios mediante canales seguros.	008	Servicios en línea (Ej. solicitud de expedición y renovación de documentos, licencias, certificaciones, inscripción de matrícula, permisos y autorizaciones, pago de obligaciones, aportes, tasas, multas y sanciones, tasas, multas y sanciones).	52
008	Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales.	009	Número de contratos publicados en el SECOP.	Todos
009	Adelantar la contratación de la entidad a través del SECOP transaccional.	010	Número de procesos contractuales realizados 100% en línea.	Todos
010	Identificar trámites de alto impacto para la administración territorial, susceptibles de ser automatizados, con el fin de ofrecer posibilidades de interacción al ciudad con la alcaldía y la gobernación (c).	011	Número de trámites automatizados.	5
011	Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea.	012	Número de funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea.	Todos
012	Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación).	013	Subsistemas del MECL articulados con la Estrategia de Gobierno en línea.	70%
013	Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea.	014	Porcentaje de reducción del uso del Papel en la entidad.	50%

## 2.15. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**Situación Actual:** Existen trece (13) Juntas de Acción Comunal y una (1) asociación comunal municipal. La comunidad, en general, ha tomado por costumbre dejar al ejecutivo que sea en última instancia quien tome y tenga injerencia en la conformación de los diferentes comités, consejos y/o organismos de participación ciudadana existentes, se puede decir que la participación de la población es pasiva, por lo que se requiere de mayor divulgación y motivación para que la comunidad atienda su verdadero compromiso social.

El tema de participación ciudadana en muy insipiente en el municipio para construir la línea base se recurrió a la secretaria de gobierno a las juntas de acción comunal, y la información recolectada en las mesas de trabajo.

La problemática tiene su origen en situaciones de carácter administrativo, ya que se venía gobernando de respaldas a la comunidad sin verdaderos procesos de participación y concertación ciudadana por eso administración quiere generar un proceso de participación real y efectiva, con garantías de seguridad, justicia, y respeto de los derechos fundamentales, rescatar la institucionalidad y lograr la gobernabilidad mediante la recuperación de la confianza ciudadana hacia la valoración del papel de la administración pública.

Entre las políticas mas importantes a instaurar en este periodo de gobierno están:

- Jornadas de concertación
- Presupuestos participativos
- Capacitación y/o asistencia técnica a todas las organizaciones sociales.
- Organización de veedurías ciudadanas por proyecto.
- Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Compes 3654 de 2010 “Informar, dialogar y retroalimentar”.
- Construcción colectiva de Visiones de desarrollo.
- Fortalecer en movimiento comunal.
- Hacer público todos los actos de gobierno.
- Gobierno en línea.

### **Objetivo la Administración de la Opinión y la Participación**

Fortalecer la capacidad institucional para dar satisfacción a los requerimientos ciudadanos de integración y pertenencia, escuchando y teniendo en cuenta sus opiniones e involucrándolos en los procesos de toma de decisiones.

**Programas**

1. Programa eventos y espacios informativos comunitarios .
2. Programa Capacitación a los líderes comunitarios veedores y ciudadanos en control social, políticas públicas y democracia participativa.
3. Programa de Apoyo todo tipo de organización social legalmente constituida.

**TABLA No. 75 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE Y META DE RESULTADOPARTICIPACION COMUNITARIA**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	001	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal	0	70%
		002	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto	0	70%
		003	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica		70%
		004	Número de veedurías creadas	0	1
		005	Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas	0	100%
002	Promover la rendición de cuentas	006	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el Compes 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar"	NR	8

**TABLA No. 76 OBJETIVO, INDICADOR META DE PRODUCTO PARTICIPACION COMUNITARIA**

CÓD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROD
001	Facilitar espacios de participación ciudadana	001	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	4
		002	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto	4
		003	Número de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento	2
002	Difundir los mecanismos de participación ciudadana	004	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	2
003	Definir el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas	005	Proceso de rendición de cuentas definido	8

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

004	Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	006	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	8
		007	Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	8
005	Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	008	Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas	2
		009	Número de foros sectoriales de discusión realizados anualmente para rendir cuentas	2
		010	Chat disponible en la página Web de la entidad territorial	1
		011	Número de participaciones de la autoridad pública en el Chat disponible en la página Web de la entidad territorial	16
006	Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas	012	Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía en eventos públicos de rendición de cuentas	80%

## 2.16. JUSTICIA, SEGURIDAD CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS

**Situación Actual:** La situación de la justicia seguridad y convivencia la podemos describir así:

**Seguridad:** En el municipio ocurren alteraciones del orden público pero no de manera constante, son en su mayoría hechos aislados. Se cuenta con la presencia de 2 Batallones: el Grupo mecanizado de Caballería No. 2 Rondón y el Santa Bárbara ubicados en el corregimiento de Buenavista, el corregimiento de Chorreras cuenta con la presencia de los soldados campesinos y en la cabecera municipal se encuentra la estación de Policía Nacional. En el 2011 se registraron 22 casos de hurto, 26 casos de lesiones personales.

**Derechos Humanos:** La tasa de homicidios es relativamente baja en el 2010 se presentó un caso y en el 2011 no hay registrado ninguno, un fallecido en accidente de tránsito y un por mina antipersonal por error de la fuerza pública en cuanto a violencia intrafamiliar en el 2011 se presentaron 7 casos denunciados ante autoridad competente, se registran en el municipio 6 personas reintegradas.

### **Objetivo Justicia, seguridad convivencia y Derechos Humanos**

Trabajar, en asociación con todas las organizaciones sociales, en la construcción de unos referentes éticos compartidos que, a la altura de la moral del tiempo actual, permita compartir los valores esenciales propios de una sociedad moderna y democrática. La vigencia de estos valores fortalecerá la tolerancia y el respeto a los derechos fundamentales.

**Causas** Entre las principales causas están problemas de carácter cultural, baja formación académica, códigos de ética equivocados, y aspectos de orden administrativo como la no existencia de políticas públicas territoriales, la falta de articulación interinstitucional y la baja asignación de recursos a estos sectores muy a

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

pesar de esto las condiciones pacifistas de toda la comunidad permite tener una relativa convivencia y una baja tasa de delitos.

**PROGRAMAS**

1. Programa de atención integral al ciudadano y prevención del delito
2. Programa de promoción, protección de los DH y DIH
3. Programa integral de apoyo a la ley de victimas y restitución de tierras en todos sus componentes
4. Programa de apoyo logístico a los procesos de justicia
5. Programa de caracterización de las victimas del conflicto armado

**TABLA No. 77 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE Y META DE RESULTADO JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.	001	Número de homicidios	0	0
		002	Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	0	0
		003	Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes	0	0
		004	Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	14	10
		005	Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes	1.8	04
		006	Tasa de hurto común por cada 100,000 habitantes	10.9	5
		007	Número de casos de lesiones personales	6	3
		008	Tasa de violencia intrafamiliar	NR	20%
		011	Número de personas atendidas en centros alternativos de solución de conflictos	NR	400
003	Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos	012	porcentaje Aplicación plan DH y DIH	NR	90
004	Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación	013	Porcentaje Disminución hechos de violación a los DH	NR	10%
005	Promover la convivencia y la justicia red Unidos	014	Porcentaje de l familias Red Unidos que conocen las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz	NR	100%
006	Atender integralmente a las victimas del conflicto armado interno en todos componentes	015	Porcentaje de victimas atendidas	NR	90%
007	Brindar apoyo logístico a los procesos de justicia con énfasis en la atención de victimas	016	Porcentaje de apoyos otorgados	NR	90%
008	Elaborar la caracterización de las victimas en el municipio	017	Porcentaje de victimas caracterizadas	NR	100

**TABLA No. 78 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE Y META DE PRODUCTO JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

CÓD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROD
001	En coordinación con la Policía, asignar e incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia	001	Policías por cada 10.000 habitantes	9
002	Capacitar a padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia.	002	Familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación	30
003	Recuperar, mantener y construir espacios públicos para el deporte y la recreación.	003	Escenarios deportivos recuperados por Col deportes y Entidades Territoriales	3
004	Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual	004	Sistemas de vigilancia en funcionamiento	2
		005	Personas atendidas en centro de atención a víctimas	10
		006	Comités de atención y reparación integral a víctimas en funcionamiento	1
006	Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	007	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado	1
007	Realizar acciones y campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	008	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores)	1
010	Prestar servicios gratuitos de solución de conflictos en las zonas alejadas del municipio	010	Número de brigadas realizadas por la entidad territorial en las cuales se movilicen servicios gratuitos de solución de conflictos a los ciudadanos	16
011	Brindar solución alternativa a los conflictos	011	Número de casos manejados por inspectores	50
		012	Número de casos manejados por mecanismos alternativos de solución de conflictos	30
012	Prestar servicios para la protección de los derechos humanos en la entidad territorial	013	Número de casos manejados por la personería	30
013	Prestar servicios para proteger los derechos de la familia en la entidad territorial	014	Número de casos manejados por la Comisaria de familia	100
114	Promover la Convivencia y los DH	015	Manual de convivencia elaborado socializado	1
		016	Plan integral de los derechos Humanos	
015	Promover la convivencia y justicia beneficiarios red Unidos	017	Numero de las familias Red Unidos que conocen las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz	232
015	Apoyar integralmente el proceso de atención a víctimas en todos sus componentes	017	Numero de casos atendidos	50
016	Brindar apoyo logístico a los procesos de justicia con énfasis en las víctimas del conflicto	018	Numero de apoyos brindados	50

## 2.17. MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

**Situación Actual:** Se presenta un alto grado de deterioro medioambiental por la acción depredadora, las malas prácticas agropecuarias mal manejo de residuos entre otros, el municipio no ha adquirido predios destinados para la conservación de recursos hídricos como lo ordena la ley 99 de 1993.

## Fauna y Flora

La vegetación es componente importante del ecosistema municipal, aportando, alimento, recreación, paisaje, mejorar la calidad del aire y es hábitat de animales.

A pesar de que el municipio de Distracción, especialmente en la zona urbana, tiene déficit en áreas verdes, aun se encuentran relictos boscosos de importancia, los cuales albergan fauna silvestre. Entre estas áreas se destacan el bosque Municipal, la Plaza principal y pocos barrios se encuentran zonas con aceptable cobertura vegetal, en los cuales los urbanizadores no acatan las normas en lo que respecta a las zonas verdes que deben adecuarse y conservarse. Se encuentran especies vegetales como árboles, gramíneas, herbáceas, ubicadas en parques, zonas verdes y antejardines.

La fauna urbana en Distracción es escasa por las pocas áreas verdes que existe, sumado al ruido de las motos, carros y constante agresión que sufren los animales en diferentes áreas del Municipio, que han minimizado este recurso. Se destacan torcazas, cucaracheros, azulejos, pecho amarillo, entre otros.

En la zona rural, a pesar del grado de intervención que presentan los bosques, aún se puede encontrar número de especies.

**Geología y Geomorfología.** El municipio de Distracción, según ingeominas confluyen las siguientes unidades litológicas de oriente a occidente respectivamente: base militar Batallón Rondón y Santa Bárbara, al sur con la represa del Ranchería y al oriente con los conos aluviales del río Ranchería y Llanura que comunican a distracción con la capital del Departamento (Riohacha).

El código urbanístico de Distracción define al interior del municipio las zonas aptas para localizar cada tipo de uso y algunas otras para mezcla de usos, pero en la actualidad se observa una distribución diferente. En cuanto al uso industrial, el código clasifica las industrias de acuerdo a su tamaño como pequeña y mediana y gran industria.

**Hidrología.** El Río Ranchería contempla un amplio recorrido por la zona rural, en estos tramos se encuentran diferentes estaciones de balnearios que son frecuentemente visitados por turistas. Esta situación de el turista frente a la diversión y el goce del las ricas aguas del río Ranchería ocasionan un impacto ambiental significativo debido a la mala disposición de los residuos sólidos generados en los paseos que se conforman por las familias que hacen sus paseos con frecuencia.

A lo largo de cuatro décadas, el río Ranchería ha venido experimentando por acción del hombre un serio proceso de degradación de sus recursos naturales, amenazado con ello la principal fuente de recursos hídricos para la población de Distracción.

a) Cuenca del Río Ranchería. Este deterioro se inicio con el proceso colonizador, que a lo largo de los años se acentúa y demuestra una explotación poco racional de su

bosque y de sus suelos: talas y quema de árboles, pastoreo en zonas no aptas para esta actividad, inadecuados sistemas de siembra.

La erosión constituye el más grande desequilibrio biofísico de las cuencas y es, al mismo tiempo, el factor que mayor impacto negativo tiene sobre la calidad del agua y sobre los costos crecientes en el tratamiento del agua.

Se ha logrado transferir a uso forestal más de 4.000 hectáreas. Se considera que la vocación de la cuenca es básicamente forestal. Además se ha invertido en educación (restauraciones a planteles educativos), la electrificación rural, acueducto y alcantarillado.

Se debe crear un comité con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos y económicos entre las entidades como lo son la Alcaldía Municipal de Distracción, Fonseca, Sanjuán, Barrancas, Aguas del Sur, Asoagua, Corpoguajira y el proyecto de la Represa del río Ranchería para resolver problemas que se presentan en las áreas de la cuenca hidrográfica del río Ranchería con el fin de recuperar, mejorar y regular la calidad y cantidad de las aguas que abastecen el acueducto de estos Municipio.

La cuenca del río ranchería es la mayor extensión en el municipio de Distracción. De sus 50.000 hectáreas, 7.000 corresponden al municipio de Distracción 16.000 al municipio de Sanjuán, 13 al municipio de Fonseca y 14 al municipio de Barrancas. De las 7.000 que le corresponden a Distracción, la cuenca posee cerca de 6.000 hectáreas de flora y fauna protegiendo lagunas en los afluentes del río y representan la mayor riqueza hídrica del municipio.

Los bosques han sido intervenidos para establecer ganadería extensiva y cultivos.

Las especies xerofíticas pueblan las vertientes y cueces del río entreverados con arbustos como trupillos, balso, fresnos floramarillos sustancialmente. La hidrológica de la cuenca se modifico sustancialmente en los últimos 30 años por la deforestación en las zonas baja, media y alta, el impacto de la ganadería extensiva y la intervención de los páramos. La contaminación de residuos de la producción agropecuaria afecta el caudal del río Ranchería en un mayor grado en la subcuenca del río por la concentración agrícola. En los últimos años en la cuenca se está presentando un cambio positivo frente a la protección de los recursos naturales y la participación en el manejo integral de la misma.

Por tal razón se debe nombrar un comité de protección y mejoramiento de la cuenca hidrográfica del Río Ranchería conformado por representantes del municipio de Distracción.

**Calidad del Aire.** La medición de la calidad del aire en el municipio. Son tomadas por el IDEAM y CORPOGUAJIRA, a través de estaciones meteorológica. Las mediciones se

realizan diariamente durante un periodo de 8 meses entre abril y diciembre del 2009. En dicho periodo las condiciones climatológicas estuvieron influenciadas por el fenómeno del niño, lo que genero características atípicas.

De los gases estudiados (monóxido de carbono, dióxido de azufre, oxido de azufre, oxido de nitrógeno) ninguno sobrepaso los valores permisibles. El promedio de partículas en suspensión para el periodo comprendido entre diciembre 2009 y enero del 2010 fue de 37 mg7m<sup>3</sup> (unidad ejecutora de saneamiento) el cual se encuentra por debajo de los valores establecidos en las normas tanto de Organización Mundial de la Salud como la de la Environmental Protection Agency de los estados unidos y el Decreto 02 de 1982.

La unidad ejecutora de Saneamiento – UES (en la actualidad la UES pasó a ser dependencia de la secretaria departamental de salud) realiza mediciones de la calidad del aire urbano en el municipio de Distracción utilizando equipos HiVOL para partículas en suspensión.

Los centros de Diagnóstico de Automotores del Departamento de La Guajira – CDAP, en su programa de verificación de emisiones contaminantes en fuentes móviles, verifican los niveles de monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), hidrocarburos (HC), oxígeno (O<sub>2</sub>) y la opacidad de los vehículos Diesel. En el año 2004 y 2005 el CDAP efectuó 11.000 verificaciones de las cuales 10.800. Vehículos fueron aprobados y solo 200 reprobados. Esto indica conciencia en los motoristas de tener su vehículo en buen estado, aunque la cobertura de verificación todavía es baja.

El deterioro del recurso aire por emisiones del parque automotor, industria y otras fuentes de calor y material particulado originados en el sector transporte, esta originando graves trastornos en la salud de la ciudadanía del sur de la Guajira ocasionando problemas respiratorios, en la piel y riesgos de cáncer.

En lo que respecta a las quemas de ladrillo en el proceso se emiten hasta 20.000 kilogramos de CO<sub>2</sub> consume 1.200 kilogramos de oxígeno y hasta 600 kilos de monóxido de carbono. Traza de metano, oxido de nitroso, oxido sulfuroso, hidrocarburos policíclico como benzopireno, sílice biogenética partículas de metales pesados. Genera temperatura de 650° C (Ing. O. Rivera).

La quema de ladrillo produce partículas submicromicas de humo negro y humo blanco. Las partículas menores de 5 micras se introducen fácilmente por las fosas nasales y la boca de las personas hasta depositarse en la tráquea y los alvéolos pulmonares de los afectados.

La contaminación auditiva de zonas residenciales y comerciales somete a propios y extraños a niveles de ruido superior a la norma (65-70db) en muchos sitios del Municipio. En especial a lo largo de la carrera que conduce a la plaza principal.

## Paisaje

**Malla Verde.** Las zonas verdes de componen de sardineles, separadores viales, laterales, parque lineales, zonas de protección de causas, áreas afectadas por líneas de alta tensión. Al igual que los parques y las áreas verdes cedidas como zonas recreativas que de acuerdo con su características ofrecen potencial de recreación. Estas son zonas tenidas en cuenta para su mantenimiento pero no brindan condiciones para la recreación pasiva ni activa. El municipio de Distracción cuenta con 1.500m<sup>2</sup> de zonas verdes cedidas al municipio. Lo que representa un índice 0.55m<sup>2</sup> de zona verde por habitante, considerado como muy bajo si se tiene en cuenta que los indicadores recomendados por la organización mundial de la salud para municipios como Distracción deben ser de tres (3)m<sup>2</sup> por habitante. Esto refleja un déficit de 9.45m<sup>2</sup> comparado con el establecido por Naciones Unidas que es 15m<sup>2</sup>.

**Conflictos detectados.** La ocupación del espacio público es una invalidación por no haber zona peatonal dentro del casco urbano, calles vehiculares, contaminación visual, contaminación sonora, y la congestión de parte de las motos y los carros. Existe insuficiente provisión de espacio público. Los sectores del Municipio consolidados son generalmente áreas deficitarias de zonas verdes y áreas recreativas de uso público. El panorama de responsabilidades confusas, descoordinados y/o no asumidas, por parte de las instituciones públicas encargadas de la producción y mantenimiento del espacio público, generan incumplimiento y detrimento de la cantidad de los espacios públicos.

## Zonas de Manejos Especiales

Estructura ecológica principal del municipio: Podemos considerar la estructura ecológica como la potencialidad del municipio, el cual tiene una riqueza en recursos paisajístico y turístico que no ha sido manejado y aprovechado de la mejor manera posible en beneficio de la comunidad de Distracción ni vinculado al desarrollo regional con definidas y adecuadas actividades que favorezcan la población a través de la generación de empleo y también ingresos al municipio, siempre que estos procesos se enmarque al desarrollo sostenible. Dentro del plan de ordenamiento territorial se reportan áreas estratégicas en el municipio.

- Áreas protegidas del nivel hídrico Municipal: Elemento del sistema hídrico de la cuenca del Río Ranchería, elemento del sistema orográfico y reserva de la franja Forestal protectora y reserva forestal municipal.
  - En cumplimiento del decreto 1449 de 1977 reglamentario del código de Recursos Naturales, estas franjas se deben mantener como franjas forestales protectoras, norma que no se respeta en la mayoría de la cuencas hídricas del municipio.
- Sobresalen ecosistemas lenticos: lagunas.
- Áreas protectoras de los humedales y madre viejas del Río Ranchería y sus afluentes.

- Áreas para la protección del sistema orográfico: El sistema orográfico forma parte del paisaje natural que debe ser protegido en los términos establecidos en el código Nacional de recursos Naturales y sus decretos reglamentarios.
- Franja forestal protectora del Río Ranchería: El río es consolidado como eje ecológico regional al integrar la estructura ecológica principal del municipio de Distracción. Destina la franja forestal protectora a la a la función protectora de suelo, agua, flora, fauna y de reserva de vida del ser humano.
- Parques municipales: Aquellos elementos del espacio público conformados como recintos o espacios abiertos o cerrados o como parques lineales, destinados a la recreación publica activa y pasiva. Existen en Distracción los siguientes:

**Calidad del hábitat.** El desarrollo urbanístico de Distracción durante 1996, 1997 y 1998 ha traído como consecuencia cambios drásticos en el uso del suelo, sectores de municipio con suelos clase I y II han sido removidos en masa para dar paso a planes de vivienda que interfieren los cuerpos de agua que atraviesan el Municipio, ninguno de los cuales tiene hoy posibilidades de uso diferente al recreativo.

Distracción tiene una dinámica de crecimiento que no obedece a un patrón de plantación definido y muchos de los planes no son valorados ni evaluado por el departamento administrativo de valorización esta situación, así como la carencia de un control interno eficaz, facilita la invasión de espacios públicos vitales, los cuales van desapareciendo por uso inadecuado de áreas.

**Ambiente urbano.** El ruido en zona centro del Municipio, la carencia de facilidades para minusválidos, niños y personas mayores (ancianos) en establecimientos públicos, la disposición de basuras en sectores donde afectan la calidad ambiental, la ocupación la ocupación del espacio publico por ventas ambulantes y estacionarias, el mal estado de las vías que presentan riesgos para peatones y conductores de vehículos menores, son algunos de aspectos negativos ambientales que afectan a la comunidad del municipio de Distracción. A la fecha no existe un comité local de emergencia que establezca un mapa de riesgos que permita definir prioridades en planes de manejo de contingencias o situaciones calamitosas.

**Estructura de uso del suelo.** Distracción mantiene el patrón de un municipio monocéntrica que se va expandiendo por los corredores viales principales, que son extensiones al interior del municipio de las vías de comunicación intermunicipal, apareciendo dos nodo de actividad importantes: El conjunto formado por la unidad deportiva y la intersección del corredor que nos lleva al balcón turístico del el Silencio. De esta manera se debe emprender un vía nueva donde se establezca como una circunvalar, para que no tengan que entrar a Distracción todo ese parque de automotores pesados y no se valla volviendo tan intensa el flujo vehicular dentro del municipio, por tales razones evitaríamos los múltiples accidentes que se vienen presentando.

- Estructura Terciaria. La estructura terciaria presenta una gran concentración de actividades en el centro tradicional, sobre el costado oriental. Al cruzar el parque lineal hacia el norte, se encuentra la gran zona de transformación de la actividad comercial y principalmente de servicios, el cual tiene tendencia a la expansión del

sector terciario tiene más fuerza en las vías que penetran el casco urbano como extensión de los corredores intermunicipales, inducida por la dinámica propia de éstas y por la concentración de actividades que tiende a presentarse en sus intersecciones más importante.

- **Bordes y suelo de expansión.** Los bordes del área consolidada en la cabecera se caracterizan por conformar una periferia estallada debido al crecimiento disperso que va dejando vacíos al interior del área urbanizada. Esto vacíos generan una conformación irregular de los bordes de la urbanización. Sobre la vía a Valledupar se puede observar, se puede observar en su costado occidental una estructura más consolidada, con aparición de servicios propios de periferia. En el costado oriental se evidencia el crecimiento típico a saltos donde, aparece un área urbanizada conformado manzanas, característica que dificultan la lectura clara de cambio de lo urbano a lo rural.

Los suelos de expansión existente tendrían capacidad de recibir una población de 20.000 habitantes o de albergar 15.000 viviendas equivalentes al 38% de la población actual.

## **2.18. ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Esquema de Ordenamiento Territorial fue adoptado Mediante el Acuerdo No. 011 De Agosto 15 de 2003, el cual requiere actualización, por cuanto luego de nueve años no se han realizado modificaciones o ajustes, y el municipio ha sufrido serias transformaciones en este periodo en los usos del suelo como, Represa del Ranchería, Actividad minera de explotación de carbón por la empresa CCX y Caliza, ampliación del área de expansión urbana entre otros.

La Meta debe ser el ajuste del EOT de manera técnica y responsable dada las transformaciones y las actividades que se avecinan en el territorio. Que requieren una política integral muy seria en la medida que un buen esquema mitiga de manera racional los impactos ambientales y orienta la actividad productiva en el municipio.

**La prevención y reducción del riesgo en el esquema de ordenamiento territorial:** El componente de prevención y reducción del riesgo en el ordenamiento territorial es necesaria para la construcción de municipios seguros y sostenibles, donde las opciones de desarrollo no se vean amenazadas por las características ambientales del desarrollo, sino por el contrario donde tales características pueden ayudar a su crecimiento económico y social. La incorporación de la prevención y reducción del riesgo en los POT, consiste básicamente en establecer medidas no estructurales (no físicas) para la prevención y mitigación, orientada a la reducción del riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos a futuro, la cual tiene su punto de partida con una **adecuada zonificación de las amenazas** existentes en el territorio municipal.

**Evitar la ocupación** de terrenos no apropiados para la urbanización por presencia de amenazas naturales y socio naturales más que una restricción, es una oportunidad para el desarrollo local, ya que evita costosas inversiones que de una u otra manera los

municipios deben sufragar en el momento de presentarse un desastre. Identificar y zonificar de forma anticipada las zonas en donde se puede generar riesgo es fundamental para determinar correctamente las áreas de expansión del municipio a fin de evitar desastres futuros. Así mismo con relación al riesgo que ya existe, la incorporación del riesgo en la planificación territorial es necesaria para determinar los **tratamientos urbanísticos** que se deberán implementar a fin de reducir el potencial de pérdidas de vidas y daños económicos en las zonas determinadas como de alto riesgo. Con el fin de cumplir con los procedimientos y requerimientos de la ley en cuanto a la incorporación de la prevención y reducción de riesgos, el municipio deberá tener en cuenta que en la revisión del EOT, la temática de riesgo es transversal a todos los componentes, y que en forma independiente en la etapa que su municipio se encuentre (formulación, concertación, adopción, implementación y evaluación), se deberá revisar y evaluar técnicamente la información contenida en el diagnóstico, formulación y proyecto de acuerdo de acuerdo con los parámetros establecidos en la tabla 1 "Calificación del grado de incorporación del componente de amenazas y riesgos en el POT" de este documento.

Con base en la evaluación realizada se deben proponer acciones de prevención y mitigación ya que éstas son las que permiten corregir las situaciones de riesgo existentes (gestión del riesgo correctiva), o evitar su generación ante nuevos proyectos que se desarrollen en el territorio (gestión del riesgo prospectiva).

**La gestión correctiva del riesgo** se realiza mediante la zonificación y reglamentación de las áreas ya ocupadas consideradas en zonas de amenaza y riesgo alto, determinando los tratamientos a seguir de acuerdo con la posibilidad técnica económica y social de intervenirlo o de mitigarlo, dentro de los cuales se encuentran la recuperación urbanística, el mejoramiento integral de barrios y la reubicación de viviendas en alto riesgo.

**La gestión prospectiva del riesgo** está dirigida a las áreas no desarrolladas, con el fin de determinar formas de ocupación seguras, en el sentido en que se evite y/o regule la ocupación de áreas propensas a la ocurrencia de amenazas. Un ejemplo de esto es la determinación de suelos de protección por amenazas naturales en donde se restringe su uso para fines de urbanización porque se considera que éste no es compatible con las condiciones y restricciones ambientales existentes.

Cabe destacar que para una correcta definición de las acciones correctivas y prospectivas de prevención y mitigación de riesgos en el POT, deben sustentarse en **una adecuada identificación, delimitación y zonificación de las amenazas naturales, el análisis de vulnerabilidad y riesgo** a que está sometido el territorio municipal.

## **2.19. AMENAZAS Y RIESGOS**

Fenómenos naturales de origen geológico y atmosférico tales como terremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, inundaciones, huracanes, entre otros o posible eventos originados por tecnologías peligrosas, accidentes provocados por el hombre por fallas técnicas, son eventos que representan un peligro latente que bien pueden considerarse como una amenaza para el medio ambiente, el desarrollo social y

económico. El municipio de Distracción no se escapa a uno de estos fenómenos puede ocurrir en cualquier momento.

**Amenaza baja por vendavales:** Los vientos que se producen son fuertes, llegan en dirección sur-norte y suceden esporádicamente, afectando en la última ocurrencia algunas viviendas en el barrio El Centro y las Instalaciones de la Institución Educativa Margoth Maestre de Ariza, las cuales sufrieron daños considerables.

Este fenómeno se presenta esporádicamente en el corregimiento de Chorreras con la presencia de vientos fuertes. En el mes de agosto de 1999, ocurrió este evento causando la destrucción de algunas viviendas. Los daños presentados fueron sólo materiales.

**Amenaza por inundación:** Se presenta desbordamiento en la época invernal de la Acequia Los González, ubicada en el sector centro occidental de la cabecera, la cual inunda las viviendas del barrio Rincón Guapo, generando problemas de salubridad en los habitantes del sector por la proliferación de mosquitos, enfermedades respiratorias y cutáneas. También inunda un sector en el barrio 20 de Noviembre, sobre la carrera 14, en la vía que conduce a San Juan, inhabilitando la entrada al Barrio. Se presenta, además, inundación en el Barrio Villa Esperanza, sobre la vía a Campo Alegre.

En el corregimiento de Chorreras por estar ubicado cerca del río Ranchería, sufre inundaciones cuando se presenta incremento en el caudal del río, originado por el aumento en la intensidad, duración y frecuencia de las lluvias, que al superar la cota de desborde genera daños en algunas viviendas y cultivos, principalmente poniendo en riesgo la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

En la cabecera de Chorreras se presenta inundación del sector comprendido entre calles 1 y 3 y carreras 1 y 2, por un arroyo de aguas lluvias hacia el cual drenan las aguas de escorrentía, inundando algunas viviendas y deteriorando el sector. También genera inundación el arroyo El Caballo que recorre la calle 1ª, afectando el área de recorrido.

El Corregimiento de los Hornitos también está sujeto a inundación por el desbordamiento del río Ranchería, cuando se presenta una fuerte creciente. En el Corregimiento de la Duda en época invernal se presenta inundación por el desbordamiento del arroyo Cañaverales, Reparito, La Quebrada y la acequia Arroyito, utilizada para riego en el sector rural. Esta última no se encuentra canalizada y en la temporada de lluvias aumenta su nivel inundando gran parte de las viviendas y colegio de la cabecera, destruyendo, además, los cultivos del entorno.

**Amenaza por contaminación:** Las fumigaciones realizadas con productos químicos para las plantaciones de arroz, están generando problemas de contaminación por la dispersión eólica de los pesticidas. El área agrícola se encuentra muy cerca del

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

perímetro y actualmente no existe una franja amortiguadora que minimice el impacto causado por las fumigaciones. Esta amenaza afecta principalmente al barrio 20 de Noviembre.

En la zona rural la presencia de excretas, debido a que estas no son manejadas adecuadamente, siendo diluidas por las aguas y arrastradas a las corrientes naturales. Por otra parte la deficiencia en el servicio de recolección de basuras y los malos hábitos higiénicos de los pobladores, trae como consecuencia la proliferación excesiva de basuras, las quemas en los patios y vertimiento a las fuentes hídricas, generando contaminación en el ambiente.

En el corregimiento de Hornitos existen hornos que queman piedra caliza para la producción de cal, utilizando como combustible leña lo cual genera contaminación ambiental, así como el manejo artesanal del producto final.

Las acequias presentan serios problemas ambientales por el uso de pesticidas, utilizados en el cultivo de arroz, arrojados de basuras y residuos a las corrientes, constituyéndose en una amenaza para los habitantes y para la fauna íctica, por los altos niveles de contaminación.

A continuación presentamos un estudio realizado por Corpoguajira donde se detalla el grado de amenazas en el municipio.

**TABLA No. 79 INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A LAS AMENAZAS**

Identificación de amenazas relevantes	Localización o población expuesta	Rural	Urbano	Grado de Amenaza	Grado de Vulnerabilidad
Falta de control de aguas residuales	Corregimiento de Chorreras	x		Alta	Alta
	Buenavista	x		Alta	Alta
	Los Hornitos	x		Alta	Alta
	Calle 18 Carreras 6 y 8		x	Baja	Media
	Calle 8 Carreras 18 y 21		x	Baja	Media
	Calle 6 Carreras 15 y 18		x	Baja	Media
	Calle 11 entre carreras 7 y 11		x	Baja	Media
Inundación	Corregimiento de Chorreras	x		Alta	Alta
	Los Hornitos	x		Alta	Alta
	Resguardo caicemapa	x		Alta	Alta
	La Duda	x		Alta	Alta
	La Ceiba	x		Alta	Alta
	Barrio 8 de Abril		x	Media	Alta
Pimpineros	Corregimiento de Chorreras	x		Alta	Alta
	Buenavista	x		Alta	Alta
	Carrera 17 calles 6-7		x	Alta	Alta
	Carrera 11 Calles 11-12		x	Alta	Alta

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

	14 Carrera Calles 11 - 13		x	Alta	Alta
	14 C Carreracalles 14 - 15		x	Alta	Alta
Perdidas de fuentes de Agua	Arroyo La Montaña	x		Alta	Alta
	Vereda dos Caminos	x		Alta	Alta
	Las Comparticiones	x		Alta	Alta
Ataque por Abejas	Carrera 18 con calle 18		x	Media	Alta
	Corregimiento de Chorreras			Alto	Muy Alta
	Iglesia		x	Alta	Alta
	Colegio Margot Maestre		x	Media	baja
Deforestación	Corregimiento de Chorreras	x		Alta	Muy Alta
	La Chinita	x		Alta	Muy Alta
	El Chorro	x		Alta	Muy Alta
	Dos Caminos	x		Alta	Muy Alta
	Las Comparticiones	x		Alta	Muy Alta
	Virgen del Carmen	x		Alta	Muy Alta
	Monte Oscuro	x		Alta	Muy Alta
	La Gloria	x		Alta	Muy Alta
	La Sabrosita	x		Alta	Muy Alta
	Los Chenos	x		Alta	Muy Alta
	La Ventolera	x		Alta	Muy Alta
	Las Lomitas	x		Alta	Muy Alta
	Los Cedros	x		Alta	Muy Alta
Tormentas Eléctricas	Casco Urbano		x	Baja	Alta
	Toda La Región	x		Alta	Alta
Mal Manejo de Residuos Sólidos	Casco Urbano		x	Media	Alta
	Toda La Región	x		Alta	Muy Alto
Falta de Vías Peatonales	Casco Urbano excepto Carretera Nal.		x	Media	Alta
Instalaciones Eléctricas Inadecuadas	Corregimiento de Chorreras	x		Alta	Muy Alto
	Buenavista	x		Alta	Muy Alto
	Los Hornitos	x		Alta	Muy Alto
	La Duda potrillo caicemapa	x		Alta	Muy Alto
	Barrio 8 de abril		x	Baja	Alta
Incendios Forestales	La Sabrosita	x		Alta	Alta
	El Carmen	x		Alta	Alta
	Los Chenos	x		Alta	Alta
	El Chorro	x		Alta	Alta
	Los Caminos	x		Alta	Alta
	Ventolera	x		Alta	Alta
	Monte Oscuro	x		Alta	Alta
Mantenimiento de Vías terciarias	El Potrerito	x		Alta	Alta
	El Pulgar	x		Alta	Alta
	Normandía	x		Alta	Alta
	Aguas Blancas	x		Alta	Alta
	Dos Caminos	x		Alta	Alta
	La Sabrosita	x		Alta	Alta
	Los Chenos	x		Alta	Alta

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

	Virgen del Carmen	x		Alta	Alta
	Monte Oscuro	x		Alta	Alta
	Comparticiones	x		Alta	Alta
	Los Chorros	x		Alta	Alta
	La Ventolera	x		Alta	Alta
	El Cedro	x		Alta	Alta
	La Palomita	x		Alta	Alta
	Rgo Caicemapa Caimito	x		Alta	Alta
Estructuras en Mal Estado	Cementerio		x	Alta	Media
	Colegio Margot Maestre		x	Alta	Alta
	Casa de La Cultura		x	Media	Media
Construcciones que no cumplen Ley 400	Casco Urbano		x	Media	Media
Depósitos de Gas	calle 12 cra11		x	Alta	Alta
	Corregimiento de Chorreras	x		Alta	Muy Alta
	Buenavista	x		Alta	Muy Alto
	Calle 11 carrera14		x	Alta	Alta
	Calle 7 Carrera20		x	Alta	Alta
Socavamiento de Cauces	Acequia de Cobo	x		Alta	Alta
	Acequia de Daza	x		Alta	Alta
	La Sorpresa	x		Alta	Alta
Abandono de Tierras por Violencia	Serranía del de Chorrera	x		Alto	Muy Alto
	Resguardo Indígena	x		Bajo	Baja
Contaminación de Rios	Finca La Torre	x		Alta	Muy Alta
	Finca La Mata	x		Alta	Muy Alta
	Finca El Paraíso	x		Alta	Muy Alta
	Finca Barrio Prieto	x		Alta	Muy Alta
	Corregimiento de Chorreras	x		Alta	Muy Alta
Erosión	Los Hornitos	x		Alta	Muy Alta
Falta de saneamiento Básico	Los Hornitos	x		Alta	Alta
	El Pulgar	x		Alta	Alta
	Barrio 20 de Noviembre		x	Alta	Alta
	Barrio San Rafael		x	Alta	Alta
	Barrio 8 de abril		x	Alta	Alta
Vendavales	Toda La Región	x		Baja	Alta
Ocupación de Espacio Publico	Casco Urbano		x	Alta	Alta
Transporte de Sustancias Peligrosas	Buenavista	x		Alta	Muy Alto
	Carretera Nacional		x	Baja	Alta
	Calle 11 entre Carrera 11 y 12		x	Baja	Alta
Transporte y Deposito de Gasolina	Corregimiento de Buenavista	x		Alta	Alta
	Calle 11 Carrera 8 - 9		x	Baja	Alta
	Carrera13 Calles 16 - 17		x	Baja	Alta
Ataque por Murciélagos	Rgo Caicemapa Caimito	x		Alto	Alto
Desertificación	Toda La Región	x		Alta	Muy Alto
Desertización	Resguardo Caicemapa	x		Alta	Alta
	La Duda	x		Alta	Alta

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

	Caimito	x		Alta	Alta
	La Ceiba	x		Alta	Alta
	Finca Pindoria	x		Alta	Alta
	Finca El Paraíso	x		Alta	Alta
Matadero Antihigiénico	Casco urbano	x	x	Alta	Muy Alto
Ladrilleras	Corregimiento de Chorreras	x		Alta	Alta

**Proyecto recuperación y reforestación de la micro cuenca el chorro.** Este proyecto busca mejorar las condiciones de salubridad de las comunidades campesinas asentadas en la micro cuenca El Chorro, proporcionándoles a las mismas elementos para evitar la contaminación, mediante capacitación en reciclaje, clasificación de basuras y mediante la construcción de obras para la disposición de excretas. De igual manera se ejecutarán diferentes programas de asistencia técnica que conduzcan al mejor manejo de los recursos naturales y al empleo de prácticas agro ecológicas compatibles con la conservación de bosques, suelos y aguas, así como incentivar la regeneración natural y reforestar la zona de vegetación protectora.

En el POT no se encuentra contemplada ninguna área o ecosistemas estratégicos.

No se han adquirido áreas para acueductos principales.

La principal problemática ambiental del municipio está centrada en la recolección de basuras y en la presencia de estas en botaderos diferentes a los dispuestos legalmente, principalmente en las laderas de los ríos.

**Proyectos de expansión minera:** A La Empresa **CCX** le fue otorgada la licencia ambiental de la mina de carbón mediante las resoluciones 1074/11 y 1883/11, esta mina tiene influencia en el municipio, actualmente se encuentra en proceso de exploración y coordina acciones con el municipio.

Igualmente para el transporte del carbón la empresa construirá una vía férrea que atraviesara territorio del municipio actualmente esta en estudio la licencia ambiental, el plan de manejo propuesto para la vía férrea esta sujeto a aprobación y/o modificación por parte de la respectiva autoridad ambiental, una vez la empresa obtenga la licencia ambiental respectiva, el municipio en el ajuste del EOT en coordinación con la autoridad ambiental propiciara las condiciones para el desarrollo del proyecto. Igualmente desde ya la empresa asume compromisos en temas como:

#### **COMPENSACION POR PERDIDA DE COBERTURAS VEGETALES.**

Establecer áreas para conservación, protección y recuperación de los ecosistemas estratégicos en la región. Con el fin de fortalecer la conservación de ecosistemas estratégicos o unidades ecológicas especialmente ricas en especies de flora y fauna endémica y amenazada, la compensación por la pérdida de coberturas vegetales, debido a la construcción del proyecto, se realizará mediante el establecimiento de corredores biológicos en áreas que permitan la conectividad entre ecosistemas, el apoyo a CORPOGUAJIRA para la adquisición de predios en áreas prioritarias para la

conservación de la biodiversidad de la región, y la ejecución de actividades enmarcadas dentro de la figura de protección de estas áreas.

**COMPENSACION DE ESPECIES VEGETALES CON ALTO VALOR DE CONSERVACION (AVC).**

- Propiciar la conservación de especies vegetales con alto valor de conservación (amenazadas, endémicas, vedadas, valor cultural o promisorias), cuyas poblaciones se verán afectadas por la ejecución del proyecto.

**SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA VEGETACION**

- Desarrollar un seguimiento a las actividades de aprovechamiento forestal para garantizar la optimización en el uso de este recurso.
- Monitorear el establecimiento de corredores biológicos y las actividades que se desarrollen en el Área Prioritaria para Conservación.
- Implementar actividades de monitoreo y seguimiento de las poblaciones e individuos de especies vegetales con alto valor de conservación- AVC rescatadas, propagadas y protegidas por el proyecto.

**MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS.**

- Definir procedimientos y actividades generales para la gestión de los residuos sólidos generados durante las diferentes etapas del proyecto, con el fin de darles un adecuado manejo, estableciendo las medidas para su correcta separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

**SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS**

**MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO.**

Humectar las vías y los vagones cargados del Proyecto para evitar resuspensión de partículas.

- Proponer un sistema de control de las fuentes fijas de emisión del Proyecto (plantas de trituración).
- Proponer redes de monitoreo para calidad del aire y ruido.

**SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE FUENTE DE EMISIONES Y RUIDO.**

**MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS.**

- Definir procedimientos y actividades generales para la gestión de los residuos sólidos generados durante las diferentes etapas del proyecto, con el fin de darles un adecuado manejo, estableciendo las medidas para su correcta separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final.

**SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS.**

**MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO.**

Humectar las vías y los vagones cargados del Proyecto para evitar resuspensión de partículas.

- Proponer un sistema de control de las fuentes fijas de emisión del Proyecto (plantas de trituración)

Respecto a la mina propone los siguientes programas:

**1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COMUNITARIA:**

- Prevenir la accidentalidad ocasionada por el aumento en el tráfico terrestre como marítimo, mediante acciones de capacitación e información sobre seguridad vial, especialmente dirigidos a los transeúntes frecuentes (pescadores y peatones).

#### 2. PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

- Monitorear las variaciones en el perfil epidemiológico de la población localizada en el área de influencia directa del proyecto, especialmente en función de las actividades generadoras de impactos sobre la salud, con el fin de identificar oportunidades de mejora en los procedimientos.

#### 3. PROGRAMA INTEGRAL DE COMPENSACIÓN

-Vincular activamente a la comunidad educativa, a través de los Programas Ambientales Educativos – PRAES- y PROCEDAS a los colectivos sociales, en la recuperación de zonas de protección.

#### 4. PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Apoyar a las entidades territoriales en la consolidación de procesos administrativos, técnicos, financieros y comunitarios, con el objeto de fomentar la planificación, el desarrollo y el fortalecimiento de la gestión pública en las localidades que comprenden el área de influencia del Proyecto con la participación de las comunidades y de los grupos de liderazgo local.

Respecto a la vía férrea propone:

#### EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

-Fortalecer los procesos de educación ambiental en el área de influencia del proyecto, actuando sobre los problemas ambientales que tienen mayor incidencia sobre el desarrollo sostenible de las comunidades.

-Promover la promoción y conocimiento de los PRAES y PROCEDAS , para las poblaciones vinculadas al área de influencia.

-Disminuir temores y/o especulaciones sobre los posibles riesgos que se generan por el emplazamiento de la vía férrea a lo largo del área de influencia.

#### 1. PROGRAMA DE AFECTACIÓN A TERCEROS

Atender y resolver los distintos riesgos y daños causados por las actividades en cada una de las etapas del Proyecto.

#### 2. PROGRAMA DE NEGOCIACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SERVIDUMBRES

Orientar y acompañar a los habitantes del área de influencia directa en el proceso de negociación y adquisición de servidumbres

#### 3. PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL.

Compensar con distintas acciones y proyectos sociales los posibles impactos derivados de las actividades del Proyecto Cañaverales.

**CAUSAS:** La problemática ambiental tiene diversas causas entre otras, la falta de una cultura ambiental, carencia de programas de educación ambiental en las instituciones educativas y de carácter administrativo entre las principales se destaca que no hay una dependencia de la orden municipal encargada de este tema, el no ajuste del EOT y la no aplicación de la agenda ambiental.

### Objetivo En Armonía con Ambiente y prevención del Riesgo

Preservar y mitigar los impactos ambientales de las actividades desarrolladas en el territorio e implementar una cultura por el cuidado del medio ambiente y prevención del riesgo.

#### Programas

1. Programa de Prácticas sanas de uso y aprovechamiento de los Recursos naturales.
2. Programa de conservación se sitios de importancia ecológica.
3. Programa de articulación con las tareas de mitigación del impacto del cambio climático.
4. Programa de Educación ambiental y fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).
5. Programa de Implementación del Sistema Integrado de Gestión Ambiental municipal, SIGAM.
6. Programa Delimitación y censo de zonas de riesgo.
7. Programa de controles físicos en zonas de riesgo por parte del CLOPAD con el acompañamiento del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres - CREPAD, al igual que la actuación del Departamento Administrativo de la Prosperidad.

**TABLA No. 80 OBJETIVO, INDICADOR LINEA BASE Y META DE RESULTADO MEDIO  
AMBIENTE Y PREVENCIÓN DEL RIESGO**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas.	001	Hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas.	NR	50
		002	Número de hectáreas de bosques reforestadas.	NR	50
002	Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.	003	Número de estrategias formuladas para mantener los servicios ecosistémicos en el territorio.	NR	2
003	Garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.	004	Número de iniciativas implementadas con el fin de aportar a la conectividad del SINAP (corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, paisajes rurales, entre otras estrategias de conservación diferentes a áreas protegidas).	0	2
004	Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente.	005	Número de estaciones de medición que reportan cumplimiento de los estándares de calidad del aire.	0	1
005	Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía.	006	Número de incentivos implementados para el uso de energías renovables.	0	1
006	Contribuir a la seguridad, el bienestar, la	008	Número de desastres declarados por año.	1	1

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

	calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.	009	Número de personas muertas por desastres por año.	0	0
		010	Número de personas afectadas por desastres por año.	278	50
		011	Pérdidas en infraestructura básica.	3	0
		012	Pérdidas en infraestructura de servicios.	0	0
		013	Pérdidas en infraestructura de vivienda.	24	0
007	Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.	014	Porcentaje de obras de inversión de infraestructura que han pasado por un proceso de análisis de blindaje climático.	2	0
		015	Porcentaje del presupuesto destinado exclusivamente a atacar la problemática del cambio climático.	0.20	2
'008	Controlar la minería ilegal	016	Cobertura de los títulos mineros fiscalizados (%).	3	3
009	Reducción de vertimientos.	017	Proporción de vertimientos que incumplen con los estándares de disminución de la contaminación.	60	30
010	Prevenir procesos desertificación.	018	Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación.	0	3
011	Capacitar y educar sobre el manejo y la problemática ambiental.	019	Numero de charlas a la comunidad y al sistema educativo para el buen manejo de los recursos ambientales.	8	100
		020	Numero de programas de educación ambiental.	0	2

**TABLA No. 81 OBJETIVO, INDICADOR META DE PRODUCTO MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DEL RIESGO**

CÓD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROD
001	Priorizar la inversión para la compra de predios con el fin de recuperar ecosistemas afectados por la Ola invernal.	001	Hectáreas adquiridas en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda y otras.	50
		002	Total de recursos invertidos en adquisición de zonas de manejo, nacimientos de aguas y zonas de recarga de acuíferos)	3%
			Porcentaje de ingresos corrientes del municipio invertidos en adquisición de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico	
002	Establecer incentivos en materia de impuesto predial a predios particulares que sean destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia estratégica ambiental.	003	Número de incentivos establecidos e implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental.	2
		004	Total de hectáreas con beneficios tributarios por actividades de conservación	200
003	Generar acciones complementarias de ordenamiento territorial que aporten a la conectividad del SINAP.	005	Número de iniciativas implementadas con el fin de aportar a la conectividad del SINAP (corredores biológicos, sistemas productivos sostenibles, paisajes rurales, entre otras estrategias de conservación diferentes a áreas protegidas).	2
004	Reforestar con especies nativas hectáreas para proteger los nacimientos de agua que surten a la entidad territorial.	006	Porcentaje de hectáreas reforestadas con especies nativas para proteger los nacimientos de agua.	20

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

005	Reforestar hectáreas en sitios críticos de erosión, para constituirlos en reservas naturales.	007	Porcentaje de hectáreas reforestadas en sitios críticos de erosión.	10
006	Generar líderes ambientales.	008	Número de jóvenes estudiantes capacitados en políticas del medio ambiente.	100
007	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM.	009	Porcentaje de implementación del SIGAM.	
008	Implementar el plan de acción establecido en la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire (bajo el acompañamiento de las autoridades ambientales).	010	Número de actividades ejecutadas de apoyo a la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire.	5
009	Aplicar las condiciones de la normativa de eficiencia energética.	011	Número de decisiones tomadas basadas en la normativa de eficiencia energética.	2
010	Apoyar la implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía.	012	Actividades implementadas de difusión del tema de eficiencia energética y normatividad asociada.	2
011	Apoyar la implementación de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.	013	Número de programas implementados de difusión de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.	2
012	Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de desastres.	014	Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación	
		015	Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso del territorio.	1
		016	Estrategias de información pública diseñadas e implementadas.	3
013	Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres.	017	Plan de Ordenamiento Territorial actualizado con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres.	1
		018	Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas	3
		019	Asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados.	1
014	Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.	020	Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción pos desastre elaborados y actualizados.	2
		021	Contratos celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres.	1
		022	Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres.	2
		023	Bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias - Decreto 969 de 1995).	5
015	Adelantar acciones para evaluar el riesgo climático en el territorio.	024	Número de estudios de evaluación de vulnerabilidad y riesgo para fines de formulación de acciones frente al cambio climático.	1
		025	Número de iniciativas para la elaboración de mapas de vulnerabilidad ante el cambio climático.	1
		026	Número de iniciativas para la elaboración de un inventario de gases efecto invernadero al nivel del territorio.	1
016	Identificar los mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.	027	Plan de ordenamiento territorial actualizado que incluya componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.	1
		028	Número de proyectos orientados a la mitigación y adaptación al cambio climático	1

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

017	Cumplimiento de las competencias asignadas a los alcaldes en la normatividad vigente en materia de control de explotación ilegal de minerales.	029	Número de operativos de control de minería ilegal realizados en conjunto con las autoridades mineras, ambientales, fiscales, judiciales y de policía.	4
018	Cumplimiento estándares de vertimientos.	030	Proporción de vertimientos que incumplen con los estándares de disminución de la contaminación.	30
019	Adelantar estrategias para disminuir procesos de desertificación.	031	Número de estrategias formuladas para prevenir procesos de desertificación.	2
020	crear conciencia ciudadana en el manejo de los recursos ambientales.	032	Numero de charlas.	20

## **2.20. EJE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PARA PRODUCTIVIDAD Y PROSPERIDAD**

### **2.20.1. Objetivo**

Mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables y de la sociedad Distraccionense en general; mediante el fortalecimiento y organización de los sectores productivos, generando una actividad agroeconómica cimentada en la producción factible, sostenible, competitiva; impulso a los sectores, Turístico, Comercial, Agroindustrial, Manufacturero y el fomento de la asociatividad, transferencia de conocimientos, tecnología, acceso a financiamiento y mercadeo, e infraestructura productiva para mejorar el ingreso.

### **2.20.2. Objetivos sectoriales**

1. Un Campo Prospero.
2. Emprendimiento como Factor de desarrollo.
3. Explotación del recurso turístico.

## **2.21. SECTOR AGROPECUARIO**

**Situación Actual:** Esta es la primera actividad económica del municipio de donde depende el sustento de muchas familias, esto es posible gracias a que existe una gran cantidad de tierras planas con riego por gravedad aptas para la siembra de cultivos apropiados para la región como el arroz, la yuca, el frijol, el tomate, el ají, etc. al igual que para la explotación ganadera, en donde se dan varias modalidades de producción, carne, leche y doble propósito y su proceso se halla dividido en otras actividades que se dan en el interior del hato como son la cría, levante y ceba.

Se espera, con el proyecto del Distrito de Riego del Río Ranchería contribuir con la reactivación del sector agropecuario y la economía del municipio, en ello está sembrada la esperanza del sector agropecuario.

La actividad pecuaria en el municipio ocupa un renglón muy importante, se explota la ganadería vacuna de forma intensiva y extensiva y la cría de ganado mular, asnal y

caballar. Igualmente, se explotan especies menores como ovinos, caprinos, porcino y aves con comercialización local de sus productos.

**Agricultura:** La agricultura es una de las actividades predominante en el municipio, la mayor área de siembra es arroz, algodón, maíz tradicional, yuca, frijol y últimamente se está sembrando palma africana y melón, y han desaparecido cultivos tradicionales como la caña de azúcar y el tabaco, las practicas agropecuarias son tradicionales y de manera tecnificada únicamente El Arroz, Palma y Melón.

**TABLA No. 82 AREA SEMBRADA SEGUN TIPO DE CULTIVO**

TIPO DE CULTIVO	AREA CULTIVADA (Has)	PARTICIPACION
Arroz riego	1500	
Algodón	150	
Yuca	50	
Maíz tradicional	200	
Palma africana	40	
Melón	15	
Frijol	8	
Pan coger	25	
Otros cultivos	100	
<b>TOTAL</b>	<b>1440</b>	

FUENTE: UMATA MPAL

**Ganadería:** El área total estimada para la actividad pecuaria es de 7.755 hectáreas. El inventario pecuario del municipio está formado por vacunos, equinos, caprinos y ovinos, porcinos y aves de corral.

La explotación de ganado bovino es la de mayor importancia en el municipio. Se encuentra en todos los tipos de suelo del municipio. Se ha calculado una capacidad de carga de 0.75 cabezas por hectárea, desarrollándose una actividad ganadera extensiva y sin tecnificación alguna, generando lucro cesante y limitando la oportunidad de mayores niveles de productividad y empleo. Se observó que la población animal más representativa en la producción pecuaria es el ganado vacuno de doble propósito.

La baja productividad se refleja en los rendimientos de las vacas de ordeño, cuyo promedio es de 2.5 litros/vaca/día, encontrándose por debajo del promedio departamental.

La comunidad indígena de Caicemapa explota principalmente el ganado ovino y caprino, manteniendo los sistemas ancestrales de producción.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

El Departamento de La Guajira a través de la Secretaria de Desarrollo realiza el censo pecuario del departamento pero revisando estas cifras con el gremio manifiestas que no se ajusta a la realidad, a continuación mostramos las cifras del departamento en ganadería bovina.

**TABLA No. 83 PRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO DEPARTAMENTO**

MUNICIPIO	2007	2008	2009
<b>RIOHACHA</b>	<b>57.947</b>	<b>59.747</b>	<b>63.971</b>
ALBANIA	<b>19.802</b>	<b>19.187</b>	<b>20.864</b>
BARRANCAS	18.985	21.357	19.971
DIBULLA	21.505	22.310	20.533
EL MOLINO	8.838	11.349	9.396
HATONUEVO	7.599	8.966	10.091
LA JAGUA DEL PILAR	12.127	14.755	24.864
MAICAO	17.706	17.563	5.861
DISTRACION	4.235	5.085	12.693
FONSECA	21.017	<b>23.505</b>	22.778
<b>DISTRACCIÓN</b>	<b>12.128</b>	<b>11.607</b>	<b>12.363</b>
SAN JUAN DEL CESAR	59.823	64.551	64.347
URIBIA	11.240	<b>9.574</b>	8.195
URUMITA	9.530	9.479	8.349
VILLANUEVA	14.181	17.883	20.659
TOTAL	296.663	316.918	316.935

Fuente: Gobernación de La Guajira. Secretaría de Desarrollo

Para aproximarnos a la realidad se consultaron otras fuentes como la Asociación de Ganaderos técnicos pecuarios y productores para establecer a la fecha las siguientes cifras:

**TABLA No. 84 PRODUCCION PECUARIA 2011**

TIPO DE GANADO	Nº DE CABEZAS
Bovino	12.363
Equino	1.080
Ovino y caprino	2.215
Porcino	1.208
Aves	12.550

No se han realizado alianzas para proyectos con potencialidad exportadora.

**Pesca**

Esta actividad se realiza de manera artesanal en el rio Ranchería especialmente en el corregimiento de Chorreras, igualmente existen pequeños estanques para el cultivo de Cachama para el autoconsumo.

**Causas:** Las principales causas de la problemática agropecuaria, están los métodos tradicionales de producción, el poco acceso al crédito, la infraestructura de riego y de carácter administrativo la no existencia de una oficina responsable del sector a nivel municipal, la no prestación de asistencia técnica y la poca gestión ante el ministerio de agricultura en el caso de los encadenamientos productivos.

**Objetivo un campo Próspero**

Mejorar la productividad del sector agropecuario mediante la implementación de nuevas tecnologías, alianzas estratégicas, financiación y aprovechando el distrito de riego del rancharía.

**Programas**

1. Plan de Desarrollo Agropecuario, como política pública agropecuaria municipal.
2. Programa de financiación y apalancamiento para acceso a recursos.
3. Programa de capacitación y asistencia técnica.
4. Programa de Asociatividad mercados y encadenamientos productivos.

**TABLA No. 85 OBJETIVO INDICADOR META DE RESULTADO SECTOR AGROPECUARIO**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria	001	Superficie agrícola sembrada	2.200	2.400
		002	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	2200	2320
		003	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios	40	80
002	Reducir la pobreza rural	004	Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional -IPM	62,9%	55
003	Incrementar la asociatividad	005	Porcentaje de productores asociados	NR	70
004	Capacitar a productores	006	Porcentaje de productores capacitados	NR	60
005	Tecnificar la actividad pesquera	007	Porcentaje de pecadores con nuevas tecnologías	0	10

**TABLA No. 86 OBJETIVO INDICADOR META DE PRODUCTO SECTOR AGROPECUARIO**

CÓD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROD
001	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción	001	Número de hectáreas con riego y drenaje	3.000
		002	Número de productores agropecuarios con asistencia técnica integral	400
		003	Número de hectáreas sembradas con semilla certificada	2000
002	Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, y	004	Número de alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias realizadas	5

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

	pesquera	005	Número de créditos otorgados para la transformación y comercialización productiva agropecuaria	8
003	Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural	006	Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas	
		007	Número de productores agropecuarios con educación financiera	100
		008	Pequeños productores agropecuarios beneficiados de servicios de asistencia técnica	400
		009	Número de soluciones de vivienda de interés social rural	130
004	Impulsar los mercados campesinos	010	Numero de mercados realizados	40
005	Creación del CDRM	011	Comité operando	1
006	Crear Fondo de fomento de maquinaria agrícola	012	Fondo implementado	1

## **2.22. SECTOR COMERCIAL**

La actividad comercial en el municipio es incipiente e independiente, y se basa principalmente en microempresas familiares, muestra de ello son los resultados de ingresos que percibe el municipio por concepto de industria y comercio, su participación apenas alcanza un 1% de los ingresos, es una población de poca liquidez, lo que no permite un desarrollo del comercio.

En el municipio de Distracción existen aproximadamente 100 establecimientos comerciales distribuidos entre la parte urbana y rural, la actividad predominante es la compra y venta de víveres, de los establecimientos existentes solo se encuentran formalizados 20 de ellos.

Se encuentran muchos establecimientos informales debido a los niveles de oferta y demanda y que no existe una normatividad que las restrinja, Aproximadamente unas 300 personas.

## **2.23. SECTOR INDUSTRIAL**

No existe ninguna fábrica asentada en el municipio, solo hay pequeñas procesadoras de productos alimenticios para el consumo local.

## **2.24. SECTOR MINERO**

El municipio dispone de una zona de producción de calizas, ubicada en el corregimiento de Los Hornitos, existen hornos en regular condiciones donde se explota este recurso mineral que se extrae y quema para producir la cal. Actualmente se está ejecutando un proyecto, convenio con Ingeominas, construcción de un horno de alta tecnología para los pequeños empresarios, a los que se les brindará capacitación y educación en aspectos empresariales y de manejo ambiental.

De otra parte en el subsuelo se encuentra carbón el cual esta próximo a ser explotado por la empresa CCX quien tiene licencia ambiental de la mina otorgada mediante las resoluciones 1074/11 y 1883/11

También se encuentran yacimientos de mármol y piedra marmolina pero no se esta explotando.

**Causas:** la mayor causa del pobre desempeño del sector económico es la alta tasa de informalidad, el no acceso al crédito, y la mala calidad de los productos comercializados. En materia administrativa se tiene que este no es un sector prioritario en los planes y programas, igualmente no hay una entidad del orden municipal responsable de la gestión y aplicación de las políticas.

Entre los factores sociales esta la poca capacidad de emprendimiento.

### **Objetivo emprendimiento como factor de desarrollo**

Promover el emprendimiento empresarial mediante el fomento de la asociatividad, capacitación capital de trabajo y mercadeo.

### **Programas/Proyectos**

1. Programa de formalización actividades de emprendimiento y creación de Mypimes.
2. Programa fondos de financiamiento y Promoción Económica.
3. Programa de cualificación y formación para el empleo.
4. Proyectos de Ciencia y Tecnología.
5. Programas Alianzas estratégicas público y privado.
6. Programa tecnologías en Mypimes: Empresario Digital -Mi Tienda Digital – Turismo Digital.

**TABLA No. 87OBJETIVO INDICADOR Y META DE RESULTADO**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Reducir la informalidad	001	Tasa de informalidad	NR	40%

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

002	Reducir el desempleo	002	Tasa de desempleo	NR	12%
		003	Número de jóvenes con empleo	NR	60
003	Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)	004	Número de NNAT (niños, niñas y adolescentes trabajadores) retirados del mercado de trabajo	NR	15
		005	Total de niños ocupados (5 a 17 años) por ramas de actividad		
		006	Porcentaje de niños ocupados (5 a 17 años) incluyendo oficios del hogar		
004	Promover el emprendimiento empresarial	007	Numero de Nuevas empresas creadas	0	4

**TABLA No. 88OBJETIVO INDICADOR Y METAS DE PRODUCTO**

<b>COD</b>	<b>OBJETIVO PRODUCTO</b>	<b>CÓD</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>META PROD</b>
001	Formalizar las empresas que laboran en la informalidad	001	Número empresas formalizadas	5
002	Generar nuevos empleos formales en la entidad territorial	002	Número de empleos nuevos formales	40
003	Cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente	003	Número de jóvenes capacitados en competencias laborales	100
004	Formar para el trabajo y el desarrollo humano	004	Número de instituciones educativas en condiciones para el trabajo y el desarrollo humano (b)	2
		005	Número de programas de formación laboral en funcionamiento	2
		007	Numero de beneficiarios Red Unidos capacitados Laboralmente	304
005	Mejorar la capacidad competitiva y productiva empresarial	008	Unidades de emprendimiento conformadas o fortalecidas	5
		009	Recursos aportados por el ente territorial a los fondos de Microcrédito	100
		010	Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento realizados	8
		011	Asesores de emprendimiento en gestión de proyectos, gestión de resultados, estrategia y gestión tecnológica formados	8
		012	Créditos desembolsados a microempresarios	20
		013	Total de empleos generados por proyectos iniciados y apoyados por el Ente territorial )	40
		013	Ruedas de negocios y eventos empresariales por año	2
		014	Estimulo trimestral a la productividad local.	1
015	alianza con sector privado por año	2		
6	Incorporar la Tecnología a la Productividad	016	proyectos de Ciencia y Tecnología gestionados por año	4
7	Construir políticas públicas para el emprendimiento	017	Política pública para el emprendimiento.	1
8	Programa de reconvención laboral a los transportadores informales	017	Numero de transportadores en programa	25

**2.25. TURISMO**

**Situación Actual:** Distracción es uno de los municipios con mayor potencial turístico por su riqueza paisajística en especial la cuenca del Río Ranchería, sumado a la construcción de la represa del mismo que sin duda potenciaría esta actividad, sitios como el silencio ubicado en el corregimiento de los Hornitos y Paso Ancho, sobre el Río Ranchería, además de la Pequeña represa ubicada en el Corregimiento de Chorrera, en el paraje Canán. Estos representan un gran potencial para el desarrollo turístico del municipio. Sin embargo, la falta de unos mejores servicios en agua potable y alcantarillado, desmejora la calidad de la atención brindada a los turistas.

Otro aspecto de vital importancia es la ausencia de una cultura de atención a los turistas y desconocimiento de reglas básicas para un buen manejo de las relaciones humanas, lo que desmotiva el retorno de los visitantes.

**TABLA No. 89 PRINCIPALES SITIOS TURÍSTICOS**

UBICACION	NOMBRE SITIO
Distracción	Centro Recreacional Windsor
Chorreras	Balneario Paso Ancho
	Balneario La Represa
	Balneario El Pozo Ciclo
Los Hornitos	Balneario El Silencio
	Balneario Donde Osman
	Balneario Donde Mime
	Balneario El Paso el Río
Potrerito	Paso Pulgar

### **Objetivo explotación del recurso turístico**

Aprovechar los recursos endógenos del municipio para potencial al turismo como una actividad generadora de empleo y recursos económicos.

### **Programas**

1. Programa de Mejoramiento y construcción de la infraestructura turística municipal.
2. Programa de Capacitación en ecoturismo, turismo de aventura turismo cultural; Gastronomía, guianza etc.
3. Programa de promoción del territorio como destino turístico.
4. Programa de alianzas sectoriales, públicas y publico-privadas.
5. Plan sectorial de Infraestructura y desarrollo turístico.
6. Programa de formalización empresarial.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

**TABLA No. 90 OBJETIVO INDICADOR Y META DE RESULTADO**

CÓD	OBJETIVO DE RESULTADO	CÓD	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META RES
001	Reducir la informalidad del sector	001	Tasa de informalidad	NR	70
002	Reducir el desempleo	002	Tasa de desempleo	NR	9
		003	Tasa de desempleo juvenil	NR	9
003	Consolidar la actividad turística	004	Numero de Nuevas empresas Turísticas		5
		005	Numero de sitios turísticos adecuados		4
		006	Tasa de aumento de la actividad	NR	70
		007	Tasa de aumento de visitantes	NR	triplica

**TABLA No. 91 OBJETIVO INDICADOR Y METAS DE PRODUCTO**

COD	OBJETIVO PRODUCTO	CÓD	INDICADOR DE PRODUCTO	META PROD
001	Formalizar el turismo como actividad empresarial	001	Número empresas formalizadas	5
002	Generar nuevos empleos formales	002	Número de empleos nuevos formales	50
003	Cualificar a jóvenes para hacerlos competitivos laboralmente	003	Número de jóvenes capacitados en competencias laborales turísticas y afines	200
005	Mejorar la capacidad competitiva y productiva del sector	007	Unidades de emprendimiento conformadas o fortalecidas	5
		008	Recursos aportados por el ente territorial a los fondos de Microcrédito	
		009	Eventos, encuentros y talleres de promoción del emprendimiento sectorial realizados	10
		011	Créditos desembolsados a microempresarios	10
		012	Total de empleos generados por proyectos iniciados y apoyados por el Municipio	20
		013	Eventos turísticos y culturales realizados por año	3
006	Construir políticas públicas para el sector	017	Inventario Turístico	1
			Plan de Infraestructura Turística	1
			Plan de desarrollo turístico	1
007	Creación de la Ruta turística del la represa del ranchería	018		

## **SEGUNDA PARTE**

### **3. PARTE FINANCIERA DEL PLAN**

#### **3.1. PLAN DE INVERSIONES**

Esta herramienta aplicada en los estrictos parámetros de la planificación territorial, nos permite situarnos en el escenario real en cuanto a monto de recursos y las posibilidades reales de financiación y ejecución del plan, sin detrimento de la capacidad de gestión para la cofinanciación de proyectos de gran impacto que potencian los recursos. En su estructuración se analizó la situación financiera y fiscal del municipio a partir del análisis coyuntural de la vigencia fiscal de 2011, junto a un análisis histórico de las finanzas locales y el desempeño fiscal y financiero de las vigencias de 2007-2010 y una revisión al Marco Fiscal de Mediano Plazo. En segundo lugar, está contenida la propuesta de la estrategia financiera con su ejecución y la propuesta de un estudio técnico para realizar un programa de saneamiento fiscal y financiero y toda la normatividad vigente respecto a las finanzas territoriales y las transferencias del orden nacional, especialmente el Acto Legislativo 5 de 2011, que modifica en forma sustancial el Sistema General de Regalías y ajusta su crecimiento a las variables macroeconómicas, de tal manera que los entes territoriales para mejorar sus ingresos tributarios deberán aplicar políticas públicas de reactivación económica y mejoramiento de productividad y competitividad, como lo planteamos en el presente

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

plan, en el caso del municipio de Distracción que no recibía regalías Directas pero que tenía la expectativa por el inicio de explotación en su territorio, hoy tiene una ventana abierta en los fondos del sistema Nacional de regalías para lo cual debe trabajar en la formulación de proyectos.

**Análisis de la situación financiera y fiscal**

**Análisis coyuntural:** Al término de la vigencia fiscal de 2011 que coincide con la terminación de un periodo constitucional de gobierno local, el municipio de Distracción presentó un presupuesto definitivo por valor de \$. 12.831.695.972,57 De acuerdo a la ejecución presupuestal de ingresos del mes de Diciembre se habían recaudado \$10.138.512.828,96 y estaba pendiente por ingresar el valor de \$2.693.183.143,61. Del total del presupuesto definitivo el 99 % corresponde a ingresos corrientes y el 1 % a ingresos de capital.

**TABLA No. 92 ESTRUCTURA DE INGRESOS. VIGENCIA DE 2011.**

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	SALDOS POR RECAUDAR
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6.818.379.547</b>	<b>6.257.710.532,57</b>	<b>244.394.107</b>	<b>12.831.695.972,57</b>	<b>10.138.512.828,96</b>	<b>2.693.183.143,61</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>6.818.376.547</b>	<b>6.129.690.733,57</b>	<b>244.394.107</b>	<b>12.703.673.173,57</b>	<b>10.010.547.413,96</b>	<b>2.693.125.759,61</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>329.203.000</b>	<b>94.909.178,00</b>	<b>0,00</b>	<b>424.112.178,00</b>	<b>393.472.004,00</b>	<b>30.640.174,00</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>70.001.000</b>	<b>12.192.993,00</b>	<b>0,00</b>	<b>82.193.993,00</b>	<b>82.192.993,00</b>	<b>1.000,00</b>
Predial Unificado	70.000.000	12.192.993,00	0,00	82.192.993,00	82.192.993,00	0,00
Otros directos	1.000	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>152.000.000</b>	<b>57.676.035,00</b>	<b>0,00</b>	<b>209.676.035,00</b>	<b>207.676.035,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
Industria y comercio	150.000.000	57.676.035,00	0,00	207.676.035,00	207.676.035,00	0,00
Avisos y Tableros	2.000.000	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
<b>ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</b>	<b>17.202.000</b>	<b>4.040.150,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.242.150,00</b>	<b>14.167.588,00</b>	<b>7.074.562,00</b>
Espectáculos Públicos - Libre Destinación	100.000	0,00	0,00	100.000,00	86.750,00	13.250,00
Delineación Urbana,	2.000.000	3.000.000,00	0,00	5.000.000,00	3.490.688,00	1.509.312,00
Ocupación de Vías y Lugares Públicos	1.000	136.150,00	0,00	137.150,00	137.150,00	0,00
Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos	100.000	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
Sobretasa a la Gasolina	15.000.000	0,00	0,00	15.000.000,00	9.548.000,00	5.452.000,00
Otros Tributarios	1.000	904.000,00	0,00	905.000,00	905.000,00	0,00
<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>90.000.000</b>	<b>21.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111.000.000,00</b>	<b>89.435.388,00</b>	<b>21.564.612,00</b>
Sobretasa Municipal	30.000.000	7.000.000,00	0,00	37.000.000,00	29.811.796,00	7.188.204,00
Pro-Deportes	30.000.000	7.000.000,00	0,00	37.000.000,00	29.811.796,00	7.188.204,00
Pro-Cultura	30.000.000	7.000.000,00	0,00	37.000.000,00	29.811.796,00	7.188.204,00
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6.489.173.547</b>	<b>6.034.781.555,57</b>	<b>244.394.107</b>	<b>12.279.560.995,57</b>	<b>9.617.075.409,96</b>	<b>2.662.485.585,61</b>
<b>MULTAS SANCIONES Y DILIGENCIAS</b>	<b>12.202.000</b>	<b>59.220.940,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.422.940,00</b>	<b>70.669.140,00</b>	<b>753.800,00</b>
Alumbrado Publico	1.000	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

Servicios de Aseo	10.000.000	8.031.786,00	0,00	18.031.786,00	18.031.786,00	0,00
Movilización de Ganado	200.000	0,00	0,00	200.000,00	48.200,00	151.800,00
Expedición de Certificados y Paz y Salvos	800.000	2.027.100,00	0,00	2.827.100,00	2.827.100,00	0,00
Publicaciones	1.000	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
Marcas y Herrajes	300.000	142.900,00	0,00	442.900,00	442.900,00	0,00
Otras Tasas Tarifas y Derechos	100.000	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
Nomenclatura	500.000	0,00	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
Ventas de Formularios	300.000	323.000,00	0,00	623.000,00	623.000,00	0,00
Gaceta Municipal	0	48.696.154,00	0,00	48.696.154,00	48.696.154,00	0,00
<b>TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>6.456.969.547</b>	<b>5.916.251.546,57</b>	<b>244.394.107</b>	<b>12.128.826.986,57</b>	<b>9.491.508.684,96</b>	<b>2.637.318.301,61</b>
<b>TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.081.241.718</b>	<b>47.561.536,00</b>	<b>74.044.010</b>	<b>1.054.759.244,00</b>	<b>1.054.759.141,00</b>	<b>103,00</b>
S.G.P. Libre Destinación	1.081.241.718	47.561.536,00	74.044.010	1.054.759.244,00	1.054.759.141,00	103,00
<b>TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN</b>	<b>5.375.727.829</b>	<b>5.868.690.010,57</b>	<b>170.350.097</b>	<b>11.074.067.742,57</b>	<b>8.436.749.543,96</b>	<b>2.637.318.198,61</b>
<b>S.G.P. EDUCACIÓN</b>	<b>283.373.624</b>	<b>54.852.686,00</b>	<b>0,00</b>	<b>338.226.310,00</b>	<b>338.226.310,00</b>	<b>0,00</b>
S.G.P. Educación Recursos de Calidad	225.650.624	42.689.686,00	0,00	268.340.310,00	268.340.310,00	0,00
S.G.P. Educación Matrícula	57.723.000	12.163.000,00	0,00	69.886.000,00	69.886.000,00	0,00
<b>S.G.P. SALUD</b>	<b>1.334.596.589</b>	<b>354.039.423,47</b>	<b>0,00</b>	<b>1.688.636.012,47</b>	<b>1.686.311.958,47</b>	<b>2.324.054,00</b>
S.G.P. Salud Régimen Subsidiado Continuidad	1.181.137.179	41.882.455,00	0,00	1.223.019.634,00	1.223.019.634,00	0,00
S.G.P. Salud Régimen Subsidiado Continuidad V.F.	0	293.651.647,47	0,00	293.651.647,47	293.651.647,47	0,00
S.G.P. Salud Prestación de Servicios para la Población Pobre No Asegurada (Aportes Patronales S.S.F)	62.618.174	3.277.059,00	0,00	65.895.233,00	65.895.233,00	0,00
S.G.P. Salud Plan de Atención Básica PAB	90.840.236	15.228.262,00	0,00	106.068.498,00	103.745.444,00	2.323.054,00
S.G.P. Salud Régimen Subsidiado Ampliación	1.000	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
<b>S.G.P. PROPÓSITO GENERAL INVERSIÓN</b>	<b>2.150.896.155</b>	<b>88.427.594,00</b>	<b>143.353.720</b>	<b>2.095.970.029,00</b>	<b>2.095.970.021,00</b>	<b>8,00</b>
S.G.P. Agua Potable	612.227.954	21.858.319,00	0,00	634.086.273,00	634.086.273,00	0,00
S.G.P. Agua Potable	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superávit S.G.P. Agua Potable	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S.G.P. Deporte	66.761.277	5,00	3.624.339	63.136.943,00	63.136.943,00	0,00
S.G.P. Deporte (Doceava)	0	5.572.545,00	0,00	5.572.545,00	5.572.545,00	0,00
S.G.P. Cultura	50.070.959	1.461.153,00	0,00	51.532.112,00	51.532.104,00	8,00
S.G.P. Otros Sectores	<b>1.421.835.965</b>	<b>59.535.572,00</b>	<b>139.729.381</b>	<b>1.341.642.156,00</b>	<b>1.341.642.156,00</b>	<b>0,00</b>
S.G.P. Otros Sectores Mun. Menor 25.000 Habitantes	703.741.783	59.535.572,00	0,00	763.277.355,00	763.277.355,00	0,00
S.G.P. Otros Sectores Todos los Municipios	718.094.182	0,00	139.729.381	578.364.801,00	578.364.801,00	0,00
<b>OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>671.859.461</b>	<b>372.284.605,54</b>	<b>26.996.377</b>	<b>1.017.147.689,54</b>	<b>349.121.266,93</b>	<b>668.026.422,61</b>
Empresa Territorial para la Salud - ETESA	18.000.000	2.933.253,00	0,00	20.933.253,00	20.933.253,00	0,00
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA cte.	600.000.000	322.222.222,00	0,00	922.222.222,00	254.196.801,39	668.025.420,61
Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA Fut	1.000	14.673.964,54	0,00	14.674.964,54	14.673.964,54	1.000,00
S.G.P. Alimentación Escolar	53.858.461	5.458.789,00	0,00	59.317.250,00	59.317.248,00	2,00

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

Recursos ola invernal	0	26.996.377,00	26.996.377	0,00	0,00	0,00
<b>SISTEMA DE COFINANCIACIÓN</b>	<b>2.000</b>	<b>733.636.051,00</b>	<b>0,00</b>	<b>733.638.051,00</b>	<b>18.245.018,00</b>	<b>715.393.033,00</b>
Cofinanciación Nacional	1.000	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
Convenio Interadministrativo No. 636 de 2011 con el Invias	0	432.034.533,00	0,00	432.034.533,00	0,00	432.034.533,00
Cofinanciación Departamental	1.000	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
Convenio 022 de 2011 con el IDDG.	0	18.245.018,00	0,00	18.245.018,00	18.245.018,00	0,00
Convenio Interadministrativo de Asociación No. 0025 de 2011	0	283.356.500,00	0,00	283.356.500,00	0,00	283.356.500,00
<b>TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES</b>	<b>860.000.000</b>	<b>4.198.153.595,56</b>	<b>0,00</b>	<b>5.058.153.595,56</b>	<b>3.806.664.510,56</b>	<b>1.251.489.085,00</b>
<b>DEL NIVEL CENTRAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>860.000.000</b>	<b>4.198.153.595,56</b>	<b>0,00</b>	<b>5.058.153.595,56</b>	<b>3.806.664.510,56</b>	<b>1.251.489.085,00</b>
Cofinanciación	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Convenio Interadministrativo No. 077 de 2011 con el Dpto. de La Guajira	0	2.377.847.354,00	0,00	2.377.847.354,00	2.194.404.986,00	183.442.368,00
Convenio Interadministrativo No. 188 de 2011 con el Dpto. de La Guajira	0	1.600.000.000,00	0,00	1.600.000.000,00	800.000.000,00	800.000.000,00
E.P.T. Regalías Departamental	860.000.000	0,00	0,00	860.000.000,00	591.953.283,00	268.046.717,00
E.P.T. Regalías V.F.	0	220.306.241,56	0,00	220.306.241,56	220.306.241,56	0,00
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>75.000.000</b>	<b>106.605.124,00</b>	<b>0,00</b>	<b>181.605.124,00</b>	<b>181.519.528,00</b>	<b>85.596,00</b>
Transporte al Gas	75.000.000	67.296.055,00	0,00	142.296.055,00	142.210.459,00	85.596,00
Regalías Escalonamiento del Carbón	0	39.309.069,00	0,00	39.309.069,00	39.309.069,00	0,00
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>20.002.000</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.002.000,00</b>	<b>15.588.516,00</b>	<b>24.413.484,00</b>
Fondo de Vivienda	1.000	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
Fondo de Seguridad	20.000.000	20.000.000,00	0,00	40.000.000,00	15.588.516,00	24.411.484,00
Otros Fondos Especiales	1.000	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.000</b>	<b>128.019.799,00</b>	<b>0,00</b>	<b>128.022.799,00</b>	<b>127.965.415,00</b>	<b>57.384,00</b>
<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.000</b>	<b>128.019.799,00</b>	<b>0,00</b>	<b>128.022.799,00</b>	<b>127.965.415,00</b>	<b>57.384,00</b>
<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>3.000</b>	<b>128.019.799,00</b>	<b>0,00</b>	<b>128.022.799,00</b>	<b>127.965.415,00</b>	<b>57.384,00</b>
<b>SUPERÁVIT FISCAL</b>	<b>1.000</b>	<b>109.855.180,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109.856.180,00</b>	<b>109.855.180,00</b>	<b>1.000,00</b>
<b>Superávit Fiscal</b>	<b>1.000</b>	<b>109.855.180,00</b>	<b>0,00</b>	<b>109.856.180,00</b>	<b>109.855.180,00</b>	<b>1.000,00</b>
Superávit Fondo de seguridad	1.000	8.535.880,00	0,00	8.536.880,00	8.535.880,00	1.000,00
Superávit Estampilla Procultura	0	8.676.773,00	0,00	8.676.773,00	8.676.773,00	0,00
Superávit Estampilla Deportiva	0	3.581.773,00	0,00	3.581.773,00	3.581.773,00	0,00
Superávit Sobretasa Municipal	0	19.309.643,00	0,00	19.309.643,00	19.309.643,00	0,00
Superávit Recursos Etesa	0	12.577.197,00	0,00	12.577.197,00	12.577.197,00	0,00
Fondo de Sentencias y conciliaciones	0	37.933.932,00	0,00	37.933.932,00	37.933.932,00	0,00
Superávit Salud Publica	0	9.277.691,00	0,00	9.277.691,00	9.277.691,00	0,00
Superávit rendimientos financieros libre destinación	0	5.091.910,00	0,00	5.091.910,00	5.091.910,00	0,00
Superávit rendimientos financieros Recursos propios	0	264.280,00	0,00	264.280,00	264.280,00	0,00
Superávit rendimientos financieros Régimen subsidiado	0	3.878.402,00	0,00	3.878.402,00	3.878.402,00	0,00
Superávit rendimientos financieros P.I.C.	0	221.371,00	0,00	221.371,00	221.371,00	0,00
Superávit rendimientos financieros GAS	0	482.629,00	0,00	482.629,00	482.629,00	0,00

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

Superávit rendimientos financieros SALUD OFERTA	0	23.699,00	0,00	23.699,00	23.699,00	0,00
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000</b>	<b>18.164.619,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.165.619,00</b>	<b>18.110.235,00</b>	<b>55.384,00</b>
Rendimientos financieros	1.000	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
Rendimientos financieros recursos propios	0	91.659,00	0,00	91.659,00	86.564,00	5.095,00
Rendimientos financieros recursos del gas	0	3.129.623,00	0,00	3.129.623,00	3.129.623,00	0,00
Rendimiento financieros S.G.P. régimen subsidiado Demanda	0	8.728.010,00	0,00	8.728.010,00	8.728.010,00	0,00
Rendimiento financieros S.G.P. Salud Oferta	0	50.600,00	0,00	50.600,00	50.600,00	0,00
Rendimiento financieros S.G.P. Salud Publica	0	307.232,00	0,00	307.232,00	307.232,00	0,00
Rendimiento financieros Recursos de aseo	0	786,00	0,00	786,00	786,00	0,00
Rendimiento financieros Regalías del carbón	0	782.094,00	0,00	782.094,00	734.211,00	47.883,00
Rendimiento financieros Libre Destinación	0	5.064.009,00	0,00	5.064.009,00	5.064.009,00	0,00
Rendimiento financieros Gaceta Municipal	0	10.606,00	0,00	10.606,00	9.200,00	1.406,00
<b>OTRAS RECUPERACIONES</b>	<b>1.000</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>
S.G.P. Subsidio a la Demanda Vigencias Anteriores	1.000	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00

Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2011, Secretaría de Hacienda y Tesorería

Del total de los ingresos corrientes los ingresos tributarios representan el 3.33% y los ingresos no tributarios corresponden al 96.67%. Dentro de los ingresos totales los ingresos tributarios tienen una participación del 3.30% y los ingresos no tributarios tienen una participación del 96.7 %. En relación a algunos tributos con respecto a los ingresos tributarios se puede verificar que los más representativos son el impuesto de industria y comercio (48.96%), el impuesto predial unificado (19.38%), y sobretasa a la gasolina (3.53%).

Por su parte los ingresos no tributarios tienen la mayor representatividad con las transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP- con el 51.31% de los ingresos totales del municipio de Distracción, cabe destacar el compromiso el departamento quien comprometió recursos con el municipio por valor de \$ 5.058.153.595,56 que corresponden al 39.8 del total del ingreso para la vigencia 2011.

**Análisis histórico de las finanzas locales y el desempeño fiscal y financiero de las vigencias 2007-2010:** En relación al análisis histórico de las finanzas públicas locales y el desempeño fiscal y financiero de las vigencias 2006-2010 se fueron tomadas las ejecuciones presupuestales reportadas por la entidad territorial al Departamento Nacional de Planeación –DNP-.

**TABLA No. 93 OPERACIONES EFECTIVAS. VIGENCIAS DE 2006-2010.**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4.937</b>	<b>7.854</b>	<b>9.552</b>	<b>12.941</b>	<b>10.910</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.375</b>	<b>4.836</b>	<b>5.992</b>	<b>8.651</b>	<b>7.379</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>113</b>	<b>303</b>	<b>392</b>	<b>424</b>	<b>513</b>
Impuesto Predial Unificado	43	37	67	52	64
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	0	0	0	0	0
Impuesto de Industria y Comercio	21	68	179	209	253
Sobretasa a la Gasolina	10	40	43	15	3
Otros Ingresos Tributarios	39	158	103	148	193
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>143</b>	<b>116</b>	<b>62</b>	<b>138</b>	<b>227</b>
Tasas, multas, arrendamientos, contribuciones	130	72	24	31	38
Otros no tributarios	13	44	38	107	189
<b>Transferencias</b>	<b>4.119</b>	<b>4.417</b>	<b>5.538</b>	<b>8.089</b>	<b>6.639</b>
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	614	565	688	1.034	1.081
<b>Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)</b>	<b>2.738</b>	<b>3.454</b>	<b>4.217</b>	<b>4.325</b>	<b>4.284</b>
Sistema General de Participaciones - Educación-	139	117	163	243	286
Sistema General de Participaciones -Salud-	663	896	1.177	1.258	1.085
Sistema General de Participaciones - Forzosa Inversión	1.608	1.454	1.544	2.066	2.118
Otras Transferencias Nacionales (Alimentación Escolar)	328	987	1.333	758	795
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>767</b>	<b>398</b>	<b>633</b>	<b>2.730</b>	<b>1.274</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.307</b>	<b>6.823</b>	<b>7.675</b>	<b>13.898</b>	<b>9.659</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>442</b>	<b>402</b>	<b>565</b>	<b>614</b>	<b>908</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>415</b>	<b>402</b>	<b>538</b>	<b>614</b>	<b>908</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>184</b>	<b>184</b>	<b>237</b>	<b>261</b>	<b>326</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>83</b>	<b>90</b>	<b>128</b>	<b>167</b>	<b>352</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>148</b>	<b>128</b>	<b>173</b>	<b>186</b>	<b>230</b>
Pensiones (mesadas)	0	0	0	0	0
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	13	1	29	17	39
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	0	0	0	0	0
A Entidades Departamentales	0	0	0	0	0
A Entidades Municipales	129	126	144	157	186
Cuota de auditaje	0	0	0	0	0
Indemnizaciones por retiros de personal	0	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0	0
Otras Transferencias	6	1	0	12	5
<b>Intereses y Comisiones de Deuda Pública</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Interna	27	0	27	0	0
Externa	0	0	0	0	0

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

<b>Gastos operativos en sectores sociales</b>	0	0	0	0	0
<b>Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento</b>	0	0	0	0	0
<b>Amortización de Bonos Pensionales</b>	0	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>3.933</b>	<b>4.434</b>	<b>5.427</b>	<b>8.037</b>	<b>6.471</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>562</b>	<b>3.018</b>	<b>3.560</b>	<b>4.290</b>	<b>3.531</b>
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	430	603	638	915	382
Regalías	132	80	73	0	24
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	0	0	64	0	6
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0
Recursos del balance	0	2.335	2.785	3.375	3.119
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0	0	0	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.865</b>	<b>6.421</b>	<b>7.110</b>	<b>13.284</b>	<b>8.751</b>
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	3.865	6.421	7.110	12.490	8.677
Déficit de Vigencias anteriores por inversión / Reservas	0	0	0	794	74
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-3.303</b>	<b>-3.403</b>	<b>-3.550</b>	<b>-8.994</b>	<b>-5.220</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>630</b>	<b>1.031</b>	<b>1.877</b>	<b>-957</b>	<b>1.251</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Recursos del crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Interno</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0
<b>Externo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0
<b>Saldo de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4.937</b>	<b>7.854</b>	<b>9.552</b>	<b>12.941</b>	<b>10.910</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.307</b>	<b>6.823</b>	<b>7.675</b>	<b>13.898</b>	<b>9.659</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>630</b>	<b>1.031</b>	<b>1.877</b>	<b>-957</b>	<b>1.251</b>
<b>IPC OBSERVADO</b>	<b>4,48%</b>	<b>4,58%</b>	<b>3,50%</b>	<b>4,00%</b>	<b>3,17%</b>

Se puede observar que los ingresos totales del ente territorial han aumentado pasando de \$4.937 Millones en la vigencia de 2006 a \$ 10.910 Millones en la vigencia de 2010, teniendo un ingreso máximo en el 2009 de 12.941 Millones que supera la ejecución del 2011.

**TABLA No. 94 INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL AÑOS 2006 A 2010**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
INDICADOR DE DESEMPEÑO	55,38	68,98	70,14	68,94	69,41
POSICION NIVEL NACIONAL	827	232	178	76	393
POSICION DEPARTAMENTO	12	5	7	2	11

Fuente: Secretaría de Hacienda y Tesorería

**EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.** La Ley 819 de 2003 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones estableció en su Artículo 5 lo siguiente: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PARA ENTIDADES TERRITORIALES. Anualmente, en los departamentos, en los distritos y municipios de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, y en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005, el Gobernador o Alcalde deberá presentar a la respectiva Asamblea o Concejo, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo:

- a) El Plan Financiero contenido en el artículo 4o de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994;
- b) Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2o de la presente ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad;
- c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución;
- d) Un informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública;
- e) Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
- f) Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial;
- g) El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

El resumen del contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2012-2021 presentado ante el concejo municipal en la vigencia fiscal de 2011 es el siguiente:

### **3.2. PLAN FINANCIERO**

Presenta el análisis de los aspectos que afectan los recaudos y los gastos de funcionamiento en el municipio de Distracción es fundamental para encontrar alternativas de solución a los problemas presentados en la administración con el financiamiento del ICLD/GF (Ingresos Corrientes de Libre Destinación sobre los Gastos

de Funcionamiento). Con fines de elaborar vías que posibiliten nuevas acciones y de esta manera determinar el potencial cierto de recursos con los que puede contar el municipio para la financiación de su gasto de funcionamiento.

Tiene en cuenta los siguientes supuestos macroeconómicos públicos que corresponden a las principales variables relacionadas con el escenario macroeconómico que afectan las proyecciones, estas fueron tomadas del portal del DNP, utilizando el índice para efectos de la proyección de la inflación esperada del 3%:

**TABLA No. 95 INFLACION DOMESTICA OBSERVADA (IPC)**

2.006	2.007	2.008	2.009	2.010
4,48%	4,58%	3,50%	4,00%	3,17%

Fuente: Tomado del MFMP 2012-2021. Municipio de Distracción.

Por su parte la estimación de los ingresos y gastos esta presentada en los siguientes cuadros:

Mediante este instrumento de planificación económica estatal se establecieron las metas de recaudos y de gastos para el periodo de gobierno 2012/2015. Para su elaboración se realizó un análisis del comportamiento histórico de las rentas y gastos del municipio de conformidad con las ejecuciones presupuestales, se analizó el marco fiscal de mediano plazo se realizaron las proyecciones de las transferencias del orden nacional (SGP, SGR), en cuanto a los ingresos tributarios se realizaron unas proyecciones consignando en el documento, el piso del recaudo pero con el propósito de implementar políticas fiscales que nos permitan llegar al techo del recaudo, para mantener la capacidad financiera del plan y generar un superávit al final del ejercicio.

Es destacable que en la financiación de los proyectos de inversión del presente plan, los recursos propios tienen una participación del % contra % del Sistema General de Participaciones como nos lo muestra el siguiente cuadro del escenario financiero del municipio en el cuatrienio. En lo que respecta a los gastos de funcionamiento se implementarán políticas estrictas de austeridad y control; respecto de los gastos asociados a la nómina se diseñaran estrategias de control de la planta de personal y contratación, utilizando únicamente lo necesario para el buen funcionamiento de la administración municipal.

**TABLA No. 96 PROYECCIONES FINANCIERAS DE INGRESOS 2012 – 2015**

CONCEPTOS	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7.474</b>	<b>7.698</b>	<b>7.929</b>	<b>8.167</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.374</b>	<b>7.595</b>	<b>7.823</b>	<b>8.058</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>363</b>	<b>374</b>	<b>385</b>	<b>397</b>
Impuesto Predial Unificado	80	82	85	87
Impuesto de Circulación y Tránsito Servicio Público	0	0	0	0
Impuesto de Industria y Comercio	181	186	192	198

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

Sobretasa a la Gasolina	10	10	11	11
Otros Ingresos Tributarios	92	95	98	101
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>85</b>	<b>88</b>	<b>90</b>	<b>93</b>
Tasas, multas, arrendamientos, contribuciones	54	56	57	59
Otros no tributarios	31	32	33	34
<b>Transferencias</b>	<b>6.926</b>	<b>7.134</b>	<b>7.348</b>	<b>7.568</b>
Transferencias Corrientes (Para Funcionamiento)	1.055	1.087	1.119	1.153
<b>Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)</b>	<b>4.871</b>	<b>5.017</b>	<b>5.168</b>	<b>5.323</b>
Sistema General de Participaciones -Educación-	338	348	359	369
Sistema General de Participaciones -Salud-	1.395	1.437	1.480	1.524
Sistema General de Participaciones - Forzosa Inversión	2.146	2.210	2.277	2.345
Otras Transferencias Nacionales (Alimentación Escolar)	992	1.022	1.052	1.084
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>1.000</b>	<b>1.030</b>	<b>1.061</b>	<b>1.093</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>7.474</b>	<b>7.698</b>	<b>7.929</b>	<b>8.167</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.043</b>	<b>1.074</b>	<b>1.107</b>	<b>1.140</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.043</b>	<b>1.074</b>	<b>1.107</b>	<b>1.140</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>427</b>	<b>440</b>	<b>453</b>	<b>467</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>345</b>	<b>355</b>	<b>366</b>	<b>377</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>271</b>	<b>279</b>	<b>288</b>	<b>296</b>
Pensiones (mesadas)	0	0	0	0
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)	62	64	66	68
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)	0	0	0	0
A Entidades Departamentales	0	0	0	0
A Entidades Municipales	196	202	208	214
Cuota de auditaje	0	0	0	0
Indemnizaciones por retiros de personal	0	0	0	0
Sentencias y Conciliaciones	0	0	0	0
Otras Transferencias	13	13	14	14
<b>Intereses y Comisiones de Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Interna	0	0	0	0
Externa	0	0	0	0
<b>Gastos operativos en sectores sociales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Amortización de Bonos Pensionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>6.331</b>	<b>6.521</b>	<b>6.717</b>	<b>6.918</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>100</b>	<b>103</b>	<b>106</b>	<b>109</b>
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	0	0	0	0
Regalías	100	103	106	109
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	0	0

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

Recursos del balance	0	0	0	0
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0	0	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.431</b>	<b>6.624</b>	<b>6.823</b>	<b>7.027</b>
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	6.431	6.624	6.823	7.027
Déficit de Vigencias anteriores por inversión / Reservas	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>6.331</b>	<b>6.521</b>	<b>6.717</b>	<b>6.918</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Recursos del crédito</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Interno</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0
<b>Externo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Desembolsos	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0
<b>Saldo de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
RESULTADO PRESUPUESTAL	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
INGRESOS TOTALES	<b>7.474</b>	<b>7.698</b>	<b>7.929</b>	<b>8.167</b>
GASTOS TOTALES	<b>7.474</b>	<b>7.698</b>	<b>7.929</b>	<b>8.167</b>
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
IPC PROYECTADO	3%	3%	3%	3%

Fuente: Proyecciones del equipo de formulación

Para los respectivos escenarios económicos proyectados y analizados se tomaron supuestos económicos como la inflación, crecimiento económico, tasa de cambio etc., lo anterior para ser concordantes con las directrices económicas dictadas por el gobierno nacional en esta materia. Se tomó como fija la transferencia departamental y los aportes del Fondo de Solidaridad y Garantías (FOSYGA), para financiación del Régimen Subsidiado en atención a que por norma se debe garantizar la continuidad en el Sistema de Seguridad Social en Salud, a los usuarios que continúen en situación de vulnerabilidad y no puedan hacer la transición al Régimen Contributivo.

El estado de endeudamiento del municipio es bajo, queda abierta entonces la posibilidad de financiar parte del Plan con recursos de capital en la medida de la prioridad y el impacto social que pueda generar un proyecto de inversión y/o el compromiso de cofinanciar con la nación y el departamento, obras de infraestructura vitales para el desarrollo socioeconómico del municipio.

### 3.2.1. Disponibilidad de Recursos

Será prioridad para este gobierno mantener una disponibilidad de recursos y un flujo

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

de caja que le permita cumplir de forma oportuna con la financiación de los programas y proyectos, consignados en el presente Plan de Desarrollo, para ello se efectuaron cálculos juiciosos que no permiten la desfinanciación del Plan en ningún escenario y periodo de tiempo, tanto en materia de rentas propias y de recursos de transferencias y otras fuentes.

El total de recursos proyectados en el cuatrienio para cumplir con el funcionamiento de la administración y financiar de desarrollo se estiman en la suma de 27.000'000.000 de presupuesto propio y la misma suma de gestión, para un total de 54.713.631.254,00.

**TABLA No. 97 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PRESUPUESTO PROPIO**

EJES	OBJETIVOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>Servicios Sociales Bien Administrados</b>	Un Pacto por la Educación	419.767.342	442.854.546	467.211.546	492.908.181	1.822.741.614
	La salud bien administrada	2.822.599.589	2.977.842.566	3.141.623.908	3.314.413.222	12.256.479.285
	La administración al servicio de la población vulnerable	360.000.000	379.800.000	400.689.000	422.726.895	1.563.215.895
	Servicios públicos garantizados.	817.228.954	862.176.546	909.596.257	959.624.051	3.548.625.808
	Vivienda digna como factor de desarrollo.	220.001.000	232.101.055	244.866.613	258.334.277	955.302.945
	La administración de la Cultura	90.070.959	95.024.862	100.251.229	105.765.047	391.112.097
	La administración de la recreación del Deporte	106.761.277	112.633.147	118.827.970	125.363.509	463.585.903
	Vías Para el Desarrollo	143.741.783	151.647.581	159.988.198	168.787.549	624.165.111
<b>Una Buena Administración al Servicio del ciudadano</b>	Distracción fortalecida en lo Institucional	202.353.674	213.483.126	225.224.698	237.612.056	878.673.554
	Distracción Equipada	465.000.000	490.575.000	517.556.625	546.022.239	2.019.153.864
	En Distracción las TIC	41.385.000	43.661.175	46.062.540	48.595.979	179.704.694
	La administración de la opinión y participación	23.120.015	24.391.616	25.733.155	27.148.478	100.393.264
	Justicia, seguridad convivencia y Derechos Humanos	70.000.000	73.850.000	77.911.750	82.196.896	303.958.646
<b>Una Buena Administración para la productividad y competitividad</b>	En armonía con el medio ambiente y prevención del riesgo	180.000.000	189.900.000	200.344.500	211.363.448	781.607.948
	un campo Prospero	208.094.182	219.539.362	231.614.027	244.352.798	903.600.369
	Emprendimiento Factor de Desarrollo	80.000.000	84.400.000	89.042.000	93.939.310	347.381.310
	Explotación Del Recurso Turístico	50.000.000	52.750.000	55.651.250	58.712.069	217.113.319
<b>TOTALES</b>		6.300.123.775	6.646.630.583	7.012.195.265	7.397.866.004	27.356.815.627

**Estimativo plurianual con otros recursos de gestión**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

Ante la incapacidad para financiar el Plan con recursos del presupuesto municipal, es preciso acudir a la gestión de proyectos que con mucha seguridad se harán realidad, por lo que por cada peso que se destine de los recursos del presupuesto municipal se debe gestionar uno de los presupuestos departamental y nacional por lo que la inversión en el cuatrienio se estima en la suma \$ 54.713.631.254,00

**TABLA No. 98 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PRESUPUESTO PROPIO**

EJES	OBJETIVOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>Servicios Sociales Bien Administrados</b>	Un Pacto por la Educación	419.767.342	442.854.546	467.211.546	492.908.181	1.822.741.614
	La salud bien administrada	2.822.599.589	2.977.842.566	3.141.623.908	3.314.413.222	12.256.479.285
	La administración al servicio de la población vulnerable	360.000.000	379.800.000	400.689.000	422.726.895	1.563.215.895
	Servicios públicos garantizados.	817.228.954	862.176.546	909.596.257	959.624.051	3.548.625.808
	Vivienda digna como factor de desarrollo.	220.001.000	232.101.055	244.866.613	258.334.277	955.302.945
	La administración de la Cultura	90.070.959	95.024.862	100.251.229	105.765.047	391.112.097
	La administración de la recreación del Deporte	106.761.277	112.633.147	118.827.970	125.363.509	463.585.903
	Vías Para el Desarrollo	143.741.783	151.647.581	159.988.198	168.787.549	624.165.111
<b>Una Buena Administración al Servicio del ciudadano</b>	Distracción fortalecida en lo Institucional	202.353.674	213.483.126	225.224.698	237.612.056	878.673.554
	Distracción Equipada	465.000.000	490.575.000	517.556.625	546.022.239	2.019.153.864
	En Distracción las TIC	41.385.000	43.661.175	46.062.540	48.595.979	179.704.694
	La administración de la opinión y participación	23.120.015	24.391.616	25.733.155	27.148.478	100.393.264
	Justicia, seguridad convivencia y Derechos Humanos	70.000.000	73.850.000	77.911.750	82.196.896	303.958.646
<b>Una Buena Administración para la productividad y competitividad</b>	En armonía con el medio ambiente y prevención del riesgo	180.000.000	189.900.000	200.344.500	211.363.448	781.607.948
	un campo Prospero	208.094.182	219.539.362	231.614.027	244.352.798	903.600.369
	Emprendimiento Factor de Desarrollo	80.000.000	84.400.000	89.042.000	93.939.310	347.381.310
	Explotación Del Recurso Turístico	50.000.000	52.750.000	55.651.250	58.712.069	217.113.319
<b>TOTALES</b>		6.300.123.775	6.646.630.583	7.012.195.265	7.397.866.004	27.356.815.627

### 3.2.2. Estrategias para el fortalecimiento de los ingresos

Para el logro de los anteriores propósitos y el mejoramiento e incremento continuo de las finanzas municipales, se implementarán las siguientes estrategias financieras.

En concordancia con estas estrategias, se pondrán en marcha políticas de priorización y racionalización del gasto que permitirán generar recursos que se canalizarán a financiar y hacer más eficiente la inversión.

**Recaudo de los ingresos tributarios:** La administración municipal debe presentar ante el honorable concejo municipal para su expedición la actualización del estatuto tributario municipal en la presente vigencia acorde a las nuevas realidades sociales y económicas del ente territorial.

La gestión fiscal que se pretende adelantar permitirá que los ciudadanos residentes en el municipio de Distracción y las empresas establecidas en su jurisdicción cumplan con sus obligaciones tributarias y busca disminuir los niveles de evasión de sus principales impuestos.

En este contexto la estrategia en materia tributaria para el período enmarcado en el Plan de Desarrollo municipal: “Por un Distracción Bien administrada” 2012-2015 está articulada en los siguientes ejes:

- Consolidación del modelo de cultura ciudadana y empresarial tributaria.
- Socialización del Estatuto Tributario Municipal.
- Control a la evasión y la morosidad de los tributos municipales.
- Esquemas de financiación para el pago de tributos, y
- Fortalecimiento de los ingresos tributarios.

**Consolidación del modelo de cultura ciudadana y empresarial tributaria:** El acercamiento de la Administración municipal con la ciudadanía es una práctica que debe contribuir con el fortalecimiento de las finanzas locales. Hoy un mínimo porcentaje de los contribuyentes responsables de los tributos municipales cumplen con sus obligaciones oportunamente, lo cual presenta un amplio margen de evasión en el Municipio de Distracción acompañado de la falta de legitimidad que ha obtenido el esquema tributario. Es así, como los programas que serán implementados en cuanto a cultura tributaria, el pacto con las instituciones y los diferentes sectores económicos, los procesos de sensibilización, educación tributaria, el mejoramiento en la calidad y transparencia de la información, permitirán que en Distracción empiece a consolidarse una cultura de la tributación consentido de pertenencia y reconocimiento del tributo como fuente sostenible para el beneficio colectivo.

En este sentido, la Administración municipal fortalecerá una cultura tributaria, se brindará un servicio con oportunidad, calidad y de fácil acceso, se incentivará la declaración y pago a través de medios electrónicos, se actualizará el registro de los contribuyentes, se realizarán programas que eviten las sanciones en que puedan incurrir los contribuyentes, se consolidará a nivel municipal un sistema que unifique y provea información estandarizada, homologada y estructurada de personas y bienes del Municipio de Distracción, incluyendo detalle sobre el patrimonio de sus habitantes

y que a nivel nacional permita la consolidación de mecanismos permanentes de intercambio de información.

1. Fomento de ingresos propios, mediante una cultura de pago a través de la redistribución del ingreso, en el mismo sector donde se generó el tributo.
2. Política pública integral de desarrollo económico, para aumentar el emprendimiento, la productividad y la competitividad y sobre estos los tributos.

**Socialización del estatuto tributario municipal:** La Administración municipal introducirá mecanismos que posibiliten la socialización del estatuto tributario municipal, con el fin de que desde las instituciones educativas y la sociedad civil se comprenda su importancia para el desarrollo del municipio de Distracción.

Para procurar la socialización de responsabilidades y obligaciones tributarias se implementarán los ajustes normativos y procedimentales que reduzcan la falta de información para los contribuyentes y que permitan generar mayor eficiencia para la administración en el control de recaudo de los tributos. Para esto, se optará por la facturación de los impuestos a la propiedad y la simplificación de la declaración y pago para los pequeños contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

**Control a la evasión y la morosidad de los tributos municipales.** La gestión de fiscalización y cobro adelantada por la Secretaría de hacienda se centrará en controlar la evasión y prevenir la morosidad de los tributos locales y en cerrar las brechas existentes en la gestión a través de estrategias masivas de control, la segmentación de las poblaciones que requieren mayor atención para evitar el incumplimiento de las obligaciones.

El presente gobierno municipal explorará diversas estrategias para lograr el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y minimizar las conductas de incumplimiento que se vienen presentando.

La estrategia de control a la evasión principalmente contempla acciones orientadas a la automatización en la gestión de cobro y fiscalización, el fortalecimiento del trabajo en campo en la gestión de cobro, la construcción de perfiles tributarios en función de las características del contribuyente, la simplificación procedimental, el establecimiento de acciones de fiscalización de alto impacto, la implementación del proceso de cobro coactivo, la fiscalización de las declaraciones tributarias y la utilización de medios electrónicos para la notificación de actuaciones a los contribuyentes y liquidación de los impuestos.

**Esquemas de financiación para el pago de tributos.** La provisión de un mayor nivel de inversiones en infraestructura y servicios conexos en el municipio de Distracción requiere la exploración de nuevas fuentes de financiación, de carácter permanente, con las cuales se recupere el costo por la prestación de algunos servicios que los

ciudadanos pueden asumir bajo los criterios de equidad y capacidad económica de acuerdo al estatuto de rentas y el reglamento interno de cartera.

**Fortalecimiento de los ingresos tributarios:** El actual sistema tributario de Distracción es el resultado de una reforma tributaria que inicia en el presente gobierno y que están orientadas a fortalecer la capacidad institucional y a generar los recursos suficientes para el desarrollo del municipio.

Sin embargo, persisten una serie de situaciones particulares en el sistema tributario que deben ser corregidas para garantizar, en primer lugar, mayor equidad y eficiencia administrativa y en segundo lugar posibilitar mayores recursos que financien las necesidades del municipio; lo anterior si se tiene en cuenta que el tributar es el derecho colectivo a beneficiarse del gasto público.

Para fortalecer los ingresos tributarios se implementara la realización de las siguientes cuatro acciones:

a. Sistematización de la facturación del impuesto predial unificado: Se sistematizará el proceso de facturación del impuesto predial unificado atendiendo la revisión del proceso de actualización catastral de los predios en el Municipio de Distracción, de tal manera que se garantice mayor equidad en el pago del impuesto.

b. Nivelación tarifaria de los impuestos municipales: Se estudiará la posibilidad de efectuar nivelación tarifaria en los diferentes impuestos del Municipio de Distracción durante cada vigencia de acuerdo al comportamiento de la economía local.

c. Racionalización tributaria de exenciones y tratamientos preferenciales: Se evaluará la racionalidad en las exenciones y tratamientos preferenciales que sean concedidos en el municipio de Distracción, con el propósito de lograr que la economía local crezca en sus diferentes sectores de la industria, el comercio, el turismo y los servicios como respuesta al interés social y al beneficio del Municipio de Distracción. Bajo este criterio, se estudiaran solicitudes de exenciones y tratamientos preferenciales para los impuestos de Industria y Comercio y Predial Unificado.

d. Actualizaciones normativas tributarias: Se revisará permanentemente de acuerdo a los cambios en las normas nacionales que modifiquen la normatividad tributaria local aplicable para los tributos municipales con el fin de simplificar, revisar bases gravables, y hechos generadores y finalmente precisar el procedimiento tributario aplicable para los diferentes impuestos en el municipio de Distracción.

**Financiación con recursos adicionales:** La consecución de recursos adicionales se efectuará a través del fortalecimiento de los ingresos no tributarios a partir de la cooperación internacional, de la participación y convenios con el Departamento y el sector público nacional en todos sus niveles, al igual que el sector privado, convenios

con la Nación y el crédito público con lo cual se complementará la financiación requerida para la ejecución de proyectos de desarrollo económico, social y ambiental, en concordancia con la definición de políticas, metas y prioridades del plan de desarrollo.

**Fortalecimiento de los ingresos no tributarios:** se fortalecerá la gestión y el seguimiento al recaudo de los ingresos no tributarios, mediante el mejoramiento de los procesos de gestión, monitoreo y fiscalización para generar mayores recursos de carácter permanente.

**Los Contratos o Convenios Plan:** El municipio de Distracción accederá a la suscripción de los *Contratos o Convenios Plan* de acuerdo a lo establecido en las leyes 1450 de 2011, 1454 de 2011 y el Decreto 4923 de 2011. Se realizará con la nación, entendido este como un acuerdo marco de voluntades, los cuales tendrán como objetivo complementar las acciones de política en consonancia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y el presente Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, pudiendo incorporar mecanismos de participación público-privada, de acuerdo con las normas contractuales vigentes según el tipo de programa y de entidades privadas.

Los convenios podrán incluir eventuales aportes del presupuesto nacional, cuya inclusión en la ley Anual de Presupuesto y su desembolso serán definidos por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el DNP, de acuerdo con las competencias según el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

El municipio de Distracción también podrá participar en asociación con otras entidades territoriales en la ejecución asociada de proyectos estratégicos de desarrollo territorial de programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, priorizando su ejecución con el Fondo de Desarrollo Regional.

Los proyectos de inversión presentados por el municipio de Distracción para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías podrán desarrollarse mediante Contratos o Convenios Plan, quedando habilitada la incorporación de mecanismos de participación público-privada, de acuerdo con las normas contractuales vigentes.

**Las Asociaciones Público – Privadas:** En relación a la Ley 1508 de 2012, el municipio de Distracción con el fin de incentivar la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura tanto productiva como social que requiere el ente territorial, accederá al mecanismo de las Asociaciones Público – Privadas (APP) mediante la unión de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno y los empresarios y/o inversionistas para impulsar, desarrollar y mantener obras y proyectos de infraestructura en todos los sectores de la infraestructura tanto productiva como social

permitiendo proveer y mantener a largo plazo infraestructura pública para ofrecer servicios adecuados a los ciudadanos.

Los sectores en que funcionan las Asociaciones Público – Privadas son la **Infraestructura productiva:** Conformada por todas aquellas obras físicas que permiten elevar los niveles de producción y eficiencia de los sectores que componen la oferta productiva del municipio y que contribuyen al crecimiento de su economía. La Infraestructura social, está conformada por las obras y servicios relacionados que permiten incrementar el capital social de una comunidad y su posibilidad de acceder a mayores servicios y/o de mejor calidad.

**Las Vigencias Futuras:** En relación a las Leyes 819 de 2003, 1483 de 2011, 1450 de 2011, 1508 de 2012 y Decreto 4923 de 2011, el Municipio de Distracción utilizará el esquema de vigencias futuras para proyectos de carácter estratégico, no sólo para garantizar su financiamiento sino también para optimizar los procesos de contratación y garantizar la entrega real de los bienes y servicios, disminuyendo las reservas presupuestales. La eficiencia en el gasto y en la inversión mejorará la prestación de los servicios municipales con un alto nivel de calidad.

**Endeudamiento:** Para el período 2012 - 2015, la administración municipal propenderá por obtener oportunamente recursos del crédito en las mejores condiciones de costo y plazo. Se buscará definir vencimientos graduales que no generen una fuerte presión sobre los presupuestos anuales, de tal modo que se cumpla con los indicadores de endeudamiento vigentes en la Ley y en las políticas internas en el marco de una estrategia de endeudamiento flexible que permitan junto a las demás estrategias financieras lograr financiar la totalidad de las inversiones públicas de manera que permita mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Distracción.

**Desarrollo Institucional y eficiencia administrativa:**

- a. Austeridad en el gasto público, mediante la racionalización de los gastos de funcionamiento, adecuada gestión y control de los proyectos de inversión.
- b. Implementación de sistemas de control y auditaje.
- c. Captación de recursos provenientes de organismos departamentales, nacionales e internacionales.
- d. Mejoramiento de la estructura presupuestal y de rentas del Municipio.

**TABLA NO. 99 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS FINANCIERAS.**

	ESTRATEGIAS	LINEA BASE	META
1	Implementar un programa de fiscalización, cobro y recaudo de los ingresos propios del municipio.	6,31	12,62

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN**

2	Asignar recursos en audiencia pública para proyectos de mejoramiento del entorno en sectores que cumplan con el mayor porcentaje de tributación	0	8
3	Diseñar e implementar la política pública de desarrollo productivo y legalización del comercio informal.	0	1
4	Implementar un programa de auditoría sobre el recaudo de los impuestos para determinar onerosos y posibles evasiones de tal tributo.	0	4
5	Realizar permanentes controles y seguimiento financiero a la ejecución de ingresos y gastos de entidades descentralizadas	0	50%
6	Manejo económico y financiero del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC- previendo recursos para inversiones temporales y la posible generación de intereses como una fuente de recursos	0	3%
7	Fortalecer el Banco de Proyectos Municipal para efectos de gestionar recursos ante organismos nacionales, departamentales, regionales e internacionales	20%	70%
8	Ejercer y/o implementar un agresivo programa de cobro coactivo y persuasivo para deudores morosos.	0	1
9	Realizar un programa de recaudo del impuesto de Industria y Comercio e inventario de establecimientos comerciales del municipio.	0	1
10	Implementar la revisión, actualización y/o elaboración del estatuto de rentas y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del municipio.	0	2
11	Articular la información con la Cámara de Comercio y DIAN	0	100%
12	Fortalecimiento de los ingresos no tributarios	3.7	10
13	Asociaciones Público – Privadas	0	4
14	Esquemas de financiación para el pago de tributos	0	1

**ARTICULO 2. DEL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:** Estructúrese en tres niveles el seguimiento y evaluación del plan, en el primero, se establecen indicadores estratégicos, a través de los cuáles la administración monitorea las prioridades del Gobierno detalladas en el plan en su conjunto; en el segundo nivel los indicadores de programa, que permiten monitorear el progreso de los sectores en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores de gestión, a través de los cuales el Gobierno monitorea el desempeño interno, su eficiencia administrativa y financiera, y su mejoramiento continuo.

La monitoreabilidad del plan de desarrollo se hará de conformidad con el Manual de Seguimiento y Evaluación para Entes Territoriales, del DNP mediante la elaboración de los tableros de control.

**PARAGRAFO 1:** Los tableros de control, son instrumentos de gerencia para el municipio, que hacen parte de todo el esquema de seguimiento al plan de desarrollo, que reflejan las prioridades del Plan a través de indicadores, metas y avances.

**PARAGRAFO 2** Se Realizara un acuerdo público entre la administración y la ciudadanía de la periodicidad de las reuniones de control, a la salida de cada reunión, alcalde dará una declaración sobre los resultados gruesos de la reunión.

**PARAGRAFO 3.** La secretaria de Planeación e infraestructura mediante la operativización del Programa de Fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados, será la responsable de todo el proceso de evaluación y monitoreo. Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le hagan los organismos de control.

**ARTICULO 3.DE LOS PLANES DE ACCION:** Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, todas las dependencias de la administración municipal, con la coordinación de la secretaria de Planeación e infraestructura, prepararán su correspondiente Plan de Acción para cada uno de los años del período 2012-2015 y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por dependencias se indicarán los programas a su cargo, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia. Los coordinadores de los respectivos programas facilitarán la planificación intersectorial de los proyectos a incluir en los Planes de Acción de cada dependencia en concordancia con los Programas definidos en este Plan.

**ARTICULO 4. DE LA ARMONIZACION CON EL PRESUPUESTO:** En cumplimiento del Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, facúltase al señor Alcalde por el término de un (1) mes, a partir de la fecha de sanción del presente Acuerdo, para que armonice el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “DISTRACION BIEN ADMINISTRADA” con el presupuesto general del Municipio de la vigencia fiscal 2012.

**ARTÍCULO 5. ARTICULACIÓN Y AJUSTES CON OTROS NIVELES:** Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley 152 de 1994, sobre la articulación del Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales y con respecto al Plan Nacional de Desarrollo, se utilizarán los mecanismos de coordinación territorial, sectorial e institucional previstos en contenidos en este Plan. El alcalde presentará para aprobación del Concejo Municipal, los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones necesarios para hacerlo consistente con el Plan Nacional de Desarrollo.

**ARTICULO 6.DE LOS CREDITOS COMO FUENTE DE FINANCIACION:** Autorízase al señor Alcalde para realizar las gestiones necesarias para obtener los recursos del crédito los cuales serán el apalancamiento para los proyectos cofinanciados. En cumplimiento a la Ley 617 de 2001, la ley 358 de 1997 y demás complementarias.

**ARTICULO 7.DE LAS ADICIONES AL PLAN:** El Alcalde presentará al Concejo Municipal los proyectos de adición presupuestal conforme a las disposiciones generales que

sobre la materia establezcan los presupuestos que resulten por aportes adicionales que se obtengan de la captación de recursos locales, departamentales y nacionales, así como de fuentes en transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Los ajustes o reducciones al Plan de Inversiones, en caso de no captar los recursos requeridos, se harán conforme a la Ley y demás disposiciones vigentes.

El Plan Plurianual de Inversiones de la Administración Central será ajustado en razón de los presupuestos anuales, que responderán a las necesidades concretas y al flujo de caja de la Administración.

**ARTICULO 8 .DE LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS:** Facúltese al señor Alcalde para establecer Alianzas Público Privadas en el municipio, para el desarrollo de infraestructura fundamental , útil en sectores sociales y empresariales que permitan cumplir con las metas del presente plan y mejoren la calidad de vida del pueblo DISTRACIONENSE en concordancia con lo dispuesto en la ley 1508 de 2012.

**ARTICULO 9. DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS PLAN:** Facúltese al señor Alcalde para la firma de Contratos o convenios plan como mecanismos de coordinación y concertación con el fin de que el plan se integren con los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos, a partir de la aplicación de los principios de subsidiariedad, complementariedad, coordinación y concurrencia."

**PARAGRAFO:**El convenio o contrato-plan se asimilará para los efectos legales a un convenio interadministrativo, en el cual se establecerán las competencias específicas para delegar o transferir entre las distintas entidades territoriales, según el ámbito de su objeto.

**ARTÍCULO 10. DE LAS REGIONES DE PLANIFICACION Y GESTION:** Facúltese al señor Alcalde para participar en nombre del municipio en la conformación de Regiones de Planeación y Gestión. En virtud de lo estipulado en el artículo 285 de la Constitución Política, y el artículo 18 de la ley 1154 de 2011

**ARTICULO 11.DE LA INFORMACION AL CONCEJO:** El Alcalde presentará al Concejo Municipal un informe anual sobre la ejecución del plan de desarrollo del Municipio, tal como lo señala el Artículo 43, de la Ley 152 de 1994. Igualmente remitirá los actos administrativos para su control político

De acuerdo con los resultados de esta evaluación, la Administración deberá solicitar al Honorable Concejo Municipal la modificación del Plan de Desarrollo, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo, según las directrices de la Ley 152 de 1994 y el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

**ARTICULO 12.** Envíese copia del presente acuerdo al Despachó del Señor Gobernador del Departamento para su revisión Jurídica.

**ARTICULO 13.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

Dado en el Recinto del Concejo Municipal a los Treinta y Un (31) días del mes de Mayo de 2012

**CARLOS ANDRES TOVAR OROZCO SHANY LOPÉZ SOLANO**  
Presidente

Secretaria

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **Honorables Concejales**

En este Plan de Desarrollo idealizamos a una Distracción igualitaria, incluyente, con salud y educación para todos, donde la derrota de la ausencia de gobierno sea nuestro principal logro; pero a su vez es un ejercicio práctico y real porque hoy el Municipio demanda una administración técnica y gerencial con un profundo sentido social, capaz de generar cambios y transformaciones, implementando un documento que nos permitan tener una visión realista del municipio, empeñado en brindar oportunidades

de bienestar a la población, mediante la creación de las condiciones para el fomento de la productividad y empresarismo, en un escenario de participación, concertación, fortalecimiento institucional y de gobernabilidad.

En este orden de ideas, este Plan busca conciliar el interés y los deseos progresistas de todos los Distraccionenses, para convertirlo en un territorio con mayores niveles de desarrollo y oportunidades; aceptamos el reto de devolver la esperanza a nuestro pueblo, que hoy sucumbe con una alta tasa de desempleo, deficientes servicios públicos, educativos y de salud, carencia de vivienda, entre otros. Para lograr el reto, como primera medida necesitamos recuperar la confianza en la administración municipal, hoy dispuesta a dar soluciones efectivas y reales.

Encontramos que Distracción a pesar de ser un Municipio con potencialidades de desarrollo, un alto porcentaje de la población está marcada por la pobreza y la carencia de los más mínimos elementos que le permitan una vida digna, en el entendido de que “no es posible lograr el desarrollo social si no se logra el desarrollo económico” y este no se da de manera separada, sino que es el producto de la creación de condiciones, especialmente de infraestructura productiva, asociatividad, capacitación, financiación, y mercadeo, lo que permite la activación de fuerzas sociales que finalmente potencian al territorio como altamente productivo y competitivo.

Mi vocación permanente de servicio a los desfavorecidos me permitirá asumir las responsabilidades que consigno en este documento, que no son otras que hacer de Distracción un territorio bien administrado, con equidad social, con educación coherente y salud integral, como principales factores, para responder por los intereses históricos de las comunidades, en esta crucial etapa del desarrollo de nuestro municipio.

Presento a ustedes el Plan de Desarrollo del municipio 2012-2015 “**DISTRACCION BIEN ADMINISTRADA**”, que toma como base el programa de gobierno presentado e inscrito en la registraduría municipal y avalado por el pueblo de Distracción el 30 de Octubre de 2011. El documento se construyó mediante una amplia discusión con todos los sectores sociales en las diferentes mesas de concertación, realizadas en los primeros meses de gobierno, observando la normatividad vigente Ley 152 de 1994 y los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

Amigos concejales la actual situación del municipio de Distracción, es la de un claro deterioro de todos sus indicadores sociales por la complejidad de su dinámica interna y las externalidades que debe enfrentar debido a las reducciones drásticas y permanentes de sus ingresos por los recortes del gobierno central y la precaria eficiencia tributaria local.

Por eso en el abordaje de este ejercicio de planeación, pretendemos articular de forma coherente y transversal, todos los sectores para lograr una dinámica de desarrollo socioeconómico que impacte en la cotidianidad de todos los ciudadanos, con unas metas realizables medibles, cuantificables, que permitirán un cumplimiento del ciento por ciento del plan, rescatando la institucionalidad y fijar los cimientos para los futuros ejercicios de planeación, en el entendido que la planeación y el desarrollo debe ser producto de un proceso sostenible de largo plazo.

En la elaboración del plan se pensó siempre que debía ser un documento de fácil lectura, comprensible por el ciudadano, que le permite asimilarlo muy rápidamente y saber con claridad cuáles son las acciones de gobierno concretas, medibles y cuantificables para su sector o grupo poblacional, de ahí que la parte diagnóstica trata de reflejar de manera comprensible la situación real del municipio en todos los sectores y la parte estratégica se divide en tres ejes programáticos, los cuales de forma articulada y coherente orientan una acción de gobierno.

En cada uno de los tres ejes programáticos se agruparon sectores con afinidad presupuestal, diseño de políticas, grupos poblacionales a atender, servicios y programas del estado. Para dar mayor claridad presentamos un breve resumen de cada uno de ellos.

***Servicios Sociales Bien Administrados:*** En este eje temático se agrupó toda la política social del gobierno, buscando que las políticas sociales tengan un objetivo más amplio que el de prestar asistencia y se utilicen como instrumentos dinámicos, para ello tomamos como fundamental la Educación, reducir las deficiencias de cobertura y calidad en los programas de Salud Pública y Seguridad Social, atender de forma prioritaria y desde la perspectiva de la equidad de género, a la infancia y adolescencia y población vulnerables, asegurar, el acceso oportuno y universal al disfrute de prestaciones y servicios públicos de calidad,gestar procesos de Cultura, Deporte y Recreación para todos. Para de una vez por todas romper con la mala calidad de la Educación y la Salud, la imposibilidad de acceso a los programas de vivienda y las limitaciones en los servicios públicos domiciliarios.

***Una Buena Administración al Servicio del Ciudadano:*** Una gestión pública se orientará a la calidad cuando se encuentre referenciada a los fines y propósitos de un buen Gobierno, esto es, cuando se constituya en una gestión pública centrada en el servicio al ciudadano.

La calidad en la gestión pública implica la práctica de la eficacia y eficiencia administrativa, mediante una formulación de políticas públicas convenientes a toda la comunidad, dentro de parámetros equilibrados de racionalidad política, técnica y económica. Trabajando por una sociedad con bienestar, con justicia y equidad, en la que se garantiza el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, fortaleciendo la cohesión social y la garantía del cumplimiento efectivo e integral de los derechos humanos.

Estamos empeñados en el fortalecimiento institucional, en lograr una administración transparente y en promover los instrumentos necesarios para una mayor participación de la sociedad en el proceso de toma de decisiones.

En consideración a que la prioridad de esta administración es el bienestar de los Distraccionenses, se requiere fortalecer la capacidad institucional para dar satisfacción a los requerimientos ciudadanos de integración y pertenencia. A tal efecto, es necesario fortalecer la calidad de la gestión pública, para que sea un real instrumento al servicio de la cohesión social.

***Una Buena Administración para productividad y prosperidad:*** El único camino para que un gobierno local pueda crecer y aumentar su credibilidad social es aumentando su productividad, mediante la combinación de acciones y participaciones públicas y privadas como un requerimiento permanente.

Nuestra propuesta productiva está fundada en aprovechar las potencialidades locales como son la ubicación geoestratégica, su belleza paisajística, la represa del Rio Ranchería con su distrito de riego, la explotación carbonífera por parte de CCX, para ello proponemos un esquema de desarrollo local basado en la asociatividad, conocimiento, capital de trabajo, y un marketing territorial.

Proponemos una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible, sustentado en la articulación adecuada de las dimensiones económicas, sociales, culturales y la armonía hombre - hábitat.

La asunción de políticas ambientales que generen agregados a los procesos productivos y de vida, debe articularse de manera transversal, con otros sectores, especialmente con el educativo, para generar desde la niñez el cuidado y respeto por el medio ambiente; el cultural, para romper con costumbres depredadoras; la implementación de producción limpia, el manejo de los residuos sólidos y la forma de su aprovechamiento.

*Distracción Bien Administrada* es la carta de navegación que nos permitirá lograr el desarrollo humano, construyendo la gobernabilidad que Distracción requiere y reclama, en una pirámide con sólidos cimientos de desarrollo productivo, asociatividad y en un marco de responsabilidad social, para lograr una sociedad más justa, participante e incluyente.

Adicionalmente en este mismo ejercicio solicitamos a la honorable corporación facultades expresas para acometer tareas como:

Convenio o contrato-Plan: se concibe como un "acuerdo marco de voluntades" entre la Nación y las entidades territoriales, en el cual se establecen mecanismos específicos para ejecutar programas del PD que por su naturaleza sea conveniente emprender en forma conjunta. En estos convenios se podrán incluir aportes del presupuesto nacional, que solo serán desembolsados si la entidad territorial cumple con las obligaciones contraídas.

Las Alianzas Publico Privadas APP: son iniciativas de colaboración voluntaria entre diversos actores del sector público y del sector privado. Aunque pueden ser de

diversos tipos, dichas asociaciones por lo general se establecen como estructuras de cooperación en las que se comparten responsabilidades, así como también conocimientos técnicos, experiencia y recursos, en otras palabras, es la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos de iniciativa pública y viceversa donde se convienen diferentes modelos de financiación que contemplen las capacidades de cada parte para controlar y mitigar un riesgo.

Regiones de Planeación y Gestión: El ordenamiento territorial propicia la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas, para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes, que permitan promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Constitución y la ley.

Las asociaciones de Planeación y Gestión, podrán actuar como bancos de proyectos de inversión estratégicos de impacto regional durante el tiempo de desarrollo y ejecución de los mismos. Solo se podrán asociar las entidades territoriales afines, de acuerdo con los principios expuestos en ley 1454 de 2.011

Las Regiones de Planeación y Gestión serán los mecanismos encargados de planear y ejecutar la designación de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional.

Señores concejales debemos encarnar los anhelos de cambio, de nuestras gentes que exige de nosotros, lo mejor de nuestras mentes y corazones, igualmente nos piden trabajar por un Distracción visionario, Emprendedor, gerencial, democrático, seguro, saludable, deportivo, educador, ambiental, incluyente y productivo. El Plan de Desarrollo “DISTRACION BIEN ADMINISTRADA” es el paso más sólido y sostenible en este sentido.

El sueño de un municipio incluyente, pujante y líder, anima los espíritus y despierta las energías de quienes siempre hemos creído en la grandeza de Distracción y ustedes honorables concejales son un grupo selecto de ciudadanos convencidos de que el desarrollo y transformación de Distracción es posible.

Cordialmente

**JACOB ARNALDO BRITO BRITO**  
**Alcalde Municipal**